



2020

# MEMORIA

INFORME DE LA  
GESTIÓN 2020-2024

2024

# CRÉDITOS



**Ligia Pérez Peña**  
Presidenta ejecutiva

**Alexandra Santelises**  
Directora ejecutiva

## DIRECTORES/AS

**Jasmine Acelia Pérez Peña**  
Directora de Recursos Humanos  
[2022-2024]

**Nicomedes Capriles Báez**  
Director Planificación y Desarrollo

**José Luis García**  
Director Administrativo Financiero

**Gertrudis Alberto Padilla**  
Director de Políticas, Normas  
y Regulaciones

**Pazzis Paulino**  
Director de Desarrollo Territorial  
y Supervisión

**Francisco Leonardo Félix**  
Director de Protección Especial  
y Restitución de Derechos

**Rosa Amalia Morillo**  
Directora de Hogares de Paso

## ENCARGADOS/AS

**Janelly Teresa Rivera Mojica**  
Encargada del Departamento  
de Reclutamiento y Selección  
de Personal

**Mayra Altagracia Sepúlveda C.**  
Encargada Departamento de  
Registro, Control y Nóminas

**Marlyn Sánchez**  
Encargada del Departamento de  
Formulación, Monitoreo y Evaluación  
de Planes, Programas y Proyectos

**Sonia Céspedes**  
Encargada del Departamento de  
Desarrollo Institucional y Calidad  
en la Gestión

**Rafael Jiménez Lora**  
Encargado del Departamento  
de Relaciones Interinstitucionales

**Laura Marie Torres Peña**  
Encargada de la Unidad Técnica  
de Gestión (UTG) para la PPA

**Rossy Acosta**  
Encargada de la Oficina de Libre  
Acceso a la Información Pública

**Dania Batista Peña**  
Encargada del Departamento  
de Comunicaciones

**Judith Bueno Martínez**  
Encargada Departamento Jurídico  
[2023-2024]

**Yoenny Oviedo**  
Encargada Departamento  
Administrativo  
[2022-2024]

**Luis Pellerano**  
Encargado del Departamento  
de Finanzas

**Ana A. Brito**  
Encargada de la División de  
Compras (interina)

**Nelson E. Marmolejos L.**  
Encargado de TIC

**Edwin Ceballos**  
Encargado del Departamento  
de Gestión Territorial

**Carmen Piña Oviedo**  
Encargada del Departamento  
de Supervisión Técnica y  
Administración de Programas

**Karina Valdez**  
Encargada Departamento  
de Protección Especial  
[2020-2024]

**Amelia Simona Paniagua Tavarez**  
Encargada del Departamento de  
Adopciones

**Aly Q. Peña**  
Encargada del Departamento de  
Protección Legal de Niños, Niñas  
y Adolescentes

**Altagracia Milagros Ortiz Then**  
Encargada del Departamento  
Articulación y Apoyo Técnico

**Paola Rodríguez**  
Enlace con el Gabinete de Niñez  
y Adolescencia (GANA) y CONANI

## PRODUCCIÓN

### Redacción y coordinación

Marlyn Sánchez  
Paola Rodríguez

### Corrección de estilo y supervisión

Dania Batista

### Diseño y maquetación

Yoni Cruz

### Fotografías

Albert García  
Leo Santiago



## Save the Children

Esta Memoria  
se imprimió en octubre  
de 2024, con el auspicio  
de **Save the Children**

Para conocer más sobre  
nosotros, síguenos como  
**@conanirdo** en:



Avenida Máximo Gómez #154,  
esquina calle República de  
Paraguay, Ensanche La Fe,  
Santo Domingo, D. N.  
República Dominicana  
Tel.: 809-567-2233  
[www.conani.gob.do](http://www.conani.gob.do)

## PASADAS PRESIDENTAS CUATRENIO 2020-2024

### 2022-2024

**Luisa Ysabel Ovando**  
Presidenta ejecutiva

### 2021-2022

**Ana Cecilia Morún Solano**  
Presidenta ejecutiva

### 2020-2021

**Paula Disla**  
Presidenta ejecutiva

### 2020-2021

**Dorina López Matías**  
Directora de Rectoría

# CONTENIDO

<b>Lista de siglas y acrónimos</b>	<b>7</b>
<b>Presentación</b>	<b>8</b>
<b>1.</b> Introducción	<b>10</b>
<b>2.</b> Situación institucional previa al inicio de la gestión 2020-2024	<b>13</b>
<b>3.</b> Ejecutorias, procesos y avances 2020-2024 a favor de los niños, las niñas y adolescentes	<b>17</b>
<b>3.1</b> Programas de protección especial	<b>17</b>
<b>3.1.1</b> Programas de atención residencial	<b>17</b>
Hogares de paso	<b>17</b>
Asociaciones sin fines de lucro (ASFL)	<b>19</b>
<b>3.1.2</b> Programa de Adopciones	<b>19</b>
<b>3.1.3</b> Programa de Acogimiento Familiar (PAF)	<b>20</b>
<b>3.1.4</b> Programa de protección a niños, niñas y adolescentes en situación de calle y/o peores formas de trabajo infantil y movilidad	<b>22</b>
<b>3.1.5</b> Estrategia de Registro de Nacimiento	<b>23</b>
<b>3.1.6</b> Programa para la identificación, atención y protección de niños, niñas y adolescentes en movilidad	<b>25</b>
<b>3.1.7</b> Servicios de protección legal	<b>25</b>
<b>3.2</b> Gestión territorial: hacia servicios oportunos dirigidos a los niños, las niñas y adolescentes, sus familias y la ciudadanía	<b>26</b>
<b>3.2.1</b> Oficinas técnicas regionales y municipales	<b>27</b>
<b>3.2.2</b> Juntas locales de protección y restitución de derechos (JLPRD)	<b>27</b>
<b>3.2.3</b> Equipos multidisciplinarios	<b>28</b>
<b>3.2.4</b> Acciones para la construcción de ciudadanía	<b>29</b>
<b>4.</b> La Política de prevención y atención a las uniones tempranas y el embarazo en adolescentes (PPA) como cauce del fortalecimiento del Sistema de Protección	<b>31</b>
<b>4.1</b> Coordinación y articulación intersectorial	<b>31</b>
<b>4.2</b> Alcance territorial de la PPA	<b>33</b>
<b>4.3</b> Asignación presupuestaria para la prevención de uniones tempranas y embarazo en adolescentes	<b>34</b>
<b>4.4</b> Instrumentos y mecanismos técnicos para la planificación e implementación de la PPA mediante alianzas estratégicas	<b>34</b>
<b>4.5</b> Programas e intervenciones en los territorios	<b>37</b>
<b>4.6</b> Campaña comunicacional “Toma el control, ponlo en pausa”	<b>42</b>
<b>4.7</b> Efectos en la implementación de la PPA	<b>42</b>
<b>5</b> El CONANI en los roles de rectoría y regulación	<b>44</b>

<b>5.1</b>	Del Directorio Nacional	<b>44</b>
<b>5.2</b>	Adopción de políticas públicas en favor de la niñez y la adolescencia	<b>46</b>
<b>5.3</b>	Gestión de casos	<b>47</b>
<b>5.4</b>	Fortalecimiento de las ASFL del sector niñez	<b>49</b>
<b>5.5</b>	Acuerdos interinstitucionales	<b>51</b>
<b>6.</b>	Avances en las alianzas nacionales e internacionales durante el período 2020-2024	<b>55</b>
<b>7.</b>	Fortalecimiento institucional	<b>57</b>
<b>7.1</b>	Estructura orgánica y manual de organización y funciones	<b>57</b>
<b>7.2</b>	Documentación institucional	<b>57</b>
<b>7.3</b>	Fortalecimiento de los indicadores institucionales	<b>57</b>
<b>7.4</b>	Proceso de planificación, monitoreo y evaluación	<b>61</b>
<b>7.5</b>	Gestión interna	<b>62</b>
<b>7.6</b>	Gestión financiera	<b>62</b>
<b>7.7</b>	Fortalecimiento de la gestión administrativa	<b>69</b>
<b>7.8</b>	Fortalecimiento de los procesos de compras	<b>79</b>
<b>7.9</b>	Recursos humanos	<b>84</b>
<b>7.10</b>	Implementación SASP	<b>84</b>
<b>7.11</b>	Procesos jurídicos	<b>86</b>
<b>7.12</b>	Comunicación estratégica	<b>86</b>
<b>8.</b>	Liderazgo del Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA) y el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI) en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la violencia	<b>87</b>
<b>9.</b>	Acciones estratégicas en curso	<b>91</b>
<b>10.</b>	Equipo directivo	<b>94</b>

# LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>ASFL</b>	Asociaciones Sin Fines de Lucro
<b>CAINNACSP</b>	Centro de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Consumo de Sustancias Psicoactivas
<b>CONANI</b>	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia
<b>GANANA</b>	Gabinete de Niñez y Adolescencia
<b>INAIFI</b>	Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
<b>INFOTEP</b>	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional
<b>ITLA</b>	Instituto Tecnológico de Las Américas
<b>JLPRD</b>	Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos
<b>LMD</b>	Liga Municipal Dominicana
<b>MIDEREC</b>	Ministerio de Deportes y Recreación
<b>MINERD</b>	Ministerio de Educación
<b>MMUJER</b>	Ministerio de la Mujer
<b>MSP</b>	Ministerio de Salud Pública
<b>MT</b>	Ministerio de Trabajo
<b>PAF</b>	Programa de Acogimiento Familiar
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República
<b>PPA</b>	Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes
<b>SNP</b>	Sistema Nacional de Protección
<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas
<b>UNIBE</b>	Universidad Iberoamericana
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

CAMPANA NACIONAL  
DE PROMOCION DE  
CRIANZA POSITIVA

PORQUE PODEMOS HACERLO MEJOR



# PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) fue concebido hace 46 años con una perspectiva de futuro: la promoción del bienestar de los niños, las niñas y adolescentes, mediante el estudio, coordinación, ejecución y apoyo a proyectos y programas que les beneficien. Aproximadamente 25 años después, el país consolidó en un marco normativo de avanzada, las disposiciones de la *Constitución de la República*, de la *Convención por los Derechos del Niño* y de diversos instrumentos internacionales de los que la República Dominicana es firmante: la Ley 136-03, Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, con la visión estratégica de lograr un estado garante que propicie el pleno disfrute de los derechos de la niñez y la adolescencia, y su participación activa, a través de servicios oportunos y familias y comunidades protectoras. A 20 años de la promulgación de la normativa, tras pasar balance a la gestión desarrollada durante los primeros cuatro años de gobierno del presidente Luis Abinader, nos enorgullece presentar logros muy significativos que constituyen avances contundentes que se encaminan a saldar deudas sociales de larga data.

En este *Informe de la gestión 2020-2024* sintetizamos las ejecutorias institucionales del período y sus resultados más relevantes, obtenidos a pesar de los múltiples retos y las brechas que persisten en la realidad nacional, de la extraordinaria complejidad del Sistema Nacional de Protección (SNP) y de los múltiples roles que debe asumir el CONANI: estratégico, de regulación y de restitución de derechos.

En este sentido, entre los avances clave debemos señalar el fortalecimiento de los procesos de articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial, bajo el enfoque de tratamiento multidimensional e integralidad de las políticas, programas e intervenciones gubernamentales en el

“  
En este Informe de la gestión 2020-2024 sintetizamos las ejecutorias institucionales del período y sus resultados más relevantes, obtenidos a pesar de los múltiples retos y las brechas que persisten en la realidad nacional, de la extraordinaria complejidad del Sistema Nacional de Protección (SNP) y de los múltiples roles que debe asumir el CONANI: estratégico, de regulación y de restitución de derechos.



sector de niñez y adolescencia, a partir de la creación del Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA), presidido honoríficamente por la primera dama Raquel Arbaje.

La institución también logró elevar los indicadores de transparencia y eficiencia en la gestión financiera. Este avance propició la elevación de la calidad de la planificación institucional, alineando los procesos estratégicos y operativos, y definiendo con claridad la agenda de trabajo desde el enfoque de Sistema de Protección, resultando en un CONANI cada vez más eficaz, que cumple su rol rector y brinda más y mejores servicios a la ciudadanía, en sintonía con un compromiso de Estado con los niños, las niñas y adolescentes.

En el cuatrienio 2024-2028, el CONANI continuará ejerciendo su función de rectoría de manera efectiva, profundizando su liderazgo, direccionalidad estratégica y técnica, y afianzando sus logros estratégicos, con énfasis en las líneas de acción que procuran la debida articulación entre el subsistema judicial y el subsistema administrativo del SNP; la evaluación y actualización del marco legal; la definición de los reglamentos de actuación de la ley; la ampliación de la cobertura territorial de la institución y la redimensión del rol de las oficinas municipales constituidas como los referentes de protección que identifique la ciudadanía.

Es nuestra prioridad dar continuidad a la hermosa y necesaria labor de impulsar los procesos incipientes y en curso, y promover el diseño y ejecución de nuevos programas e iniciativas que sumen al objetivo de lograr un Estado garante de derechos para todas las familias, niños, niñas y adolescentes.

**Licda. Ligia Pérez Peña**

Presidenta ejecutiva del CONANI.  
Oficina Nacional.

# INTRODUCCIÓN

Como órgano rector de las políticas públicas de protección de los niños, las niñas y adolescentes en la República Dominicana, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) ejecutó durante los últimos cuatro años una ambiciosa agenda de trabajo que nos permitió abordar estratégicamente los desafíos históricos de la institución y del Sistema Nacional de Protección (SNP) y las principales demandas y aspiraciones de la ciudadanía en materia de niñez y adolescencia, a través de acciones, planes y programas de prevención y respuesta, en coherencia con las disposiciones de la Ley 136-03 que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, la Constitución de la República y los acuerdos internacionales de los que el país es signatario.

Con el respaldo de un liderazgo político comprometido con el fortalecimiento del sector y la búsqueda de soluciones integrales a problemas de larga data, desarrollamos una gestión con mayores recursos financieros y técnicos, con un manejo ético y transparente, y concretamos sinergias y consensos con instituciones y sectores clave. Es decir, pudimos asumir con mayor facilidad los retos presentados por los fallos de los programas de atención residencial, los embarazos en adolescentes, las uniones tempranas, las demoras en los procesos de adopciones, el maltrato infantil y los niños, las niñas y adolescentes en situación de calle, movilidad en espacios públicos y/o peores formas de trabajo infantil.

La voluntad política del gobierno de solucionar las problemáticas que afectan a niños, niñas y adolescentes se concreta en la creación del Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA), bajo la presidencia honorífica de la primera dama Raquel Arbaje, para garantizar la coordinación interinstitucional e intersectorial y el abordaje multidimensional de las situaciones mediante mecanismos de coordinación y articulación, gracias a los cuales cada institución asume su rol y responsabilidad en el SNP y en las políticas públicas impulsadas desde el gabinete.

“  
*La voluntad política del gobierno actual para solucionar las problemáticas que afectan a niños, niñas y adolescentes ha tenido su máxima manifestación en la creación y funcionamiento del Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA), bajo la presidencia honorífica de la primera dama, Raquel Arbaje*





A pesar de los enormes retos, al cabo de un cuatrienio presentamos hitos y resultados que nos honran, como la atención a 45,484 niños, niñas y adolescentes, a través de los diferentes mecanismos de orientación y denuncia para la protección de sus derechos; la reducción de los embarazos en adolescentes, de 32,061 casos en el 2019 a 23,070 en el 2023; la adopción del «*Marco estratégico de fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra la Violencia*» y el aumento de los hogares de paso de siete a once instalaciones.

Además, aquí compartimos ejecutorias, procesos y avances que rendirán mayores frutos a mediano y largo plazo, como la definición e implementación del *Modelo de atención a niños, niñas y adolescentes bajo protección*, el *Modelo de intervención a niños, niñas y adolescentes en situación de calle, en espacios públicos y/o movilidad*, la agilización del proceso administrativo de las adopciones, el equipamiento de las oficinas regionales y municipales, y los procesos formativos regulares con prestigiosas universidades nacionales en trabajo social e intervención en crisis y trauma, por poner algunos ejemplos.

Han sido cuatro años de arduo trabajo, empeño y dedicación, motivados en el más elevado ideal de brindar protección y restituir derechos: aportes para un Estado de derecho funcional, garante y sensible a las causas y el bienestar integral de todos los niños, las niñas y adolescentes de la República Dominicana.

**Alexandra Santelises**

Directora ejecutiva del CONANI  
Oficina Nacional





## 2. SITUACIÓN INSTITUCIONAL PREVIA AL INICIO DE LA GESTIÓN

La Ley 136-03 instituyó el Sistema Nacional de Protección de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia como “*el conjunto de instituciones, organismos y entidades, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que formulan, coordinan, integran, supervisan, ejecutan y evalúan las políticas públicas, programas y acciones en los niveles nacional, regional y municipal para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes*”,<sup>[21]</sup> otorgando al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) funciones de coordinación y articulación interinstitucional para el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas dirigidas a garantizar el bienestar y eficaz protección de niñas, niños y adolescentes.

CONANI ejerce la gobernanza del subsistema administrativo a través de su Directorio Nacional, en el cual se encuentran representadas las máximas autoridades de las instituciones fundamentales que conforman el Sistema Nacional de Protección (SNP): Ministerio de Salud Pública, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Educación, Procuraduría General de la República y Ministerio de Trabajo. También forman parte del Directorio, la Liga Municipal Dominicana, la Coalición ONG por la Infancia, las Iglesias católica y evangélica, el sector empresarial y el sector sindical.

Pese al alcance y envergadura del mandato institucional de CONANI, consignado en la Ley 136-03, desde la instauración del Sistema en el año 2003 hasta el año 2020, no se han producido manifestaciones de voluntad política de alto impacto estratégico y coherentes con los imperativos derivados las necesidades de fortalecimiento institucional de CONANI y del Sistema Nacional de Protección. Por el contrario, la capacidad institucional de CONANI se vio minada durante décadas por la intrusión de factores político-partidarios que lastraron la capacidad de gestión técnica y administrativa, lo que a su vez erosionó la legitimidad de la institución para ejercer liderazgo frente a los demás actores del SNP:

- El Directorio Nacional, en tanto que máximo órgano de gobernanza del Sistema, no sesionaba con regularidad; los representantes institucionales designados eran rotados con frecuencia y no estaban dotados de la autoridad necesaria para adoptar en este foro decisiones vinculantes de relevancia, más allá de la aprobación del presupuesto e informes de rendición de cuentas de final de año; muchas veces sin interés en entender los detalles e implicaciones de estos documentos.

En esas condiciones, el ejercicio de las funciones de coordinación y articulación interinstitucional del Sistema de Protección atribuidas al Directorio Nacional de CONANI en la Ley 136-03,<sup>[22]</sup> principalmente las relativas a la formulación, coordinación y monitoreo de políticas públicas, quedaban relegadas al plano aspiracional. En muchos casos, estas funciones ni siquiera eran entendidas por sus integrantes, persistiendo la visión de que el rol de este órgano se limita a la supervisión de las estructuras administrativas de CONANI, por lo que fue imposible concretar acciones eficaces de articulación interinstitucional que alentara esfuerzos sostenidos para el cumplimiento de metas concretas establecidas en las políticas públicas sectoriales.

- El clientelismo y la politización de la institución dieron lugar a un modelo de contratación y de gestión de personal no basados en méritos profesionales. Fue

igualmente característica del periodo anterior la ausencia de programas sólidos de capacitación del personal, mientras que las evaluaciones de desempeño eran generalmente un ejercicio formal, no orientado por criterios de gestión enfocada en resultados y la consolidación de un régimen meritocrático.

- El debilitamiento de las capacidades de gestión en los ámbitos técnico-programático y administrativo configuró un circuito retroalimentado por una precaria asignación presupuestaria y la distracción de recursos públicos por funcionarios que figuraban como proveedores o con vínculos directos a proveedores de bienes y servicios de la institución, prácticas que riñen con los estándares de transparencia y cumplimiento regulatorio en la administración pública.
- El escaso interés en impulsar el rol del CONANI impidió el incremento de la asignación presupuestaria hasta el año 2020, fecha a partir de la cual se comienza a aplicar un conjunto integral de reformas de corto, mediano y largo plazo concebidos para avanzar en el cumplimiento de indicadores de fortaleza institucional en los ámbitos técnicos-programáticos, gestión humana y gestión administrativa y financiera.
- Las debilidades técnicas, limitaciones financieras y distorsiones en el ordenamiento de las prioridades institucionales, se conjugaron para imposibilitar el avance hacia el cumplimiento de metas de expansión de la cobertura territorial de las oficinas municipales, directorios municipales y juntas locales de protección y restitución de derechos. Generalmente estas estructuras eran establecidas formalmente en los territorios, pero se caracterizaron por la inoperatividad y su sostenibilidad, en muchos casos, estuvo mediada por el acompañamiento técnico y apoyo financiero de agencias de cooperación internacionales.
- A pesar de la afluencia e de decisiones dictadas por tribunales o el Ministerio Público, en las que se solicitaba, como sucede aún, la institucionalización como principal medida de protección, frente a la limitada capacidad instalada para brindar servicios de atención residencial, no hubo visión de largo plazo que anticipara la ampliación de la infraestructura de los hogares de paso y la mejora de sus condiciones de funcionamiento, a los fines de responder a la progresión potencial de la demanda, en cumplimiento de estándares de seguridad y dignidad. Tampoco se trabajó de manera previsoramente en la preparación de las condiciones para migrar hacia modalidades alternativas de cuidado, conforme con las recomendaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>[3]</sup> y UNICEF.

La persistencia de las dinámicas y factores citados, dieron forma a una crisis estructural que sigue alimentando hasta hoy una percepción pública distorsionada que concibe a CONANI como un ente público de asistencia social.

Afortunadamente, todos estos desafíos están siendo abordados con enfoque integral y desde una visión de corto, mediano y largo plazo desde el inicio de la gestión 2020-2024.

[1] Artículo 51.[2] Artículo 420.[3] Resolución 64/142. Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños.

Con creación del GANA comienzan a fortalecerse los procesos de articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial del Sistema, bajo un enfoque multidimensional e integral de las políticas, programas e intervenciones gubernamentales en el sector. En el año 2021, el CONANI adoptó una nueva estructura orgánica, más funcional y acorde con los requerimientos de la Ley 136-03 que establece el Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, junto a un enfoque de gestión de personal basado en competencias e implementación de programas para el desarrollo de las capacidades técnicas de los colaboradores.

En correspondencia con los esfuerzos de fortalecimiento de la gestión humana, la mejora y expansión de la infraestructura en los territorios, se ha incrementado la asignación presupuestaria, pasando de RD\$1,100 millones en el año 2019 a RD\$2,043 millones en el año 2024, para un incremento promedio durante los últimos cuatro años superior al 85%. Concomitantemente, la institución logró elevar los indicadores de transparencia y eficiencia en la gestión financiera.

Estos avances han elevado la calidad de la planificación institucional, alineado los procesos estratégicos y operativos, y definido con claridad una agenda de trabajo desde el enfoque de sistemas de protección, identificando los procesos programáticos prioritarios que deben acelerarse bajo estándares que garanticen la protección eficaz de niños, niñas y adolescentes.

El referido proceso se expresa en el incremento de la autoridad técnica y la legitimidad política frente a los demás actores del SNP, incluyendo entidades gubernamentales, sociedad civil, agencias de cooperación y academias, con las cuales se ha avanzado en la concertación de alianzas estratégicas para fortalecer los servicios de protección y el sistema en su conjunto.

En este orden cabe destacar la adopción en el 2023 del *Marco estratégico de fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra la Violencia*, en cuya elaboración se contó con la colaboración técnica del UNICEF y la concertación de los actores relevantes. Este instrumento estratégico de coordinación interinstitucional establece las prioridades a corto, mediano y largo plazo para las instancias del Sistema, que, desde sus funciones y roles, formulan y gestionan la aplicación de políticas públicas garantes del pleno bienestar y la protección de las personas menores de edad.

La continuidad y sostenibilidad de estos hitos requiere de la persistencia de la voluntad política para hacer avanzar la agenda de fortalecimiento del CONANI y del SNP, iniciada en la gestión del presidente Luis Abinader. Igualmente, se requiere el compromiso renovado de las instituciones públicas vinculadas, la sociedad civil y las agencias de cooperación para concretar de manera eficiente y ágil, en el plano operativo, los lineamientos establecidos en el marco estratégico.

La presentación de los esfuerzos para avanzar en el fortalecimiento institucional de CONANI, en aras de superar las condiciones limitantes que caracterizaron el contexto institucional hasta el año 2020, constituyen la materia de estas memorias.



### 3. EJECUTORIAS, PROCESOS Y AVANCES 2020-2024 A FAVOR DE TODOS LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

#### 3.1 Programas de protección especial

El CONANI ha ampliado los programas de protección especial dentro de su red de servicios integrales, dando cumplimiento a lo establecido por el Código para el Sistema de Protección y a las medidas de protección dictadas por las autoridades competentes. Esta ampliación permite ofrecer respuestas más integrales y oportunas de protección y restitución de los derechos a los niños, las niñas y adolescentes.

#### 3.1.1 Programas de atención residencial

##### HOGARES DE PASO

Los hogares de paso son centros de acogida temporal para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo personal, familiar o social, a los que su entorno no les garantiza seguridad.

Con el objetivo de fortalecer este servicio, se han **ejecutado acciones atinentes a la gestión, revisión del modelo de atención y mejoras de infraestructura y suministro**. Estos esfuerzos han permitido mejorar la respuesta a la demanda de los servicios residenciales que ofrece el CONANI.

Se han fortalecido los equipos multidisciplinarios de los hogares de paso mediante la contratación, capacitación continua y acompañamiento de los diferentes especialistas en salud, educación, trabajo social y psicología.

Los logros de este cuatrienio en este ámbito incluyen la **inauguración de cuatro (4) hogares de paso: Padre Luis Rosario, Haina, Cuesta Hermosa y Boca Chica. Con esto, se ampliaron de siete a once las instalaciones disponibles.**

**Cuadro 1:** Hogares de paso del CONANI, según grupo etario.

Hogar de Paso	Rango etario
1. Hogar Moisés	0 a 2 años
2. Hogar Angelitos	2-5 años
3. Hogar Santiago Masculino	6-11 años
4. Hogar Padre Luis Rosario	12-18 años
5. Hogar Haina	10-18 años
6. Hogar Jarabacoa	12-18 años
7. Hogar La Romana	12-18 años
8. Hogar Azua	2-16 años
9. Hogar Cuesta Hermosa	6-11 años
10. Hogar Ángeles Santiago	3-18 años
11. Hogar de paso de triaje de corta estancia Boca Chica <sup>1</sup>	6-11 años

<sup>1</sup> Este hogar fue inaugurado en abril del año 2024 y entró en funcionamiento en septiembre de 2024.

**Cuadro 2:** Niños, niñas y adolescentes que recibieron atención integral residencial, en la modalidad de hogares de paso, por sexo.

Año	Niños y adolescentes	Niñas y adolescentes	Totales
2020	448	591	1039
2021	744	949	1693
2022	674	806	1480
2023	733	717	1450
2024 (primer semestre)	549	438	987

Un total de **1,335 niños, niñas y adolescentes** fueron reintegrados de los hogares de paso al seno familiar. También se definió e implementó **el modelo de atención a niños, niñas y adolescentes bajo la protección del CONANI**, que comprende varias áreas de intervención: psicología, educación, salud, trabajo social y registro de nacimiento, con un enfoque basado en derechos.

Además, del 2023 al 2024:

- 8,514 evaluaciones médicas pediátricas realizadas.
- 615 niños, niñas y adolescentes insertados en el sistema educativo.
- Niños, niñas y adolescentes participando en cursos técnicos articulados con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) en: electricidad básica (62), peluquería básica masculina (35), plomería básica (20), confección de bocadillos (30), fabricación de inversores (43), bisutería (111), repostería (89), accesorios para pelo (61), corte y confección (25), macramé (25), flores en papel (24), bolsos en tela (21), decoración de cojines (39), maquillaje básico (24), decoración de calipsos (24), uñas acrílicas (27) y curso de belleza (49).
- Niños, niñas y adolescentes participando en cursos técnicos impartidos por las Damas Voluntarias de Jarabacoa y el Voluntariado Amor a Quisqueya en: cocina (45), confección de alfombras (6), diseño de uñas (22), belleza (10), bordado en punto de cruz (6), manualidades y bisutería (8), repostería (10), accesorios para cabello y pulseras (16), macramé (12), creación de adornos de Navidad (20) y voleibol (40).
- Realización de actividades deportivas semanales con la colaboración del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), incluyendo ajedrez, voleibol, básquetbol y fútbol.
- De 40 a 60 niños, niñas y adolescentes asisten mensualmente al Centro Dominicano de Hipoterapia de Cuesta Hermosa, para desarrollar actividades terapéuticas con caballos.
- Implementación del plan de acompañamiento e intervención en los hogares:
  - Revisión y actualización de rutinas diarias coherentes con la población de niños, niñas y adolescentes, y sus características, incorporando actividades lúdicas y recreativas.
  - División de adolescentes por pabellones, según motivo de ingreso.
  - Diseño e implementación de un protocolo para la organización de los expedientes de los niños, las niñas y adolescentes.



- ▶ Aprobación de la Normativa para el funcionamiento de los hogares de paso.
- ▶ Referimiento de adolescentes al Centro de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Consumo de Sustancias Psicoactivas (CAINNACSP).
- ▶ Referimiento de niños, niñas y adolescentes a consulta psicológicas a la Universidad Iberoamericana (UNIBE).
- ▶ Instalación de mesas de gestión de casos en los hogares, lo que ha contribuido a la dinamización de los egresos.
- ▶ Establecimiento de protocolo de salida sin consentimiento.
- ▶ Diseño de la guía para la intervención en crisis a niños, niñas y adolescentes en centros de atención residencial.

Del 2022 al 2023, siete cursos técnicos articulados con el Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) en: introducción a la programación, robótica y alfabetización digital, en los que participaron 141 niños y adolescentes.

Otros procesos en curso incluyen:

- Elaboración del *Reglamento del funcionamiento interno de los hogares de paso*, en proceso de aprobación por el Directorio Nacional.
- Consultoría para la optimización, documentación e implementación de un sistema de gestión de procesos para los hogares de paso, basado en las normas ISO 9001: 2015.
- Revisión y actualización del protocolo de ingresos y egresos.

## ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO (ASFL)

Las ASFL son aliadas fundamentales para garantizar la atención residencial de los niños, las niñas y adolescentes en situación de riesgo personal, familiar o social, a los que su entorno no les garantiza seguridad. En el período de 2023 a 2024, un total de 398 niños, niñas y adolescentes fueron reintegrados desde las ASFL a sus entornos familiares.

**Cuadro 3:** Cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes acogidos en las ASFL, período 2020-junio 2024

Cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes acogidos en las ASFL, según años por sexo. Período 2020-junio 2024			
Año	Niños y adolescentes	Niñas y adolescentes	total
2020	916	1,561	2,477
2021	804	1,359	2,163
2022	787	1,317	2,104
2023	1,032	1,013	2,045

Fuente: Elaboración propia a partir de datos administrativos.

### 3.1.2. Programa de adopciones

En el período de gestión 2020-2024 se logró integrar a un total de **633 niños, niñas y adolescentes** en una familia permanente a través de la adopción. Este número representa un incremento en el promedio anual de niños, niñas y adolescentes en adopción de 97, en el período anterior, a 115 en esta gestión.

**Cuadro 4:** Niños, niñas y adolescentes integrados/as a una familia permanente a través de la adopción, por sexo.

Año	Niños y adolescentes	Niñas y adolescentes	Totales
2020	48	54	102
2021	84	103	187
2022	74	78	152
2023	64	61	125
2024 (primer semestre)	34	33	67
Total	304	329	633

Otro resultado de esta línea de trabajo es la participación de **304 padres y madres** en **11 talleres *El maravilloso mundo de la adopción***, que les sensibiliza sobre el procedimiento de adopciones y las implicaciones de adoptar niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, entre las mejoras claves en el proceso de adopción destacan:

- Asignación de un número único de caso del expediente, y fecha de entrevista inicial, lo que resultó en una reducción en el tiempo de tramitación del expediente de hasta tres (3) meses.
- Reglamento de aplicación de la fase administrativa de protección del proceso de adopciones, en revisión final.
- Política y procedimiento de adopciones, en fase de validación interna.

### 3.1.3 Programa de Acogimiento Familiar (PAF)

Como resultado de la implementación del PAF, desde el año 2020 hasta el primer semestre 2024, **185 niños, niñas y adolescentes** han sido colocados en familias de acogida, cumplimiento de los estándares del derecho a vivir en familia y de promoción de la desinstitucionalización.

**Cuadro 5:** Niños, niñas y adolescentes colocados/as en familias de acogida, por sexo..

Año	Niños y adolescentes	Niñas y adolescentes	Totales
2020	12	7	19
2021	20	20	40
2022	24	21	45
2023	25	35	60
2024 (primer semestre)	6	15	21
2020-2024	87	98	185

Fuente: boletines estadísticos anuales

Esta gestión ha liderado un proceso de **revisión del PAF que incluye una evaluación de su impacto y fortalecerá su implementación.**



Durante el presente año 2024, se ha llevado a cabo la ampliación del PAF en los siguientes **14 territorios**:

1. Santiago
2. Puerto Plata
3. Sosúa
4. San Pedro de Macorís
5. Sabana de la Mar
6. El Seibo
7. San José de Ocoa
8. Santo Domingo Este
9. La Romana
10. Hato Mayor
11. Samaná
12. Las Terrenas
13. Constanza
14. Higüey

### 3.1.4. Programa de intervención a niños, niñas y adolescentes en situación de calle y peores formas de trabajo infantil y movilidad

Este programa tiene como sustento técnico el *Modelo de intervención para la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, espacios públicos y/o movilidad*. Se trata de una respuesta efectiva de protección en favor de niños, niñas y adolescentes cuyos derechos se ven vulnerados en contextos críticos, como la situación de calle y el trabajo infantil, para que tengan acceso a la restitución y la protección.

Desde 2022 al primer semestre del 2024 se realizaron:

- **323 jornadas de protección** en el Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Boca Chica y Santiago<sup>5</sup>, y en otras localidades a requerimiento.
- **803 niños, niñas y adolescentes** fueron abordados en la intervención de situación de calle y/o espacios públicos y movilidad, en el mismo período.
  - ▶ El 42% (336) fue reintegrado a su familia, 48% (382) fue acogido en un hogar de paso o ASFL residencial, a solicitud del Ministerio Público.
  - ▶ El 11% (85) requirió servicios de otras instituciones del SNP.

Además, se creó la **Unidad Técnica Operativa (UTO)** y se trabaja en el Distrito Nacional, Santo Domingo Este, mientras articula su expansión hacia el municipio de Boca Chica, iniciando con firma del acuerdo de trabajo y colaboración con el Ayuntamiento Municipal de esa demarcación en agosto pasado. Se tiene previsto ampliar este programa a Santiago de los Caballeros antes del cierre del año 2024.

Está en fase final de elaboración la *Política pública para la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y/o movilidad en espacios públicos*, un marco estratégico que incluye los lineamientos generales para desarrollar las intervenciones dirigidas a rescatar y proteger a la población de niños, niñas y adolescentes con este perfil de vulnerabilidad.

Igualmente, se han hecho esfuerzos estratégicos importantes para la articulación con otros actores gubernamentales, internacionales y de la sociedad civil. El CONANI participa activamente en los siguientes espacios, asumiendo roles de coordinación estratégica e implementación de los planes derivados de estos espacios:

- ▶ Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CITIM).

**13,689 niños, niñas y adolescentes** beneficiados con acciones de prevención sobre trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes definidas en el Plan de Acción de la CITIM, en el primer semestre del 2024.

<sup>5</sup> En las localidades fuera del Distrito Nacional se han realizado jornadas puntuales, mientras el programa se extiende a estas de manera regular, como será el caso de Boca Chica y Santiago este año.]



#### ► Comité Directivo Nacional de Lucha contra el Trabajo Infantil

En el marco de esta articulación, el CONANI organizó con las demás instituciones integrantes del Comité, talleres del Método DAR-CE, que responde a las iniciales de los verbos que indican los cinco pasos o etapas de la capacitación: describir, analizar, reflexionar, comprometer y evaluar; con contenido orientado a prevenir y erradicar el trabajo infantil y sus peores formas en las comunidades de mayor riesgo e incidencia de estos fenómenos.

Resultados del 2023 al primer semestre del 2024:

- **32 talleres** de sensibilización para la prevención del trabajo infantil.
- **922 personas** sensibilizadas.

### 3.1.5. Estrategia de registro de nacimiento

La *Estrategia de registro de nacimiento* consta de dos componentes claves: uno que define los procesos de articulación y coordinación interinstitucional para los compromisos asumidos en el *Acuerdo marco de cooperación sobre registro oportuno y tardío de nacimiento*, y otro que define la manera en la que el CONANI debe abordar las intervenciones sobre registro de nacimiento.

Con respecto a la coordinación para la implementación y seguimiento del plan de acción del acuerdo, se han liderado aproximadamente 22 encuentros desde el inicio de la ejecución, incluyendo los subcomités del componente de registro de nacimiento dentro de plazo y del componente de registro de nacimiento fuera de plazo. Estos encuentros han propiciado:

- Elaboración de una propuesta de mejora para la promulgación de la **Ley 4-23 Orgánica de los actos del Estado Civil**.



- Observaciones a la propuesta del reglamento de aplicación de la Ley 4-23, lo que permitió la formulación de un reglamento que defina los procedimientos administrativos que facilitan la implementación de la Ley.
- **30 hospitales acompañados**, en los cuales se han sensibilizado **412,367 gestantes, parturientas y familias** a través de encuentros de formación sobre el derecho a la identidad y el registro de nacimiento oportuno con los comités hospitalarios.
- **56 talleres** sobre la importancia del derecho a la identidad y el registro de nacimiento dentro de plazo a personal médico y administrativo de los hospitales acompañados, **impactando a 250 personas**.
- Acompañamiento para el registro de nacimiento, con los siguientes resultados:
  - ▶ **112,415** niños, niñas y adolescentes de madres dominicanas en el **libro ordinario**.
  - ▶ **55,847** niños, niñas y adolescentes de madres extranjeras, en el **libro de extranjería**.

A través del **componente interno de la estrategia**, el CONANI logró:

- **Acompañar a 972 familias** para el registro de nacimiento fuera de plazo de **505 niños y niñas, gestantes y parturientas**.
- Acompañar a **2,388 gestantes y parturientas** beneficiarias de documentos hábiles para que puedan registrar oportunamente a sus hijos e hijas, nacidos/as en los hospitales, a través de la Ruta Express, en coordinación con la JCE.
- Diseñar el Protocolo de registro de acta de nacimiento (en fase de validación final).

### 3.1.6. Programa para la identificación, atención y protección de niños, niñas y adolescentes en movilidad

Desde el 2022 al 2024 se han asistido **15,943 niños, niñas y adolescentes** en condición de **movilidad** (migratoria). De estos, **7,228 niños, niñas y adolescentes no acompañados** fueron entregados al IBESR o reunificados con sus familias. Un total de **8,721 niños, niñas y adolescentes estaban acompañados**.

El CONANI, con las instituciones vinculadas, está implementando, en una fase de validación final, el **Protocolo para la identificación, atención y protección de niños, niñas y adolescentes en movilidad** y desarrollando la caja de herramientas para operadores, elaborado con la asistencia técnica especializada del UNICEF. Este protocolo aborda varios escenarios: la reunificación del niño o niña con su familia en su país de origen, la reunificación familiar en la República Dominicana, la protección alternativa cuando la reunificación no es posible, y la atención a niños, niñas y adolescentes que han sufrido o presentan indicios de violencia u otras situaciones. Todo con el objetivo primordial de evaluar y determinar el interés superior del menor de edad, en consonancia con las leyes del país y las normativas migratorias.

Durante este año se pretende su aprobación final del referido protocolo mediante resolución en el Directorio Nacional.

### 3.1.7. Servicios de protección legal

Entre de los servicios más relevantes del CONANI están los prestados a la ciudadanía en aspectos legales vinculados con la protección integral de niños, niñas y adolescentes, destacando los conferidos por mandato legal. Durante el período 2020-2024<sup>6</sup>, estos servicios han tenido los siguientes resultados:

- 140 niños, niñas y adolescentes fueron declarados en abandono; a partir de este trámite podrán tener una familia a través de la adopción.
- 257 procesos de suspensión y terminación de la autoridad parental gestionados para casos de padres, madres y/o tutores que no cumplieron con sus responsabilidades.
- 1,191 autorizaciones judiciales para declarar a igual número de menores de edad y dotarles de sus actas de nacimiento.
- 349 declaraciones juradas para que igual número de niños, niñas y adolescentes sean declarados y puedan obtener sus actas de nacimiento.
- 62 autorizaciones para uso de apellidos<sup>7</sup> fueron tramitadas en este período.

<sup>6</sup> Estos datos abarcan el período desde el cuarto trimestre (octubre – diciembre) 2020 al primer semestre 2024.

- 46 tramitaciones para rectificar de actas de nacimiento a través de solicitudes al Tribunal Superior Electoral (TSE), contentivas de errores que podían afectar la declaración de niños, niñas y adolescentes.
- 240 casos tramitados en el marco del Convenio de La Haya del 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de Edad.
- 304 casos tramitados a partir de las solicitudes realizadas a través del Servicio Social Internacional (SSI).

### 3.2 Gestión territorial: hacia servicios oportunos dirigidos a los niños, las niñas y adolescentes, sus familias y la ciudadanía

El SNP cuenta con una serie de instancias en los territorios que permiten el acceso a los diferentes servicios, incluyendo los directorios municipales, las oficinas regionales y municipales y las juntas locales de protección.

Durante los últimos cuatro años, el CONANI ha impulsado líneas de trabajo para el fortalecimiento de estas estructuras, logrando:

- **121 directorios municipales funcionando a nivel nacional**, para un 77% de los municipios. El 40% (49) de los directorios municipales están en proceso de fortalecimiento y reestructuración. La reorganización resultó en un plan de fortalecimiento de los directorios municipales para proteger y promover los derechos de la niñez, involucrando a 1,022 miembros (349 hombres y 673 mujeres) en formación continua en herramientas conceptuales y legales. Los temas abordados en el plan de fortalecimiento son:
  - » Conceptos básicos sobre niñez y adolescencia
  - » Convención sobre los Derechos del Niño
  - » Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
  - » Ley 136-03: análisis y aplicación
  - » Rol y funciones de los directorios municipales
- Se ha llevado a cabo proceso de presentación de la propuesta de actualización del Reglamento operativo de los directorios municipales del CONANI que será sometido al Directorio Nacional. Esto representa un significativo avance en la institucionalización y organización de la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia. En total, en este semestre se realizaron 64 presentaciones, alcanzando a 936 miembros de los directorios municipales (334 masculinos y 602 femeninos).

<sup>7</sup> Luego de que un menor de edad haya sido declarado en abandono y obtenga un acta de nacimiento, en donde figura que sus padres son desconocidos, en el caso de que no hayan sido adoptados es necesario que se les pueda identificar con un apellido. En tal sentido, tramitamos las autorizaciones para uso de apellido, por medio de las cuales un tercero puede, como su nombre lo indica, consentir que esa persona haga uso de su apellido para que en lo adelante pueda identificarse debidamente.



### 3.2.1 Oficinas técnicas regionales y municipales

El CONANI tiene presencia en el país a través de 10 oficinas técnicas regionales y 28 oficinas municipales que brindan atención a los casos de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, vulneración o vulnerabilidad. Estas oficinas son la puerta de entrada al Sistema.

En el período 2020-2024, el CONANI priorizó el fortalecimiento de las oficinas regionales y municipales atendiendo a las necesidades y demandas específicas de cada una. En ese sentido, la institución diseñó y ejecutó un *Plan de fortalecimiento de las oficinas regionales (OR) y municipales (OM)*, el cual demostró ser una iniciativa transformadora que mejoró las capacidades del personal y las prácticas de gestión de casos. También fomentó la colaboración interinstitucional; promovió la participación ciudadana; estableció sólidos mecanismos de seguimiento y evaluación; y, en definitiva, promovió la protección de niños, niñas y adolescentes, en todo el territorio nacional.

Se destaca, como muestra de lo anterior, el acceso oportuno de los niños, las niñas y adolescentes: **45,484 niños, niñas y adolescentes** atendidos a través de los diferentes mecanismos de orientación y denuncia para la protección de sus derechos. La alta demanda de servicios de protección infantil pone de manifiesto la importancia de contar con un sistema sólido y eficiente que pueda responder a las necesidades de todos los niños, las niñas y adolescentes en situación de riesgo. Esta cifra también puede servir como indicador para evaluar la capacidad de respuesta del sistema e identificar áreas de mejora.

Estos pasos de fortalecimiento parten de la visión transversal del territorio y de la participación social, implementando acciones de consulta a la ciudadanía, a través de mecanismos dispuestos por la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI) como el Sistema de Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales (RUDCT) y la gestión de buzones de quejas y sugerencias en las diez oficinas regionales, garantizando así que los servicios y recursos se distribuyan equitativamente, según las demandas locales.

Se encuentran en proceso de apertura dos nuevas oficinas en los municipios Bayaguana y Jarabacoa, las cuales entrarán en operación en el presente año 2024. Además, este año se prevén pasos importantes para la definición de un *Manual de funcionamiento de las oficinas regionales y municipales*.

### 3.2.2 Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos (JLPRD)

Actualmente, el CONANI coordina el funcionamiento de **120 juntas locales**, lo que evidencia un enfoque descentralizado en la atención a la infancia. Además, desarrolló e implementó un plan de fortalecimiento integral de estos espacios, aprovechando las herramientas técnicas utilizadas por la JLPRD y enfocándose en temas relacionados con

su empoderamiento y la promoción de la Ley 136-03. Un enfoque central del plan fue empoderar a los miembros y las miembros y dotarlos del conocimiento y las habilidades para abogar efectivamente por la aplicación de la Ley 136-03. Un total de 397 miembros de la JLPRD (117 hombres y 280 mujeres) ya recibieron la formación en los encuentros ordinarios y extraordinarios como parte del fortalecimiento implementado. Los temas abordados son:

1. Conceptos básicos sobre niñez y adolescencia.
  - Estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.
  - Ley 136-03: análisis y aplicación:
  - Análisis detallado de los principios, derechos y garantías
  - Procedimientos para su aplicación en los diferentes casos que atienden las JLPRD.
  - Herramientas y recursos para la interpretación y aplicación de la ley.
2. Rol y funciones de las JLPRD.
  - Atribuciones y competencias establecidas en la Ley 136-03.
  - Procedimientos para la atención y seguimiento de casos de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o vulnerabilidad.
  - Mecanismos de articulación con las demás instituciones del SNP y la comunidad.

### 3.2.3 Equipos multidisciplinarios

Los equipos multidisciplinarios del CONANI tienen la función de apoyar la labor de los tribunales de niños, niñas y adolescentes en la resolución de casos relacionados con la protección de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. Según el artículo 266 de la Ley 136-03, en cada Departamento Judicial habrá, por lo menos a tiempo completo, una unidad multidisciplinaria de atención integral especializada, conformada por un equipo técnico con un mínimo de dos profesionales de trabajo social, psicología u otra área afín.

Como resultado de la labor de estos equipos, **19,032 niños, niñas y adolescentes** fueron evaluados a requerimiento de los tribunales. La cifra supone un aumento de un 12 % en la media anual respecto al cuatrienio anterior.

Los equipos multidisciplinarios (EMD) del CONANI se han fortalecido y optimizado en su operatividad, en línea con el plan para mejorar sus capacidades.

El fortalecimiento de las capacidades técnicas de los colaboradores y las colaboradoras también fue una prioridad, con 13 técnicos del área de psicología graduados en un diplomado de intervención en crisis. Asimismo, 20 técnicos de las regiones sur y norte fueron capacitados en un diplomado de trabajo social, y 41 técnicos del área de psicología recibieron entrenamiento en el uso de pruebas psicológicas. Estas capacitaciones han mejorado notablemente las habilidades y competencias del personal, asegurando una atención más especializada y eficaz.

En el marco del plan de fortalecimiento, se realizaron visitas de evaluación técnica y administrativa a los equipos multidisciplinarios adscritos a los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes. Esto permitió iniciar el diagnóstico de las necesidades y áreas de mejora, facilitando la implementación de soluciones efectivas.

Entre las acciones en curso tenemos la revisión del *Reglamento para la organización y funcionamiento de los equipos multidisciplinarios del CONANI* y la actualización del Manual de funcionamiento de los equipos multidisciplinarios.

### 3.2.4 Acciones para la construcción de ciudadanía

En el marco de la construcción de ciudadanía, durante este período, se realizaron **391 diálogos comunitarios** sobre temáticas dirigidas a promover los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.

- ✓ **30 agendas de desarrollo** para la niñez y la adolescencia, elaboradas y socializadas con los directorios municipales de esas localidades.
- ✓ **18,445 niñas, niños y adolescentes participaron en programas de educación integral en sexualidad en el contexto comunitario.**
- ✓ **306 talleres sobre derechos de la niñez**, llegando a las comunidades y promoviendo prácticas de crianza positiva y la prevención del embarazo en adolescentes.
- ✓ **8,011 niñas, niños y adolescentes** incorporados a programas y actividades culturales, deportivas, de ocio y esparcimiento, fomentando el desarrollo de habilidades sociales y proyectos de vida alternativos.
- ✓ **15,592 padres, madres, tutores y cuidadores** sensibilizados, capacitados y acompañados a través del Programa de Crianza Positiva.

Es importante destacar que todos los programas descritos son ejecutados bajo la gestión estratégica de la oficina nacional del CONANI, y la implementación operativa y la articulación en los territorios es realizada por las 38 oficinas de la institución.



## 4. POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS UNIONES TEMPRANAS Y EL EMBARAZO EN ADOLESCENTE (PPA) COMO CAUCE DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN

**E**l 7 de diciembre del 2021, para definir una respuesta integral y articulada sobre la problemática de las uniones y los embarazos tempranos en el país, el GANA lanzó oficialmente la *Política de prevención y atención a las uniones tempranas y el embarazo en adolescentes (PPA)*. El objetivo de esta política es dotar a la República Dominicana de un marco estratégico que permita la operatividad y la articulación interinstitucional e intersectorial con miras a la reducción de las altas cifras de embarazos en adolescentes (EA) y uniones tempranas (UT) en el país.

Con el lanzamiento de la política, las 18 instituciones gubernamentales que conforman el GANA, bajo la coordinación y acompañamiento técnico del CONANI, asumieron responsabilidades claras que se tradujeron en programas y servicios para garantizar avances en materia de prevención y atención de casos de uniones tempranas y embarazos en adolescentes.

A partir de los esfuerzos de estas instituciones públicas, junto al apoyo de organizaciones de cooperación, asociaciones sin fines de lucro y otras del sector privado y la sociedad civil, se priorizaron las intervenciones dirigidas a la prevención y atención de ambos flagelos, que incluyen programas formativos en habilidades para la vida y educación sexual integral en el contexto comunitario; formación vocacional para adolescentes; estrategias de permanencia escolar y otras acciones enfocadas en fortalecer el empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes en diversas condiciones socioeconómicas. Además, se crearon y ejecutaron programas de crianza positiva para reforzar las habilidades parentales de padres, madres, tutores y líderes de la comunidad; y se fortalecieron los servicios de salud integral a las personas adolescentes y las capacidades de colaboradores de distintas instancias sobre la prevención, atención y respuesta focalizada en estas vulneraciones de derechos de los niños, las niñas y adolescentes.

### 4.1 Coordinación y articulación intersectorial

Para la articulación interinstitucional e intersectorial con las organizaciones gubernamentales que forman parte del GANA y las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil involucradas, desde el CONANI se establecieron los siguientes espacios de coordinación:

#### ARTICULACIÓN A NIVEL NACIONAL

Se definió como principal mecanismo la Mesa Nacional de Articulación Intersectorial donde se lleva a cabo la socialización, coordinación técnica y rendición de cuentas de la implementación de la PPA. En esta mesa participan las 18 instituciones del GANA y siete organizaciones no gubernamentales y de cooperación.

Asimismo, con la finalidad de trabajar estrategias conjuntas con una misma temática y alinear enfoques, conceptos y aspectos técnicos y operativos se crearon mesas técnicas por convergencia de objetivos de la política:



- Mesa técnica sobre estandarización de procesos de formación con el Ministerio de Educación (MINERD), Ministerio de la Juventud (MJ), Ministerio de la Mujer (MMUJER), MIDEREC, Supérate, Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) y el Programa Oportunidad 14-24;
- Mesa técnica sobre servicios de salud integral para personas adolescentes con el Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Servicio Nacional de Salud (SNS).
- Mesa técnica de denuncias y persecución de casos vinculados a uniones y embarazos tempranos con el Ministerio Público, MINERD, MSP y el SNS.

Se han realizado 21 encuentros donde se ha concertado y definido el alcance de las acciones conjuntas y las poblaciones y municipios que serán impactadas.

El CONANI, como ente coordinador del GANA, creó la de la Unidad Técnica de Gestión (UTG) del CONANI, responsable de las acciones de coordinación y articulación para el cumplimiento de la política.

## ARTICULACIÓN EN LOS TERRITORIOS

Para generar la coordinación territorial, se sensibilizó a los y las integrantes de los directorios municipales del CONANI y se conformaron las comisiones especializadas permanentes, integradas por las instituciones que forman parte del GANA, pero no tienen representación en los directorios municipales, cuyos miembros son definidos en el marco de la Ley 136-03. La conformación de las comisiones especializadas permanente en los 20 municipios priorizados es parte de los mecanismos de gobernanza de la política, y tienen la finalidad de propiciar el empoderamiento en los actores clave del territorio y generar las condiciones para la implementación efectiva de la política. El CONANI acompaña de manera permanente estos espacios de articulación para asegurar una respuesta en la implementación local de la PPA acorde con las acciones y coordinaciones de la Mesa de Articulación Intersectorial a nivel nacional.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos administrativos.

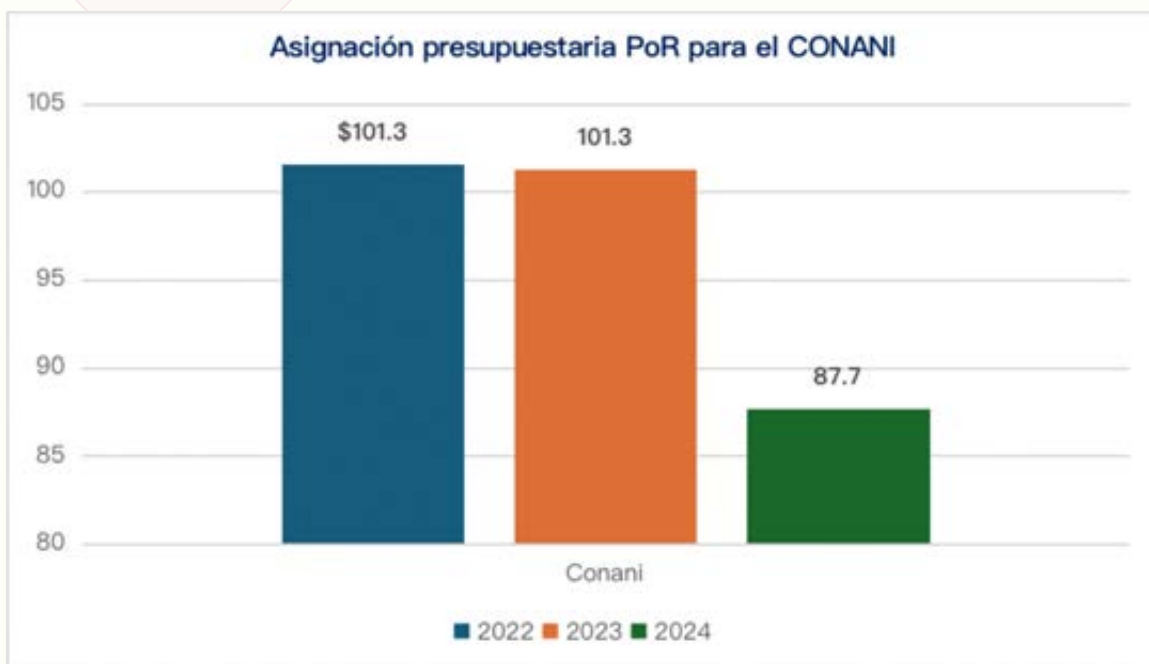
### 4.2 Alcance territorial de la PPA

La ejecución de las intervenciones relativas a esta política se realiza en los siguientes 20 municipios priorizados: Azua, Baní, Santiago de los Caballeros, Puerto Plata, San Juan de la Maguana, El Cercado, Las Matas de Farfán, Dajabón, Higüey, San Cristóbal, Santo Domingo de Guzmán, Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Norte, Los Alcarrizos, San Pedro de Macorís, Barahona, San Francisco de Macorís, Haina y Boca Chica.

### 4.3 Asignación presupuestaria para la prevención de uniones tempranas y embarazos adolescentes

En el marco del *Programa multisectorial para la reducción del embarazo en adolescentes* de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), en el que participan el CONANI, el MSP, el MMUJER y Supérate, la implementación de la PPA ha contado con la asignación de un presupuesto orientado a resultados (PoR), que desde el 2022 al 2024 ascendió a RD\$522.2 millones de pesos, lo que constituye un hito que garantiza su aplicabilidad. El PoR es una herramienta para la asignación y gestión de recursos más eficiente, enfocándose en el logro de objetivos específicos y medibles.

Para el CONANI esta asignación presupuestaria ascendió a RD\$290.3 millones de pesos, distribuido por año de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos administrativos.

Durante los dos últimos años, esta asignación especial, es complementada con partidas del presupuesto general del CONANI, ascendió en promedio a unos RD\$25 millones de pesos.

### 4.4 Instrumentos y mecanismos técnicos para la planificación e implementación de la PPA a través de las alianzas estratégicas

Las alianzas estratégicas con organismos de cooperación y con organizaciones académicas y de investigación son parte importante de las acciones que el CONANI ha puesto en marcha para garantizar la ejecución de la PPA y el diseño de mecanismos, programas y herramientas técnicas claves que permitan acelerar y favorecer dicha ejecución.



## **CONANI- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)**

Bajo el acuerdo de cooperación con el **UNFPA** se han desarrollado y se tienen en curso varias líneas de trabajo:

### **1) Diagnóstico de servicios de salud integral para adolescentes**

Se realizó el **diagnóstico de los servicios de salud integral a personas adolescentes y se evaluó la oferta de servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes**, con énfasis en la oferta de consejería y anticoncepción, con base a los estándares de calidad mundiales y regionales, en los 20 municipios priorizados en la PPA.

En se evaluaron 89 centros de salud, de los que 50 eran de atención especializada y 39 de primer nivel, y se identificaron las necesidades de equipamiento, atención, disponibilidad de métodos de planificación familiar y capacitación del personal de salud para la prestación de los servicios a adolescentes.

Estos resultados, así como las recomendaciones del informe final, permitirán al sector salud (MSP y SNS) diseñar un plan de fortalecimiento de los servicios a adolescentes que, favorecerá la garantía de la atención de calidad a la población y, por lo tanto, la reducción de adolescentes embarazadas.

### **2) Sistema de indicadores para el monitoreo y evaluación de la PPA**

Se encuentra en fase final el **diseño del Sistema de Indicadores para el Monitoreo y Evaluación de la PPA**, que define los indicadores relacionados con cada objetivo y sus estrategias, y para medir los resultados, el impacto y el grado de ejecución de las líneas de acción, la rendición de cuentas, la transparencia, y la articulación institucional durante el proceso de implementación.

Se diseñaron las fichas técnicas para el monitoreo y se logró la formulación y validación del catálogo de indicadores (73 indicadores), definidos según las estrategias establecidas en la PPA, por objetivos específicos. Se clasificaron en indicadores de impacto (9), indicadores de resultado (33) e indicadores de proceso (31). A la fecha se cuenta con un levantamiento parcial de la línea base, con un avance estimado en el 60.2% de los indicadores y pendiente de completar informaciones para el 39.7%. Esta asistencia técnica terminará en el tercer trimestre del 2024.

### **3) Estrategia de educación sexual integral en contextos comunitarios**

La **Estrategia de educación sexual integral en contextos comunitarios** se diseñó con la asistencia técnica de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Argentina. La estrategia parte de un diagnóstico realizado en las provincias Azua, Santiago y San Pedro de Macorís, con el que se constató la necesidad de un programa de educación sexual integral adaptado al contexto comunitario, que permita llegar a niños, niñas, adolescentes, padres, madres, tutores y líderes comunitarios fuera de los espacios escolares. Su objetivo es contribuir al empoderamiento, el autocuidado, a la prevención de la violencia y la desigualdad de género, desarrollar habilidades y

proyectos de vida y prevenir las uniones tempranas y los embarazos en adolescentes. El programa está dirigido a niños, niñas y adolescentes de 10 a 17 años, así como a padres, madres, tutores y líderes comunitarios y consta de 12 secciones de dos horas cada una para niños, niñas y adolescentes y seis secciones de dos a tres horas para el programa para padres, madres, tutores y líderes comunitarios.

En junio de 2024 el equipo de consultores desarrolló la formación, enfocada en la propuesta conceptual, curricular y metodológica, dirigida a los equipos técnicos y facilitadores, donde se capacitaron 50 colaboradores del CONANI usando los módulos y guías para implementar la estrategia.

Asimismo, se impartió un taller de incidencia y abogacía sobre la educación sexual integral (ESI) donde fueron formados 30 colaboradores técnicos y del área de comunicaciones del CONANI, de las instituciones del GANA y de entidades socias.

Se prevé realizar de agosto a noviembre 2024 la implementación piloto para validar esta estrategia de ESI en contextos comunitarios en tres territorios priorizados: Azua, Santiago y San Pedro de Macorís, con el que se busca beneficiar a 360 niños, niñas y adolescentes; y 360 padres, madres, tutores y líderes comunitarios.

- Aportes a la estrategia en contexto escolar.

Como parte de la articulación intersectorial, en coordinación con el MINERD y en el marco de la PPA, el CONANI ha impulsado el proceso de diseño del Programa de Educación Sexual Integral en Valores (ESIV) para contextos escolares. Esto incluye el abordaje de la educación sexual integral en valores en distintos niveles: en el nivel primario, el primer ciclo (1ro, 2do y 3er grado) y segundo ciclo (4to, 5to y 6to grado); y del nivel secundario, el primer ciclo (1er, 2do y 3er grado) y el segundo ciclo (4to, 5to y 6to grado).

La elaboración de estas guías concluyó en agosto de 2024 y desde el MINERD se proyecta hacerla parte del currículo educativo en el año escolar 2024-2025, iniciando con una ejecución escalonada a nivel nacional, para garantizar el derecho a una educación integral de los y las estudiantes del sistema de educación pública.

## **CONANI - FLACSO - República Dominicana**

En el marco de las alianzas estratégicas, un acuerdo con **FLACSO RD** permitió continuar con el diseño de herramientas y programas claves para favorecer e incrementar la calidad de los procesos a favor de la implementación de la política. Estos incluyeron:

- 1) **Ruta crítica de protección de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes en contexto de uniones tempranas y embarazo adolescente**

El **diseño de la ruta crítica de protección de derechos fundamentales de NNA** en contexto de unión temprana (UT) y embarazo adolescente (EA), cuenta con un

documento en borrador que terminó en junio 2024 la fase de validación y se encuentra a la espera de ajustes y revisiones finales.

## 2) **Estrategia de construcción de ciudadanía y participación**

La **Estrategia de construcción de ciudadanía y participación de niños, niñas y adolescentes** para impulsar la veeduría social a través de asociativismo, el arte, cultura, deporte, recreación y uso de tecnologías como medio de promoción de derechos fundamentales, que se aplicará en los territorios priorizados. Se encuentra en fase de diseño final y estará siendo validada en modalidad piloto en cinco territorios priorizados (Haina, Los Alcarrizos, Baní, Santo Domingo Oeste y Boca Chica) durante el tercer trimestre del año 2024. Como parte de este proceso fueron formados 43 animadores socioculturales de ASFL aliadas que tomarán parte en esta validación. La estrategia incluye guías y protocolos para impulsar la participación de los NNA a través del arte, la cultura, el deporte y la tecnología.

## 3) **Mapeo y geolocalización de instituciones y ASFL**

Se realizó el **mapeo y geolocalización** de instituciones y ASFL que intervienen en la protección de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes en los territorios priorizados de la política y se diseñó e instaló en **la plataforma del CONANI una herramienta tecnológica para el registro y gestión de ASFL e instituciones públicas o privadas** que participan en el Sistema de Protección. Esta herramienta permitirá la gestión de información de estas instancias en el ámbito local, favoreciendo el cumplimiento de la ruta crítica y la gestión de casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, con énfasis en los vinculados a unión temprana y embarazo adolescente.

## 4.5 Programas e intervenciones en los territorios

Con el objetivo de trabajar el eje de prevención bajo la sombrilla de la PPA, las distintas instituciones que componen el GANA implementan en los territorios priorizados una serie de programas y actividades de capacitación, sensibilización y ofertas de servicios dirigidos a las poblaciones metas: los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las familias y la comunidad. Durante el 2023 unas 375,000 personas se beneficiaron directamente de estos programas.

Dirigidos a niños, niñas y adolescentes se han desarrollado programas formativos y servicios focalizados en temas que propician el empoderamiento de esta población para la toma de decisiones informadas, el autocuidado, el desarrollo de habilidades para la vida, la salud sexual y salud reproductiva, el ejercicio pleno de sus derechos, la prevención de la violencia, las uniones y el embarazo temprano, el desarrollo de habilidades técnicas y vocacionales, así como actividades de animación sociocultural, ocio y esparcimiento en el marco de la política.

Asimismo, con padres, madres, tutores, cuidadores y líderes comunitarios y colaboradores de diferentes instancias la capacitación y sensibilización se enfocaron en la prevención de la violencia intrafamiliar, promoción de crianza positiva y desarrollo de habilidades parentales, prevención del trabajo infantil y sus peores formas, con la finalidad de ir rompiendo las normas sociales, culturales y de género que propician estas problemáticas y la vulneración de derechos de la niñez y la adolescencia.

### **Programas de sensibilización en *Habilidades para la vida*, *Proyecto de vida*, *Educación sexual integral* y *Crianza positiva***

A partir del lanzamiento de la PPA, CONANI inició la implementación de los programas de sensibilización en *Habilidades para la vida*, *Proyecto de vida*, *Educación sexual integral* y *Animación sociocultural*, así como el programa sensibilización en *Crianza positiva*, durante el período 2022-2024, con la participación de 34,037 personas, incluyendo 18,445 niños, niñas, adolescentes, y 15,592 padres, madres, tutores y líderes comunitarios.

Estos programas se han ejecutado en los 20 municipios priorizados por la PPA, con una gestión directa del CONANI y a través de las alianzas estratégicas con las organizaciones **Visión Mundial**, **Plan Internacional** y **la Fundación Sur Futuro**. Ambos procesos se coordinan y articulan a través de las oficinas regionales y municipales del CONANI.

**Cuadro 6:** Programas de Sensibilización en los 20 territorios priorizados por la PPA

<b>Gestión directa del CONANI</b>	Barahona	<b>Plan Internacional</b>	San Juan
	Santo Domingo de Guzmán		Las Matas de Farfán
	San Francisco de Macorís		El Cercado
	Bajos de Haina	<b>Sur Futuro</b>	Azua - Padre Las Casas
	San Pedro de Macorís		Puerto Plata
	Santo Domingo Este		Santiago de los Caballeros
	Santo Domingo Norte		Dajabón
	Santo Domingo Oeste	<b>Visión Mundial</b>	Higüey
	Los Alcarrizos		Baní
	Boca Chica		San Cristóbal

Fuente: Elaboración propia a partir de datos administrativos.

### **Iniciativa Fabricando Sueños**

Mediante el acuerdo con el UNFPA, se puso en marcha la **iniciativa Fabricando Sueños**, a partir de la cual se crearon clubes de chicas y chicos en cinco territorios priorizados por la PPA: Boca Chica, Santiago de los Caballeros, San Juan de la Maguana, San Pedro de Macorís e Higüey. Esta intervención concluyó de manera favorable en la formación **390 chicas y chicos**, de entre 8 y 15 años de edad, con el programa de “Team Chicos”, con siete sesiones de trabajo sobre masculinidades positivas, prevención de violencia de género y prevención de uniones y embarazos a temprana edad; y con el programa

Clubes de Chicas, un proceso formativo de 20 sesiones que capacita y empodera a las chicas en normas de género, autoestima, salud sexual integral, proyectos y habilidades para la vida y prevención de la violencia, uniones y embarazos tempranos.

**Cuadro 7:** Población beneficiada de Clubes de Chicas y Team Chicos, CONANI-UNFPA.

Municipio priorizado	Cantidad de chicas y chicos	Rangos de edad			
		8 a 11 años		12 a 15 años	
		Chicas	Chicos	Chicas	Chicos
Boca Chica	86	24	22	19	21
San Pedro de Macorís	87	24	21	23	19
San Juan de la Maguana	68	19	19	17	13
Higüey	74	16	22	20	16
Santiago	75	20	22	20	13
<b>Total</b>	<b>390</b>	<b>209 de 8 a 11 años</b>		<b>181 de 12 a 15 años</b>	
		<b>202 chicas</b>		<b>188 chicos</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos administrativos.

Como parte de la iniciativa, concluida en el mes de julio de 2024, se capacitaron **405 personas adultas** en diversos talleres en los que se les ofrecieron informaciones y herramientas para desnaturalizar las uniones tempranas y embarazos adolescentes, cambiar actitudes y prácticas nocivas sustentadas en tradiciones culturales, y adoptar modelos de crianza positivos y relaciones familiares no violentas:

**Cuadro 8:** Talleres con personas adultas en el marco de Fabricando Sueños.

Talleres con personas adultas en el marco de "Fabricando Sueños"						
Actividad	Cantidad de personas	Municipio priorizado				
		San Juan de la Maguana	San Pedro de Macorís	Boca Chica	Santiago	Higüey
Taller con comunicadores e influenciadores locales sobre lenguaje con perspectiva de género en la comunicación	56	13	7	14	6	16
Taller Crianza Positiva para madres, padres y tutores	82	17	12	17	17	19
Taller Control vecinal para comunitarios sobre servicios en la comunidad para NNA	93	20	13	28	14	18
Sensibilización a autoridades locales sobre prevención de UT y EA e igualdad de género	86	20	11	26	20	9x
Taller Cambiemos la ficha con adultos hombres sobre masculinidades positivas	88	20	15	18	16	19
<b>Totales</b>	<b>405</b>	<b>90</b>	<b>58</b>	<b>103</b>	<b>73</b>	<b>81</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos administrativos.



## **Proyecto Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA): UNICEF-GANA-CONANI**

En el marco del acuerdo de cooperación con el **UNICEF** y, con el financiamiento de KOICA, se desarrolla el proyecto **Cambiando normas de género para la prevención de la violencia y las uniones tempranas**. Desde el año 2022 a la fecha, se realizaron las siguientes actividades:

- 1) Nueve talleres de sensibilización y levantamiento de información (FODA), con la participación de 204 personas representantes de los directorios municipales, juntas locales de protección, organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil y actores clave de las comunidades de nueve municipios priorizados: Distrito Nacional, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste, Los Alcarrizos, San Cristóbal, Santiago de los Caballeros, Higüey y Barahona.
- 2) Diseño de un Plan de fortalecimiento rápido de los directorios municipales del CONANI, cuya ejecución está siendo actualmente coordinada.
- 3) Diseño del Programa de fortalecimiento de capacidades de los colaboradores del CONANI y de las instituciones integrantes del Sistema de Nacional de Protección para una efectiva coordinación intersectorial en la implementación de la PPA. Este programa cuenta con una malla curricular y un módulo de formación, que comenzó a impartirse en nueve de los 20 municipios priorizados en el mes de junio 2024 y finalizó a mediados de agosto, con la meta de capacitar a 230 personas del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, entre las que se encuentra el personal técnico del CONANI, miembros de los directorios municipales, las comisiones especializadas permanentes y enlaces de la PPA del CONANI a nivel territorial.
- 4) En junio 2024 se realizó el **1er Seminario Nacional sobre Buenas Prácticas para la Prevención de Uniones Tempranas** donde, con la finalidad de intercambiar conocimientos, aprendizajes y experiencias, fueron presentadas iniciativas, programas, estudios y lecciones aprendidas de las instituciones responsables de de la política (tanto gubernamentales como de la sociedad civil) vinculados con las temáticas de agencia y empoderamiento de niñas, niños y adolescentes, sensibilización del entorno familiar y comunitario y fortalecimiento de sistemas y servicios. El seminario contó con la participación de alrededor de 150 personas entre colaboradores de instituciones del GANA, y representantes de organizaciones de cooperación, de la sociedad civil y de la academia.

Se tiene previsto iniciar el diseño del **Plan de ejecución de la política (PEP) 2025-2028** que definirá las líneas de acción a ejecutar por institución responsable para cada una de las estrategias definidas en la PPA.



#### 4.6 Campaña comunicacional “Toma el Control, Ponlo en Pausa”

Otra de las acciones del CONANI fue el lanzamiento de la campaña para radio, televisión y redes sociales “Toma el control, ponlo en pausa”, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre el embarazo en adolescentes, conectar con los y las adolescentes para motivarlos a tomar las riendas de sus vidas, posponiendo las conductas que pongan en riesgo el logro de sus proyectos de vida y metas futuras.

Toma el control apeló a la **PREVENCIÓN** y al sentimiento de responsabilidad única de cada joven. Ponlo en pausa, apeló a **REDUCIR** y a esperar hasta estar preparado para construir un mejor futuro, dos objetivos básicos de la PPA.

Contó con un spot audiovisual de 40 segundos, dos spots radiales de 37 segundos, y artes para medios digitales, dirigidos a madres, padres y adolescentes. Los anuncios expusieron con historias cortas y contundentes, las consecuencias personales, sociales y económicas de un embarazo precoz en las vidas de los y las adolescentes, así como de sus familias.

La campaña colocó publicidad a todo color en medios impresos de gran circulación como Listín Diario y Diario Libre, con la que se inició la campaña que incluyó emisoras de radio y televisión en más de 17 ciudades, incluyendo la capital, logrando una cobertura nacional.

Asimismo, se crearon piezas gráficas para las redes sociales X (antes Twitter) e Instagram, con mensajes claves alineados a la PPA. La campaña también incorporó piezas audiovisuales que fueron pautadas en la radio, televisión y las redes sociales por más de cuatro meses.

#### 4.7 Efectos en la implementación de la PPA

Los efectos de la PPA se expresan en el porcentaje de embarazos de adolescentes; en el año 2023 descendieron un 9.5 % con respecto al año anterior, según datos de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), reafirmandose la tendencia a la baja de los últimos tres años. Considerados por año, los nacimientos o eventos obstétricos de niñas y adolescentes con entre los 10 y 19 años en los centros públicos de salud, confirman esta mencionada tendencia a la baja porcentual y absoluta: de 21.24%, en el 2021, bajaron a 19.83% en el 2022, de 19% en el 2023 y un 26.6 % en el primer trimestre del 2024.

Esta reducción se atribuye, entre otras cosas, a los esfuerzos de diversas instituciones, lideradas por el GANA, entre ellas los ministerios de la Mujer, de Salud Pública, de la Juventud, el Servicio Nacional de Salud, Supérate, Programa Oportunidad 14-24, el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia y el Ministerio Público, entre otras. Con el apoyo técnico y la coordinación del CONANI, estas instituciones han trabajado de manera articulada para prevenir los embarazos en adolescentes y las uniones tempranas en los 20 territorios priorizados, lo que expresa el claro compromiso del Gobierno con la inversión en niñez y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad.

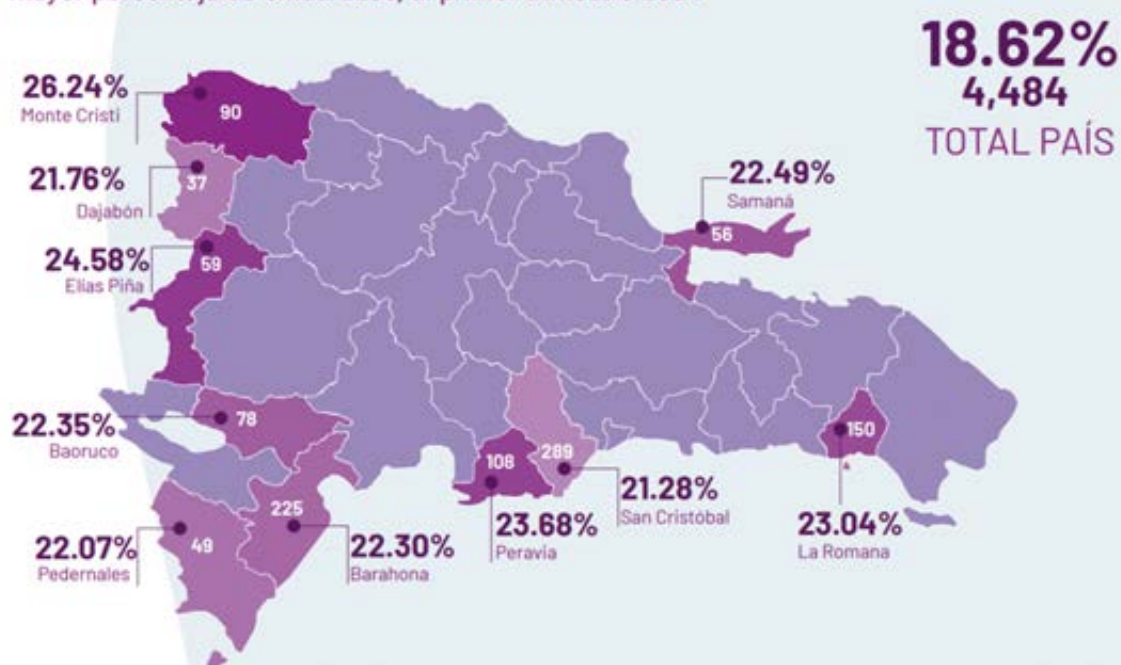




Las iniciativas incluyen programas formativos en habilidades para la vida y educación sexual integral en el contexto comunitario; formación vocacional para adolescentes; estrategias de permanencia escolar, y otras acciones enfocadas en fortalecer el empoderamiento de los niños, las niñas y adolescentes en diversas condiciones socioeconómicas; programas de crianza positiva para reforzar las habilidades parentales en padres madres, tutores y líderes comunitarios; el fortalecimiento de capacidades técnicas de los colaboradores de las instituciones clave; de los servicios de atención en salud a las personas adolescentes y de los mecanismos de respuesta legal y atención de las denuncias vinculadas a casos de violación de derechos de niños, niñas y adolescentes.



Porcentaje y número de embarazos en adolescentes y las 10 provincias con mayor porcentaje de embarazos, al primer trimestre 2024



Fuente: Dirección de Información y Estadísticas de Salud del MSP (Infografía sobre Embarazos en Adolescentes en República Dominicana, ONE, actualización primer trimestre 2024). Nota: el 2024 comprenden datos hasta el primer trimestre del año y son preliminares.

## 5. EL CONANI EN LOS ROLES DE RECTORÍA Y REGULACIÓN

**E**l CONANI ha fortalecido sus acciones de rectoría en cumplimiento de lo que establece la Ley 136-03, en su artículo 434 sobre las funciones de la Oficina Nacional relativas al diseño de propuestas de políticas, planes y programas para ser sometidas al Directorio Nacional, tomando en cuenta las necesidades de la niñez y la adolescencia. Este acápite resume los logros más relevantes del cuatrienio relacionados con el funcionamiento del Directorio Nacional; la adopción de políticas públicas en beneficio de la niñez y la adolescencia para fortalecer el Sistema de Protección; el relacionamiento interinstitucional y la supervisión de la ASFL del sector.



### 5.1 Del Directorio Nacional

El Directorio Nacional, como máxima autoridad de decisión del CONANI, regularizó durante el período las sesiones ordinarias a cada dos meses, tal como lo plantea la Ley 136-03 en su artículo 428.

#### Cambios significativos en las sesiones y resoluciones

- Un 60% de aumento en el número de reuniones en este periodo, en comparación con el periodo anterior.

Período	Reuniones del Distrito Nacional
2020-2024	24
2016-2020	15

- Un 48% de aumento en el número de resoluciones, en comparación con el período anterior.

## Resoluciones aprobadas por el Directorio Nacional en el cuatrienio 2020-2024

1	Designación de la señora Dorina López Matías como gerente general de la Oficina Nacional, propuesta en una terna sometida por la presidencia del CONANI.
2	Presupuesto institucional 2021 del CONANI.
3	Aprobación del Plan Operativo Anual (POA) 2021 del CONANI.
4	Declaración como Invitada de Honor de la presidenta del GANA, primera dama Raquel Arbaje, en las sesiones del Directorio Nacional.
5	Creación, atribuciones y funcionamiento de la Comisión Mixta de Habilitación de las ASFL.
6	Protocolos de actuación y referimiento de casos de las juntas locales de protección y restitución de derechos y Pautas técnicas para el relacionamiento de las oficinas municipales y las juntas locales.
7	Creación del Comité de Implementación y Gestión de Estándares Tic (CIGETIC) del CONANI, como instancia coordinadora de la aplicación de normas y políticas de tecnologías de la información y comunicación del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.
8	Política de prevención y atención a las uniones tempranas y el embarazo adolescente (PPA).
9	Marco filosófico, componentes, y ejes y objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024.
10	Designación de la señora Alexandra Inmaculada Santelises Joaquín como directora general de rectoría (gerente general) de la Oficina Nacional, propuesta en una terna sometida por la presidencia del CONANI.
11	Plan Estratégico Institucional del CONANI para el año 2022-2024.. plan operativo anual 2022 del CONANI.
12	Plan anual de compras y contrataciones 2022
13	Propuesta de presupuesto anual del CONANI para el año 2022 y ordena someter el mismo al órgano oficial correspondiente. .
14	Nueva estructura institucional y provisión al Ministerio de Administración Pública (MAP) de la información necesaria para su aprobación.
15	Conformación de comisiones consultivas, comisiones permanentes especializadas para la elaboración o consulta de propuestas de políticas, programas y comisiones mixtas o especiales para el estudio de temas específicos. Estas comisiones podrán integrarse con la participación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que formen parte o no del CONANI.
16	Conformación de la Comisión de trabajo para la revisión y actualización del Reglamento del Directorio Nacional, integrada por representantes del MMUJER, la Liga Municipal Dominicana (LMD), la Iglesia evangélica y la Coalición de ONG por la Infancia.
17	Disposición para complementar el artículo 435 que establece que la oficina nacional está a cargo de la directora de rectoría (gerente general), señora Alexandra Santelises, quien asume las funciones descritas en el artículo 432 de la Ley 136-03 que establece las funciones de la presidenta del CONANI, especialmente las incluidas en los literales e, f y g, de manera transitoria.
18	Modificado de la estructura organizativa del CONANI, aprobada por la Resolución MAE-Núm. 00010, ratificada por el MAP en fecha diecinueve (19) de agosto del dos mil veintidós (2022)
19	Política y procedimiento de gestión de gobernanza interna institucional.
20	Matriz de Comunicación Oficina Nacional del CONANI y la presidencia honorífica del GANA/Oficina de la Primera Dama (OPD).
21	Plan operativo anual del CONANI para el año 2023.
22	Plan anual de compras y contrataciones para el Año 2023.
23	Presupuesto del año 2023, que incluye la proyección del balance no ejecutado del año 2022.
24	Normativa interna para la organización y funcionamiento de los hogares de paso.
25	Protocolo de comunicación entre el Ministerio Público y la Oficina Nacional del CONANI.
26	Nueva Comisión de la revisión del reglamento del Directorio Nacional, conformada por representantes del MMUJER, de la LMD, del Ministerio de Trabajo (MT) y de la Coalición de ONG por la Infancia.
27	Ejes y objetivos estratégicos del plan de fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
28	Reglamento para el funcionamiento interno del Directorio Nacional
29	Plan operativo anual para el año 2024.
30	Propuesta de presupuesto del año 2024
31	Plan anual de compras y contrataciones para el año 2024.

## 5.2 Adopción de políticas públicas en favor de la niñez y la adolescencia

En este período gubernamental se ha ampliado y fortalecido la adopción y rediseño de varias políticas, programas e iniciativas orientados a garantizar el bienestar de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Durante cuatro años, el CONANI ha robustecido su rol rector con el diseño, adopción e implementación de nuevas políticas públicas, tales como la PPA, situación de calle, movilidad, ESI en contextos comunitarios y el fortalecimiento del sistema de protección, que redundan en servicios tangibles para la población menor de 18 años y sus familias. Un promedio de ocho líneas de intervención se ha desprendido del conjunto de las nuevas políticas adoptadas.

Asimismo, las políticas y servicios previamente existentes han tenido modificaciones clave, tendentes a la realización de diagnósticos, ampliación de personal, revisión de operatividad, dotación de protocolos, procedimientos e instrumentos, o fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal responsable.

### Políticas claves del período 2020-2024:

- ✓ Política de prevención y atención a las uniones tempranas y el embarazo en adolescentes (PPA).
- ✓ Marco estratégico para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra la violencia.
- ✓ Programa de protección de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y peores formas de trabajo infantil.
- ✓ Programa para la identificación, atención y protección de niños, niñas y adolescentes en movilidad.
- ✓ Programa de atención residencial.
- ✓ Programa de Acogimiento Familiar (PAF), fortalecido.
- ✓ Programa de Adopciones, fortalecido.
- ✓ Programa de registro de nacimiento dentro y fuera de plazo.
- ✓ Estrategia de educación sexual integral en contextos comunitarios.
- ✓ Programas de sensibilización de Habilidades para la vida, Proyecto de vida, Educación sexual integral, Crianza positiva, Animación sociocultural.
- ✓ Estrategia Aprendiendo para la vida.
- ✓ Formalización de la entrada de los niños, niñas y adolescentes al Sistema de Protección, a través de las órdenes de protección, según lo que establece la Ley 136-03.
- ✓ Protocolos para la implementación de los componentes del *Modelo de atención residencial*: protocolos de salud, educación, trabajo social y de Psicología.
- ✓ Procedimiento de gestión de casos en servicios residenciales.
- ✓ Protocolos y herramientas para el registro de casos que aportan al diseño del sistema de gestión de casos.
- ✓ Normativas, reglamentos del Directorio Nacional, hogares de paso y adopciones.

### 5.3 Gestión de casos

En el primer semestre del 2024, con el apoyo del UNICEF, se creó el marco teórico y metodológico para una intervención eficiente y efectiva en los casos de vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes. En este período, la institución dio pasos importantes en el diseño del **Modelo de gestión de casos** para el fortalecimiento de esta acción central del CONANI. Además, se definió la **Unidad de Gestión de Casos** para centralizar la gestión de la respuesta oportuna a los casos de riesgo, vulnerabilidad y vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes.

La institución está fortaleciendo la identificación de niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad para ofrecer una respuesta oportuna y adecuada que garantice la restitución de derechos y el acceso a servicios según lo establece el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, establecido mediante la Ley 136-03. Con este objetivo, en el 2024, las oficinas técnicas del CONANI iniciaron el uso del formulario digital del **Sistema de Respuestas a la Vulneración de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (SIRENNA)** que permite un registro detallado de cada caso gestionado durante las intervenciones territoriales. El formulario incluye información relevante de los involucrados, una descripción exhaustiva de la situación de vulnerabilidad y las acciones emprendidas durante el abordaje. Además, facilita conocer las articulaciones con otras entidades, como el Ministerio Público y entidades migratorias, y la proyección del plan individual de cada niño, niña y adolescente para la restitución de sus derechos.

Previo a la implementación de SIRENNA, comenzó a desarrollarse una herramienta que permite al personal de las oficinas ver y editar los registros de manera eficiente. Esta herramienta está diseñada para facilitar la gestión de los registros, permitiendo una mejor captación y análisis de los datos.



Un aspecto importante fue la generación de un **código de registro único** para cada caso registrado en el formulario SIRENNA. Este código, con un formato estandarizado (“OR-MET-2024-01-0009”), facilita el seguimiento y análisis de los casos a lo largo

del tiempo, proporcionando una referencia clara y organizada para la gestión de la información.

Desde ya, **4,245** casos cuentan con código de registro único.

### Tipología de caso

10. Movilidad humana (estatus migratorio)	1727
21. Otras problemáticas	731
18. Trastorno de la conducta y/o de la emoción	634
20. Violencia (abuso, maltrato, agresión...)	602
15. Situación de calle y/o espacio público	406
13. Registro de nacimiento (declaración)	361
12. Negligencia (parental, educador/a, cuidador/a)	344
1. Abandono	105
5. Desvinculación escolar (deserción, expulsión)	91
11. Negación de derecho	68
3. Conflicto con la ley penal (vandalismo, robo, atraco, pandillas, armas)	64
6. Explotación (sexual, laboral, comercial)	42
9. Incesto	39

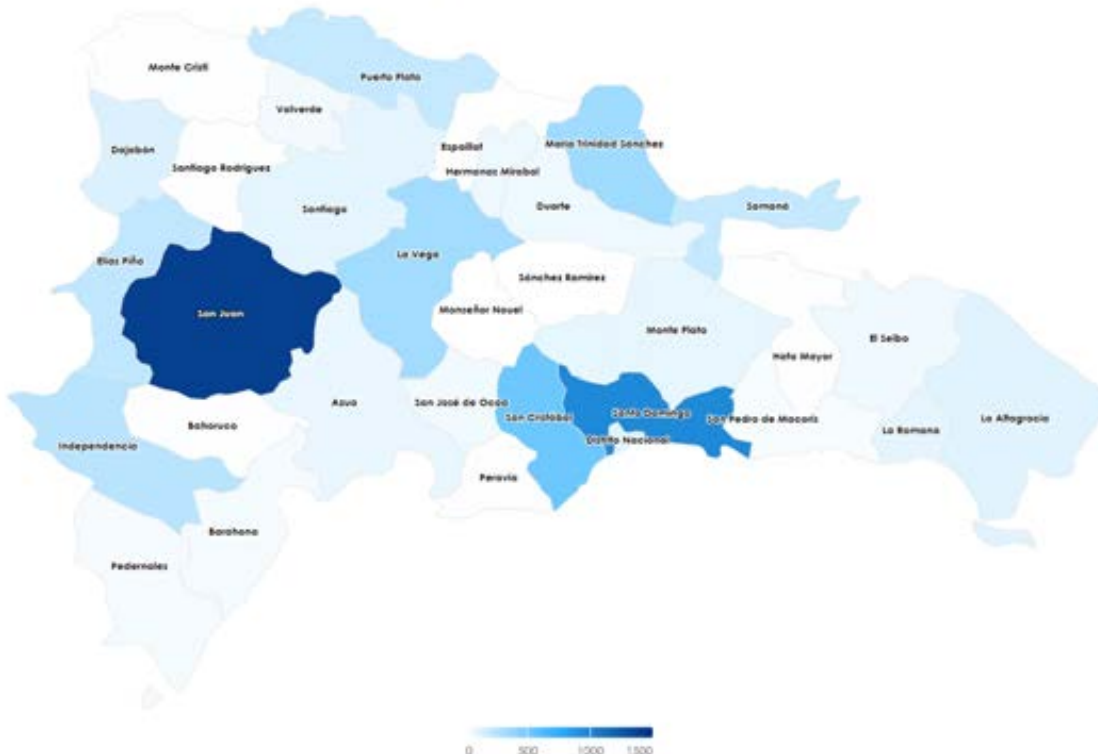
### Nacionalidad



### Nivel de escolaridad



### Registros por provincia



También se está diseñando un **Sistema de Indicadores de Vulnerabilidad** que facilita el registro y seguimiento de casos de alta prioridad. Este sistema permite identificar los casos que requieren atención urgente y asegurar que se les brinde una respuesta adecuada y oportuna.

Beneficios de la herramienta:

- ▶ **Acceso simplificado** con el correo electrónico institucional.
- ▶ **Interfaz amigable** para la recopilación de datos.
- ▶ **Visualización de estadísticas en tiempo real** en el panel de control, por oficina y mapa interactivo que muestra la cantidad de registros por provincia, proporcionando una visión geográfica del volumen de casos.
- ▶ Formulario incluye campos claros y conlleva un proceso de registro sencillo y la facilidad de adjuntar documentos.
- ▶ Módulo de **visualización de casos** que permite un seguimiento detallado.
- ▶ **Actualización continua de la información**, vital para la toma de decisiones y la resolución de problemas.
- ▶ **Centralización de datos** para facilitar la coordinación entre las diferentes oficinas y la toma de decisiones.
- ▶ **Acceso en la nube** que permite consultar la información desde cualquier lugar y en cualquier momento, lo que es fundamental para equipos que necesitan movilidad.
- ▶ **Diseño flexible** para adaptarse a las necesidades cambiantes de los usuarios, proporcionando una base sólida para futuras mejoras y expansiones en las capacidades de gestión de casos.

Se avanza en el desarrollo del **software SIRENNA-PRIMERO**. Este software creado por PRIMERO GLOBAL tiene el propósito de digitalizar y sistematizar el registro de casos y centralizar la información generada en el territorio nacional. La implementación del software brindará una mejor organización, seguimiento y análisis de los casos, facilitando el acceso a datos actualizados y precisos. Una vez habilitados los componentes del software SIRENNA-PRIMERO, los datos recopilados a través de la herramienta digital desarrollada este año, serán migrados a SIRENNA para centralizar la información y contar con una plataforma óptima para la gestión de casos.

#### 5.4 Fortalecimiento de las ASFL del sector niñez

En apego a lo establecido en la Ley 136-03 en su artículo número 459, en este período el CONANI ha incrementado su desempeño en el fortalecimiento de las ASFL a través de planes de supervisión a los programas que ofrecen servicios de protección y atención residenciales y ambulatorios dirigidos a niños, niñas y adolescentes.

Como parte de este fortalecimiento en el 2023- 2024, la Comisión Mixta de Habilitación (CMH) en cumplimiento de sus atribuciones otorgo sesenta y nueve (69) licencias de habilitación, además, con el objetivo de garantizar la calidad de la prestación de

servicios revocó una habilitación por incumplimiento de las normativas y denegó dos (2) solicitudes de habilitación ya que durante los procesos de evaluación y revisión de su programa se comprobó que las actividades desarrolladas por estos no tributaban a las líneas estratégicas del CONANI.

De las licencias de habilitación otorgadas en el año 2024, cuatro (4) de ellas corresponde a nuevas ASFL en la sectorial lo que representa un incremento en la participación de la sociedad civil en la protección y restitución de derechos.

Como parte del compromiso de la sectorial en fortalecer y acompañar los programas habilitados que restituyen y garantizan los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, fueron identificados en los procesos de supervisión regular doce (12) ASFL con programas que su acción programática y prestación de servicios presentaban inconsistentes con lo requerido por la sectorial niñez y adolescencia, por lo cual se inició un proceso de acompañamiento para la derivación progresiva a la sectorial con mayor alineación, lo que muestra mayor fortalecimiento y claridad en la misión institucional.

El CONANI, dentro de sus esfuerzos por fortalecer la calidad del servicio brindado en los programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes, para el año 2022 hubo un aumento de un 19% y para el año 2023 de un 12% en la inversión de subvención con Cargo al Presupuesto General del Estado.

Como alternativa para impulsar la oferta de servicio durante el 2022-2024 se han desarrollado de manera progresiva acuerdos de cogestión con ASFL, permitiendo esto la apertura de más de doscientos (200) cupos para la acogida de niños, niñas y adolescentes.

## Datos relevantes de la supervisión a los programas

- 2,849 supervisiones a organizaciones gubernamentales y ASFL que gestionan programas de atención a niños, niñas y adolescentes. Para el logro de estas supervisiones se contó con un equipo técnico de 29 supervisores.
- En el 2023 se elaboraron y aprobaron 64 planes de fortalecimiento y acompañamiento regulares para elevar la calidad de los programas que desarrollan las ASFL de Régimen II modalidad residencial, implementados en el período junio-octubre en igual número de ASFL.
- 24 ASFL fortalecidas a través de la implementación de planes especializados vinculados a la prestación de sus servicios y a la regulación.
- El primer semestre del 2024 se realizaron 80 supervisiones diagnósticas que permiten validar el cumplimiento de la normativa y la calidad del servicio ofrecido por las ASFL, como resultado se elaboraron 42 planes de fortalecimiento.
- Durante el 2024 se han realizado 80 supervisiones diagnósticas para validar el cumplimiento de la normativa y la calidad del servicio ofrecido por las ASFL, dando como resultado la elaboración de 42 planes de fortalecimiento.



### **Mejoras en los procesos internos:**

- La instrucción a las ASFL sobre la obligatoriedad de contar con una remisión del Ministerio Público antes de acoger un niño, niña o adolescente en un programa.
- El ingreso de los niños, las niñas y adolescentes a los programas de las ASFL a partir de la autorización del CONANI, y no directamente.

Otro paso importante hacia la mejora del proceso de ingreso y los datos disponibles fue la puesta en marcha este año del **SIRENNA**, explicado anteriormente.

Otras acciones en curso que contribuirán a fortalecer a las ASFL del sector niñez, un componente de alta relevancia que debe ser parte de la apuesta por incrementar la calidad y capacidad de la atención residencial integral, incluyen:

**Reestructuración de la Comisión de Mixta de Habilitación Sectorial** conforme a lo establecido en la Ley No. 122-05. Anteriormente, mediante la Resolución 04/2021 del Directorio Nacional, esta comisión se conformó con nueve (9) miembros, contrario a lo que establece la legislación (de cinco a siete miembros). Además, no estaba garantizada la representación de los colectivos requerida por la Ley 122-05. Por tanto, se sometió una propuesta de reestructuración que garantiza el cumplimiento de lo establecido por la legislación y los manuales emitidos por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) para el correcto funcionamiento de la comisión.

## **5.5 Acuerdos interinstitucionales**

La ejecución de los programas y acciones estratégicas del CONANI ha sido posible gracias a la colaboración de instituciones gubernamentales, organismos internacionales, organizaciones sin fines de lucro, academias, entre otros actores. Las colaboraciones, formalizadas a través de acuerdos y convenios, han permitido ampliar la oferta de servicios del CONANI, desarrollar las capacidades de los colaboradores y las colaboradoras, y garantizar mayores acciones de sensibilización y protección para los niños, las niñas y adolescentes y sus padres, madres, tutores, así como a líderes comunitarios. En ese sentido, en el período 2020-2024 se firmaron los siguientes acuerdos:

- 1. UNICEF, Junta Central Electoral (JCE), MSP, Dirección Nacional de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), SNS, Ministerio Público, Consejo del Poder Judicial, MINERD, INAIPI y Supérate:** Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional para el Registro Oportuno y Tardío de Nacimientos en la República Dominicana.
- 2. SNS y el GANA:** para coordinar la mejora de los servicios de salud ofrecidos a los niños, las niñas y adolescentes acogidos en los programas de atención residencial.
- 3. Programa Supérate:** para fortalecer los programas y proyectos que garantizan el cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños, las niñas y adolescentes y sus familias.

4. **Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS):** para implementar el Programa Oportunidad 14-24 que persigue la reinserción social/laboral de jóvenes de 14 a 24 años de edad en condición de riesgo y vulnerabilidad.
5. **INFOTEP:** para la formación técnico profesional en los centros de atención residencial del CONANI, así como con los colaboradores de las áreas técnicas y administrativas.
6. **Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL):** para definir los términos y condiciones mediante los cuales PROMESE/CAL se compromete a vender al CONANI medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios.
7. **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), HUAWEI Dominicana y el GANA:** para la donación de 50 computadoras portátiles y 100 relojes inteligentes de parte de HUAWEI Dominicana, que servirán para seguir fortaleciendo las labores cotidianas de la institución.
8. **INDOTEL:** para la cooperación y coordinación del uso de centros para instalación de hogares de paso y oficinas.
9. **ITLA y el GANA:** para el Convenio marco de colaboración recíproca para la capacitación de niños, niñas y adolescentes.
10. **Armada de la República Dominicana (ARD):** para realizar acciones de formación al personal de ambas instituciones y a los niños, niñas y adolescentes en el Sistema Nacional de Protección en diferentes áreas de capacitación a través de la Escuela Laboral y Artes de la Armada.
11. **Alcaldía de Santo Domingo Este:** acuerdo de trabajo y colaboración con la finalidad de fortalecer los programas y proyectos que ambos desarrollan y que buscan garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
12. **Alcaldía de Boca Chica:** para coordinar jornadas de protección y mejorar el abordaje interinstitucional de los casos de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, movilidad en espacios públicos y/o peores formas de trabajo infantil, en esa demarcación.
13. **Plan Internacional:** en el marco de la PPA, para la puesta en marcha y ejecución del programa de empoderamiento de 2,633 niños, niñas y adolescentes en los municipios de San Juan, El Cercado y Las Matas de Farfán, y promover cambios de comportamiento o sensibilización en crianza positiva de 2,849 padres, madres, tutores y líderes comunitarios en los mismos municipios.
14. **Sur Futuro:** en el marco de la PPA, para la ejecución del programa de empoderamiento de 2,733 niños, niñas y adolescentes en los municipios de Azua, Padre Las Casas, Santiago y Puerto Plata, y promover cambios de comportamiento o sensibilización en crianza positiva de 3,153 padres, madres, tutores y líderes comunitarios, en los mismos municipios.
15. **Visión Mundial:** en el marco de la PPA, ejecución del programa de empoderamiento de 4,508 niños, niñas y adolescentes en los municipios de Baní, Higüey, Dajabón y San Cristóbal, y promover cambios de comportamiento o sensibilización en crianza positiva de 4,252 padres, madres, tutores y líderes comunitarios en los mismos municipios.
16. **UNFPA:** en el marco de la PPA, para la implementación de la iniciativa Fabricando Sueños que contempló la creación de clubes en los que participaron 390 chicos

y chicas: un diagnóstico de los servicios de salud a personas adolescentes en los territorios priorizados; el diseño de una estrategia de educación sexual integral en contextos comunitarios; y la elaboración del sistema de indicadores, monitoreo y evaluación de la PPA.

- 17. KOICA:** con un memorándum de entendimiento en el marco de PPA, para la implementación del proyecto Cambiando normas de género para la prevención de la violencia y las uniones tempranas.
- 18. Aldeas Infantiles SOS República Dominicana:** para la cogestión de servicios de atención residencial y otros programas de atención con niños, niñas y adolescentes. A través de los acuerdos se garantizaron 89 cupos: 63 para el servicio similar al familiar; 16 para el servicio de cuidado transitorio, y 10 para el servicio de atención a vivienda asistida, para niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años. Esto con una inversión de RD\$ 52,240,449.49. Además, se prevé una ampliación de 32 cupos para el servicio de cuidado transitorio, con una inversión de RD\$ 14,136,817.79.
- 19. Fundación Pesebre de Belén:** a través del que se aseguran 12 cupos, con una inversión de RD\$ 14,136,817.79. Estos cupos beneficiarán a adolescentes femeninas entre 13 y 17 años.
- 20. Fundación Escuela Hogar Nuestros Pequeños Hermanos (NPH), Fundación Proyecto Ayuda al Niño (PAN), Fundación Cristiana Ama a Tu Prójimo, Fundación Niños de Cristo y FUNICRIS:** a través de los que se aseguraron 28 cupos, con una inversión de RD\$5,460,511.49.
- 21. Casa de la Juventud, Programa Yo También:** para garantizar la disponibilidad de cinco a diez cupos para los casos que requieran ingreso de las jornadas de protección de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y peores formas de trabajo infantil.
- 22. Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD):** para estrategias de trabajo social para el fortalecimiento de las capacidades del personal de trabajo social del CONANI.
- 23. Universidad Iberoamericana (UNIBE):** para el diplomado en Intervención en crisis; la maestría de Intervención en crisis y el Manual para la intervención en crisis.
- 24. Universidad Católica Santo Domingo (UCSD):** para desarrollar ofertas formativas adaptadas a las necesidades del personal del CONANI y la atención especializada a niños, niñas y adolescentes bajo el Sistema de Protección.
- 25. FLACSO:** con la entrega de diez productos que contribuirán el fortalecimiento de la implementación de la PPA.
- 26. Fundación Madre y Maestra:** para crear un programa de voluntariado con los egresados y pasantes de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) para colaborar en los hogares de paso del CONANI.

Además, estamos trabajando nuevos **acuerdos** con:

**Batey Rehab Project, INC., Fundación Casa de Esperanza, Hogar de Niñas Madelaes, Hogar Escuela Nuestros Pequeños Hermanos, NPH y la Fundación Orfanato Niños y Niñas para Cristo, FONICRIS y Ama a tu Prójimo.** Con estos acuerdos, el CONANI garantizará alrededor de 72 cupos en programas residenciales, 10 de ellos transitorios, con una inversión aproximada de RD\$25,864,293.



## 6. AVANCES EN LAS ALIANZAS GUBERNAMENTALES INTERINSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

**E**l CONANI estableció alianzas y planes de trabajo con instituciones nacionales e internacionales. Estas alianzas han contribuido con objetivos institucionales relacionados con el fortalecimiento de la calidad de los servicios de protección a los niños, las niñas y adolescentes, posibilitando diversas asesorías técnicas, capacitaciones, desarrollo de materiales, intercambio de experiencias. Se destaca el relacionamiento con las siguientes instancias:

1. **INAIFI:** articulación para la instalación del mobiliario y material didáctico de la sala de estimulación del Hogar de Paso de Jarabacoa. Además, formación a las guías y adolescentes para la implementación del Programa de estimulación temprana a los bebés. También, colaboración técnica para el diseño del instrumento de evaluación y la definición de los indicadores de desarrollo de los niños, niñas de 0-5 años y para la actualización del programa nutricional para los niños, niñas y adolescentes.
2. **Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID):** articulación en los procesos formativos a las guías y educadoras de hogares de paso para identificar señales de alertas en el desarrollo de los niños y las niñas. Además de capacitación al equipo técnico del CAID en identificación de signos de violencia y prevención de abuso. Establecimiento de ruta de derivación de casos de niñas, niños y adolescentes en los programas y servicios de la institución.
3. **DIGEPRES:** articulación para garantizar la ejecución del PoR del Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes (Programa 45) para fortalecer y ampliar las intervenciones de respuesta a los objetivos y estrategias de la PPA y al cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada instancia de acuerdo con sus atribuciones institucionales. Además, con DIGEPRES, junto con el **MEPyD y UNICEF**, se elaboró el informe *La inversión pública dirigida a la niñez y la adolescencia en la República Dominicana en 2021*.
4. **Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX):** coordinó la presentación del VI Informe del Comité de los Derechos del Niño (CRC) ante el Grupo de Trabajo del Comité de los Derechos del Niño, en el marco del 94 período de sesiones del Comité, en Ginebra, Suiza. Allí se presentaron los logros en materia de derechos de la niñez con todas las instituciones que forman parte del SNP.
5. **MMUJER:** para coordinar, asesorar y monitorear la transversalización de género en los planes, programas, proyectos y políticas públicas.
6. **MINERD:** fortalecimiento de la articulación para la gestión de cupos en el sistema educativo para los niños, niñas y adolescentes en servicios de atención residencial, y la implementación de la estrategia Aprendiendo para la Vida.
7. **MIDEREC:** para desarrollar acciones conjuntas que garanticen los derechos de la niñez y adolescencia al deporte y la recreación, entre ellas, designar profesores y monitores para impartir programas en el área recreativa y deportiva.
8. **Consejo de la Seguridad Social:** para garantizar la seguridad social de los niños, las niñas y adolescentes que están bajo el sistema de protección.
9. **ONE:** donación de 500 tabletas y 500 baterías recargables, para ser utilizadas en los trabajos de campo que realiza el personal técnico y así fortalecer y automatizar los procesos.

10. **Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS):** articulación para la vinculación y respuesta a los adultos acogidos en el Hogar de Paso Ángeles Santiago.
11. **Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE):** para dar respuesta a la población adulta del Hogar de Paso Ángeles Santiago y explorar posibles acciones para los colaboradores de adultos mayores.
12. **Voluntariado Banreservas:** apoyo financiero para el remozamiento, readecuación de dos espacios (Pantoja y Los Llanos) donados por INFOTEP que serán utilizados para habilitar hogares de paso de triaje.
13. **Consulado dominicano en Tokio, Japón:** a través del cual se gestionó con el Concejo de Komoro, Prefectura de Nagano, Japón, una donación de mochilas e instrumentos musicales, para ser usados en los hogares de paso del CONANI.
14. **Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM):** que otorgó una donación al CONANI de diferentes tipos y variedades de prendas de vestir para los niños, las niñas y adolescentes en atención residencial.
15. **Instituto Dermatológico Dominicano y Cirugía de Piel (IDCP):** para establecer vínculos que fortalezcan la respuesta de prevención y atención en salud, dirigida a los niños, las niñas y adolescentes acogidos en modalidad residencial.
16. **UNICEF:** se han desarrollado seis líneas de cooperación en torno a: 1. Implementación del *Marco estratégico para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección contra la violencia*; 2. Apoyo técnico para la implementación eficaz de la PPA; 3. Cooperación técnica para el abordaje de niños, niñas y adolescentes en movilidad, actualización protocolo de actuación, desarrollo de caja de herramientas para operadores; 4. Instalación de sistema de información PRIMERO para el registro y gestión de casos. Por otro lado, se perfilan como oportunidades de cooperación a futuro: 5. proceso de reforma del servicio de atención residencial para niños, niñas y adolescentes, y 6. asistencia técnica para el seguimiento a las observaciones y recomendaciones de los mecanismos internacionales de monitoreo de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes (CDN, EPU, SRSB-VAC).
17. **KOICA:** con un memorándum de entendimiento en el marco de PPA, para la implementación del proyecto Cambiando normas de género para la prevención de la violencia y las uniones tempranas.
18. **Embajada británica en República Dominicana:** para impulsar un proyecto de fortalecimiento de las instancias locales de protección: directorios municipales y juntas locales de protección.
19. **Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF) de Panamá:** para el intercambio de experiencias de buenas prácticas en torno a la prevención y atención de las UT y EA y ventanas de oportunidades de mejores prácticas en los sistemas de protección de ambos países con la intermediación del MEPyD.
20. **Proyecto Universidad de las Buenas Prácticas contra el Abandono en Centroamérica:** para fortalecer el SP en la infancia y la adolescencia el cual se propone, con un enfoque de red y participativo, cooperar con los actores que operan en el sistema de protección de la niñez, con el objetivo de fomentar el respeto de los derechos y el bienestar de niños, niñas y adolescentes. Está vinculado a México, El Salvador, Honduras y la República Dominicana con la **Fundación Don Calabria**. Bajo este proyecto, el CONANI se beneficiará de jornadas formativas para el fortalecimiento de las capacidades en el Programa de Acogimiento Familiar (PAF).

## 7. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**G**uaido por el compromiso con el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el CONANI adoptó múltiples iniciativas de políticas y procesos que empujaron la agenda técnica institucional. En ese sentido, las mejoras alcanzaron desde la estructura organizacional, el desarrollo de políticas y procedimientos, hasta la gestión de las compras y el presupuesto institucional.

### 7.1. Estructura orgánica y manual de organización y funciones

En el 2022, se realizó una reforma de la estructura orgánica basada en la Ley No. 136-03, Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes. Esta estructura está organizada en función de la misión, visión y valores institucionales, y de acuerdo con el logro de los objetivos institucionales.

El 19 de agosto del 2022, mediante la Resolución 00010 el MAP aprobó dicha estructura orgánica y en ese mismo año inició entró en vigor.

- En el 2022 se aprobó y aplicó la escala salarial. Por primera vez, la institución cuenta con este documento regulatorio de los salarios según el cargo ocupado.
- En el año 2023 se aprobó el Manual de organización y funciones.

Además de favorecer la labor misional de CONANI, el manual facilita la coordinación del personal interno partiendo de la definición de funciones y responsabilidades para cada unidad organizacional; al mismo tiempo, promueve la cohesión de dichas unidades y unifica la orientación institucional: la defensa efectiva y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

### 7.2. Documentación institucional

El CONANI desplegó esfuerzos para impulsar la creación y actualización de la documentación institucional. El conjunto de políticas, procedimientos y manuales agotaron un proceso de diseño, revisión y actualización con el propósito de consolidar y robustecer los procesos institucionales.

Durante este período, 2020-2024, la institución evaluó mejoras para que los sistemas ya establecidos se fortalecieran con la inclusión de herramientas, procedimientos y el establecimiento de flujo de procesos.

Al año 2024, el CONANI posee un promedio de 47 documentos institucionales que han optimizado la operatividad e impulsado su fortalecimiento.

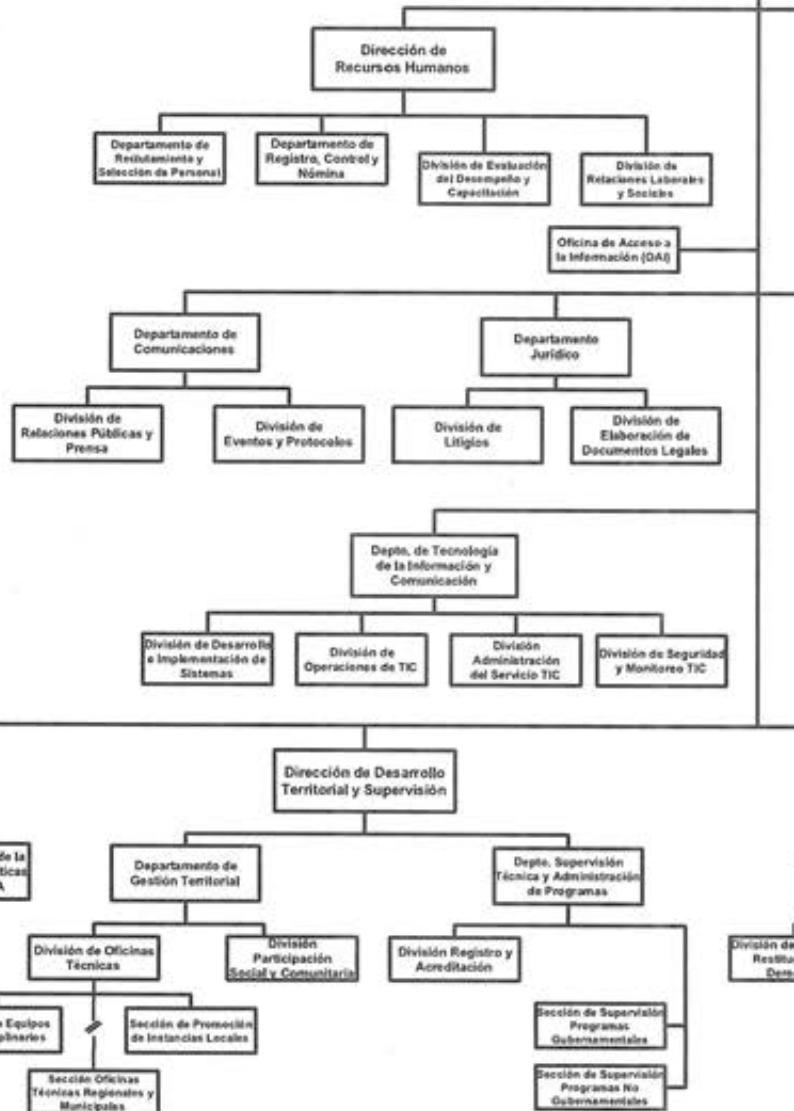
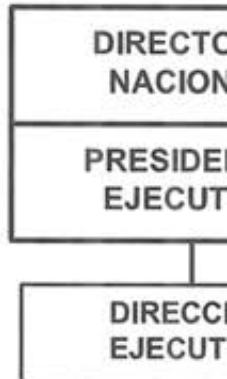
### 7.3 Fortalecimiento de los indicadores institucionales

#### Evaluación del desempeño institucional

- ✓ En el 2023, el CONANI fue incluido entre 45 instituciones públicas para la implementación de la evaluación del desempeño institucional. Este indicador concentra todos los indicadores de gestión y de resultados gubernamentales,



# Consejo Nacional para la Niñez Estructura Orgánica



**Leyenda:**

▬ Área Descentralizada

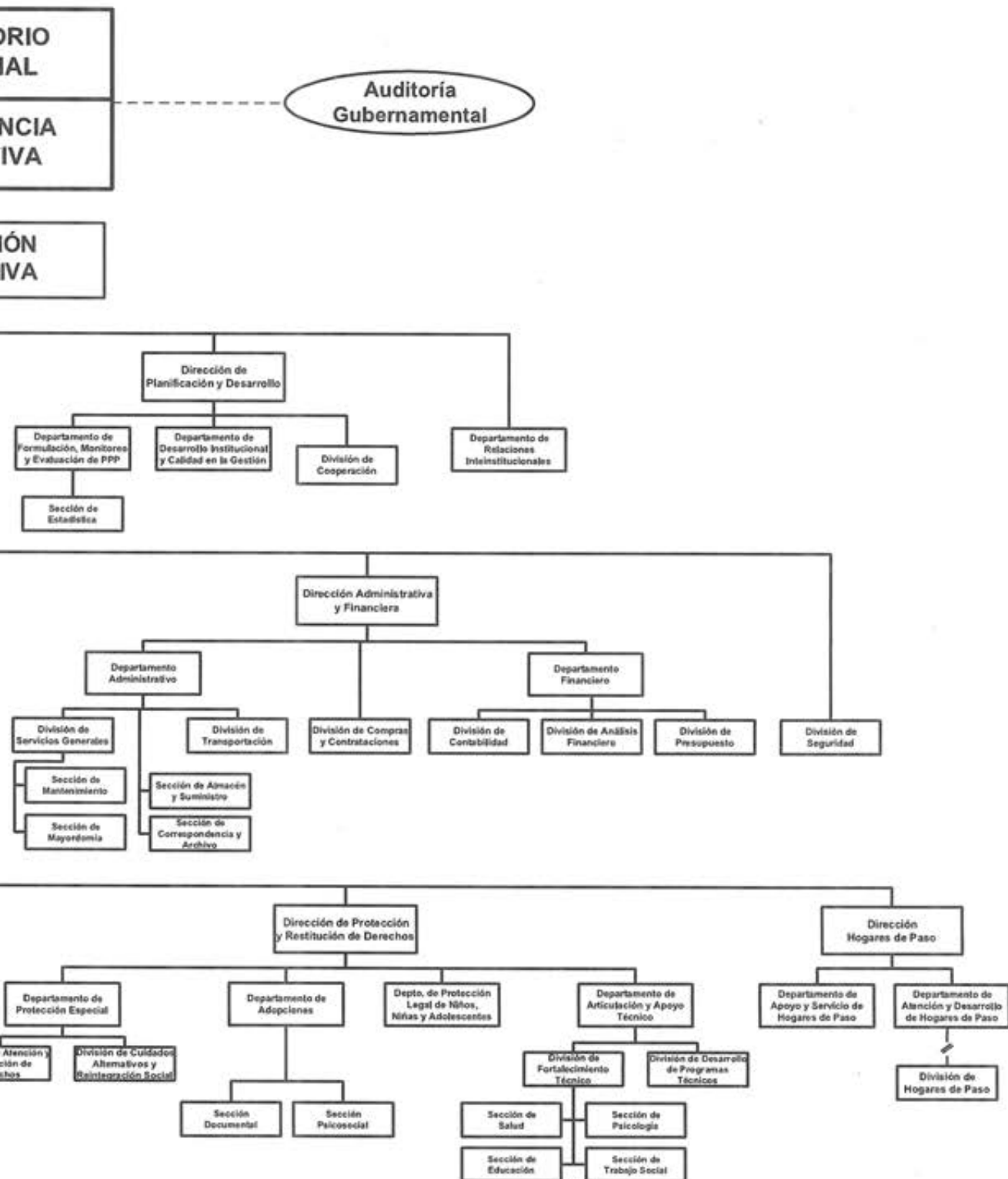
**Nota:** La Estructura Organizativa de CONANI está sustentada en la Ley 136-03 Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes.

Actualizado: 19 de agosto del 2022.



# y la Adolescencia (CONANI)

## Organizativa



## Resoluciones aprobadas por el Directorio Nacional en el cuatrienio 2020-2024

1. Políticas, procedimientos y manuales
2. Política y procedimiento de gestión de gobernanza interna institucional
3. Política de documentación institucional
4. Política y procedimiento de socialización del Código de Integridad
5. Política y procedimiento para conciliación periódica de activos
6. Política y procedimiento de inducción institucional
7. Política y procedimiento de quejas y sugerencias de colaboradores
8. Política y procedimiento de auditoría de procesos
9. Política y procedimiento de encuesta de satisfacción de sistema de información
10. Política y procedimiento encuesta satisfacción ciudadana
11. Política y procedimiento de limitación de acceso a recursos o archivos
12. Política y procedimiento de capacitación en las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)
13. Políticas y procedimientos de protección y cuidado del medio ambiente
14. Política y procedimiento para la adquisición, diseño, operaciones, mantenimiento y aplicación de los sistemas de información TIC
15. Política y procedimiento de operaciones y mantenimiento de los sistemas de información TIC
16. Política de participación social
17. Procedimiento Programa anual de vacaciones e incidencias
18. Procedimiento de registro y habilitación de ASFL
19. Diccionario general de competencias y comportamientos del CONANI
20. Metodología de monitoreo y evaluación institucional
21. Manual de cargos comunes y clasificados por competencias
22. Instructivo para completar matriz del POA

## Documentación actualizada

1. Política y procedimiento reclutamiento y selección de personal
2. Política y procedimiento de compensación y beneficios institucional
3. Política y procedimiento de compras y contrataciones
4. Política y procedimiento de acceso a la información pública
5. Procedimiento de desvinculación del personal
6. Procedimiento de evaluación del desempeño
7. Procedimiento del plan de capacitación institucional
8. Procedimiento de promoción y ascenso de personal
9. Procedimiento de encuesta de clima organizacional
10. Manual de organización y funciones del CONANI
11. Manual de inducción

incluyendo NOBACI, SISCOMPRAS, SISMAP e indicadores novedosos como el Índice de Producción Institucional y el Índice de Producción Sectorial.

- ✓ En el mismo año, el CONANI fue reconocido con el tercer lugar en el cumplimiento de las políticas transversales, por los destacados avances en la transversalización de sostenibilidad ambiental, género, gestión de riesgos, derechos humanos, cohesión territorial y participación social.

- ✓ Al más reciente corte de la evaluación, previo a la conclusión de esta memoria, el CONANI alcanzó un 89% de cumplimiento. La institución ha demostrado un compromiso con la transversalización de estas políticas claves para el desarrollo.
- ✓ Un elemento para destacar es el avance significativo en el cumplimiento de los requerimientos de las NOBACI. El compromiso con el diseño de políticas y procesos institucionales que fortalecen la operatividad y la toma de decisiones se reflejan en que el CONANI, al cierre del primer semestre del 2024, cuenta con un nivel de cumplimiento de 80.94%, recorriendo un importante camino desde enero del 2022, donde el indicador se encontraba en 0%.
- ✓ Asimismo, el fortalecimiento de las operaciones y procesos internos del CONANI se reflejan en la mejora del índice de gestión presupuestaria (IGP), alcanzando un promedio de 90% en el 2023, y 87% al primer semestre del 2024. Este avance es el resultado de una mejor coordinación entre la planificación de las metas físicas de la institución y los recursos financieros disponibles.
- ✓ En cuanto a los indicadores de transparencia y acceso a la información, como el SAIP, se han mantenido por encima de los 90 puntos en los últimos dos años, mostrando el compromiso de la gestión con la transparencia y el acceso libre de la ciudadanía a las ejecutorias del CONANI.
- ✓ SISCOMPRAS.
- ✓ El indicador SISMAP se encuentra en 82.23% en el mes de agosto. Este indicador mide los niveles de desarrollo de la gestión pública, especialmente relacionados a la normativa vigente para el sector público en términos de profesionalización de los servidores, fortalecimiento institucional y calidad.
- ✓ Además, la EDI incluyó una novedosa medición del nivel de producción institucional y de los resultados de impacto con los índices de Cumplimiento y de Progreso, respectivamente. Al último corte de la EDI, CONANI alcanzó 97.47% y 84.93% en estos índices.
- ✓ Estos avances permitieron que en el primer semestre de 2024, el CONANI se posicionara en el **cuarto lugar en el ranking de la Evaluación del desempeño institucional**, de 45 instituciones participantes en esta primera etapa.

## 7.4 Proceso de planificación, monitoreo y evaluación

Desde el 2022 se han implementado mejoras importantes en la planificación operativa, con la definición de políticas y lineamientos para los POA de las unidades del CONANI. En el 2023, se desarrolló un proceso de planificación participativo y de análisis profundo de las principales acciones que conllevan los programas de la institución. La socialización de cada uno de los productos estratégicos institucionales permitió identificar la cadena de valor de la producción institucional con una mirada holística.

En el 2024 se reconfiguró la metodología de monitoreo de la planificación operativa con el uso de la herramienta SharePoint para el manejo de las evidencias y la reportería de cumplimiento de los productos institucionales. Además, se instaló la retroalimentación esquemática que permite un acompañamiento más cercano a las áreas de la institución y alertas oportunas en cuanto al cumplimiento de las metas institucionales.

## 7.5 Gestión interna

En este período se han fortalecido las acciones de gestión interna en procura de incrementar la productividad y la coordinación entre las áreas.

### Política de gobernanza interna

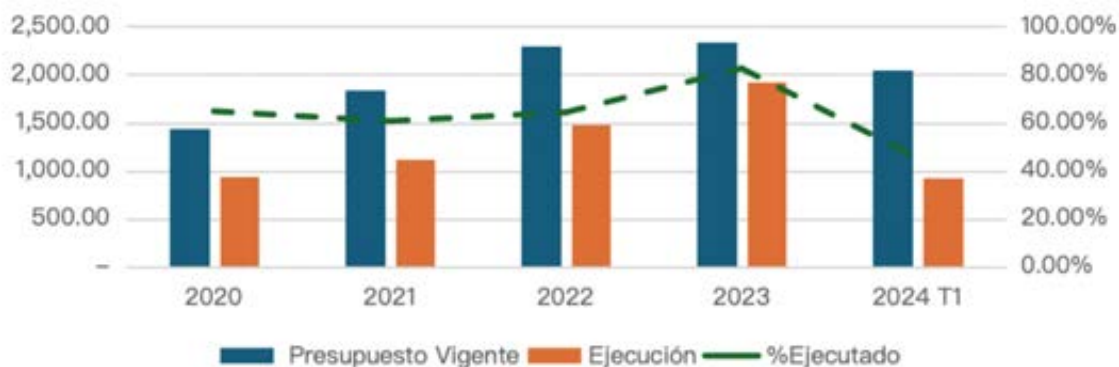
El 26 de septiembre del 2022 se aprobó la **Política y procedimiento de gestión de gobernanza interna institucional** mediante la resolución 9-2022 para definir el direccionamiento estratégico, gestión y manejo de los recursos, el monitoreo y la supervisión del desempeño institucional, delimitando la operatividad, el campo de actuación y el control interno de las distintas áreas de la estructura organizativa entre la presidencia y la dirección ejecutivas.

## 7.6 Gestión financiera

### Ejecución presupuestaria eficiente

En el cuatrienio 2020-2024, el CONANI desarrolló mejoras institucionales que permitieron avances y logros en líneas de trabajo que permiten fortalecer el Sistema Nacional de Protección. Por ello, el desempeño presupuestario de nuestra institución ha mostrado un claro ascenso, evolucionando desde un rendimiento del 64.71% (RD\$933.39 millones) en el año 2020 a alcanzar un **82.57% en el año 2023 (RD\$1,926.75 millones)**, superando en más de 900 millones de pesos el desempeño financiero del año 2020. Este notable incremento se debe principalmente a mejoras en la planificación financiera, la optimización de los procesos y el seguimiento efectivo de proyectos claves, como la implementación del Centro Único de Facturación (ampliado más adelante). Estas medidas han optimizado la utilización de los recursos y han agilizado las operaciones, permitiendo así una ejecución presupuestaria más eficiente y alineada con los objetivos estratégicos de la institución.

Grafica comparativa del desempeño presupuestario 2020-2024

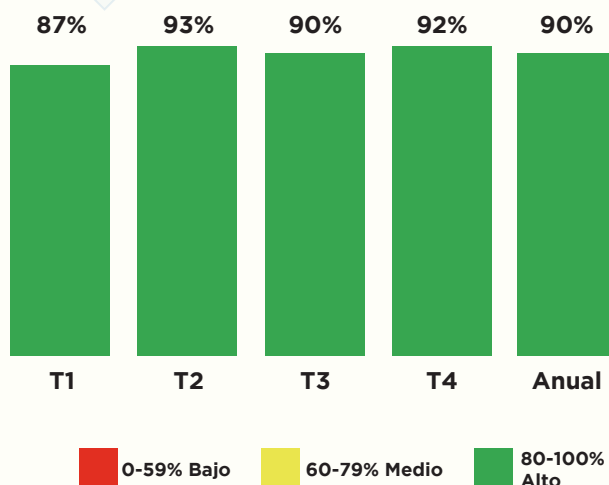


Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

### Indicador de la gestión presupuestaria

En el indicador de Gestión presupuestaria, monitoreado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), que mide la eficacia en la planificación presupuestaria, reflejada en la correlación entre la ejecución de las metas físicas y los recursos utilizados para alcanzarlas, el CONANI obtuvo en **el año 2023 una calificación promedio de 90 puntos**, considerada alta o sobresaliente, lo que destaca la competencia y eficiencia de la gestión presupuestaria, y el buen uso de los recursos que ha permitido cumplir de manera efectiva con los objetivos propuestos.

### INDICADORES DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA (IGP)



### Auditorías realizadas por la Contraloría General de la República y Cámara de Cuentas

Durante el período de referencia, en el CONANI se realizaron varias auditorías: la Cámara de Cuentas auditó el período 2012 al 2020 y la Contraloría General de la República (CGR) realizó dos auditorías, una al período entre 2016 y 2020 y la otra al período 2020 al 2021, sobre esta última se realizó una tercera auditoría de seguimiento a las recomendaciones y plan de acción trazado.

Estas auditorías proporcionan una evaluación independiente de los procedimientos financieros y operativos, asegurando el cumplimiento de las normativas e identificando áreas de mejora. Sobre los puntos de mejora se adoptaron medidas para su solución definitiva. En el informe realizado por la CGR sobre la auditoría de seguimiento al período 2020 y 2021, consta que de las 11 medidas adoptadas por CONANI en el plan de acción de los puntos de mejora, el 55% fueron aplicadas y el 45% está en proceso de implementación.

### Mejoras en la gestión financiera

Además de una eficiente gestión presupuestaria, en el área financiera se introdujeron mejoras significativas en los procesos institucionales que aseguran la transparencia y la eficiencia en el manejo de los fondos de la institución. Debajo se citan algunas de las mejoras logradas.

#### ✓ Auditoría de pagos

En la nueva estructura organizacional se creó la división de Análisis Financiero, unidad que realiza el control interno de todos los expedientes de pago mediante



Dirección Administrativa y Financiera  
Departamento Financiero

L. 3. 47

Check List General de Expedientes - Servicios Básicos/Alquileres

Proveedor: SEGUROS UNIVERSAL

RUC: 101001941

ORIGINADO

	Completo	Parcial	N/A
Debe estar en Status Aprobado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El Aprobador se corresponde con el servicio brindado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El Concepto está acorde con el servicio y un factos antigrafitas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El No. Documento se corresponde con el de la factura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La Fecha de registro está acorde a la de la factura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La Fecha est. de pago suma 15 días después de la fecha de registro	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Coef. Base (RUC o Coef.) y Beneficiario se corresponde con la factura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Monto deducción (los cálculos están correctos y acorde a la ley)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La Deducción está codificada correctamente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El Monto neto resulta de la diferencia entre el monto bruto y la deducción	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Prepagada fue validada por el Em. de presupuesto	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Especificar el auxiliar utilizado se corresponde con el servicio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aprobación Presupuestaria contiene la cuenta correspondiente al servicio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cuenta para comprometer está acorde a la Aprobación e incluye el nombre del beneficiario, además de figurar en el pie de página al no. De documento de la aprobación.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Oficio de Autorización detalla completamente el nombre del beneficiario, RUC, monto a pagar en número y letra, el concepto y período al que corresponde el pago.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Orden de compra o Contrato Validar y verificar que los ítemes, servicios u obras se encuentren en el orden o contrato	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Verificar la vigencia del contrato y que los montos estén acorde	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Factura Fecha, a nombre de CONANI con su RUC, NO gubernamental unido, montos que reflejan el ITBIS aplicado y detalle completo del servicio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pagos recurrentes Anexar último Stramonto	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros Documentos TSE al día	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Deligación Fiscal (DGF) al día	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUC (Registro de Proveedores del Estado) en estado ACTIVO y que contenga la actividad comercial brindada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

*[Firma]*  
Aprobado por

*[Firma]*  
Aprobado por  
22/01/24 a 3: 46 p

una revisión integral, con el objetivo de garantizar su alineación con el presupuesto y validez de la documentación soporte. Este proceso incluye una revisión exhaustiva de los expedientes de pago para confirmar que están adecuadamente registrados y clasificados en el sistema contable, validar la coincidencia con los límites presupuestarios establecidos, asegurar que los gastos estén dentro de las asignaciones previstas para cada área o proyecto, así como, garantizar que el pago realizado se corresponda con un bien o servicio entregado y que esté siendo pagado al precio contratado, además, de que el expediente cuente con el sustento documental requerido por la Contraloría General de la República.

### ✓ Creación de Centro de Facturación

El Centro de Facturación, fue establecido con el objetivo principal de centralizar y gestionar eficientemente todos los procesos relacionados con la recepción y registro de facturas. Inaugurado el 17 de mayo de 2023, el centro opera de manera continua desde entonces, desempeñando un papel fundamental en la mejora de la gestión financiera de la institución.

Este centro ha permitido la centralización de todos procesos. La recepción, revisión y registro de facturas se centralizan en este centro, lo que facilita una gestión más eficiente y coordinada de las obligaciones financieras. El centro asegura una mejor trazabilidad de las facturas desde su recepción hasta su procesamiento final en el sistema administrativo financiero LiteSyt.

El Centro de Facturación ha contribuido significativamente con fortalecer la transparencia, eficiencia y control en la gestión financiera del CONANI, y representa el compromiso y cumplimiento de los estándares de calidad en la administración de recursos. De igual forma, permite dar respuesta más rápida y eficiente sobre el estatus de los pagos a los proveedores.

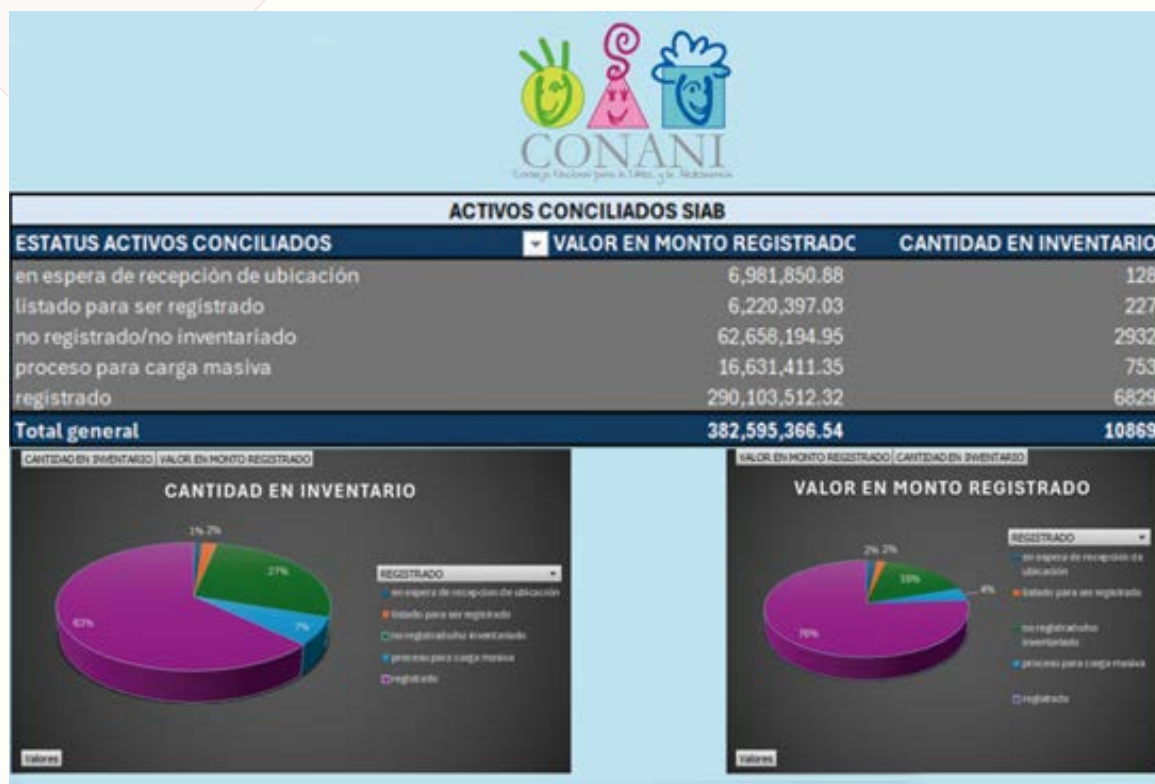
### ✓ Saneamiento y manejo de activos

Durante el período también se han registrado avances en el **registro, control y descarga de los activos fijos** institucionales.

Uno de los mayores retos ha sido el saneamiento de la data de activos en el sistema interno (LiteSyt) y el externo (SIAB, Bienes Nacionales). Para hacerle frente se desarrolló

una plataforma centralizada para registrar, mantener y administrar todos los activos fijos de forma sistemática y organizada. A través de un registro centralizado en la base de datos del SIAB, todos los activos fijos, incluidos equipos, infraestructuras y otros bienes tangibles de valor significativo, son meticulosamente registrados y gestionados. A cada activo fijo le es asignado un número único y, cuando corresponde, etiquetado físicamente para facilitar su identificación y gestión individual. Además, este sistema simplifica la realización de auditorías internas y externas al proporcionar un registro detallado y actualizado de todos los activos, asegurando así el cumplimiento de las normativas contables y los estándares de control interno.

#### Proyecto de saneamiento (Litesyt, SIAB, Bienes Nacionales)



También se han agotado varios procesos exhaustivos de **inventario de activos**; el más reciente se realizó en agosto del 2024 junto a un equipo técnico de Bienes Nacionales, garantizando un registro preciso de todos los bienes activos de la institución.

Durante este período se han realizado dos procesos de descarga de activos junto a Bienes Nacionales, cumpliendo con los requisitos correspondientes y asegurando la transparencia. Actualmente se está en proceso de gestión de un tercero.



<b>Nº. 1</b>	
Activo	Aire acondicionado outdoor
Descripción	Aire acondicionado blanco
Estado	Deteriorado -
Justificación	Luego de un peritaje técnico la División de Servicios Generales categorizó este activo como inservible e irreparable debido a su deterioro.
Evidencia	

<b>Nº. 2</b>	
Activo	Aire acondicionado outdoor
Descripción	Manejadora de Aire
Estado	Deteriorado -
Justificación	Luego de un peritaje técnico la División de Servicios Generales categorizó este activo como inservible e irreparable debido a su deterioro.
Evidencia	

✓ **Rendición de cuentas de las ASFL**

En cuanto al trabajo con las ASFL supervisadas por el CONANI se han dado pasos importantes para el fortalecimiento de la rendición de cuentas de estas, asegurando que todos los gastos reportados estén justificados y en conformidad con las directrices financieras establecidas en su presupuesto. En este período, junto al MEPyD:

- ✓ Se ha logrado establecer canales de comunicación fluidos entre el Departamento Financiero y los responsables financieros de las ASFL, entre los que citamos: correos, teléfono, chat y visitas directas.

Capacitación a las organizaciones para que presenten la rendición de cuentas de la forma correcta, incluyendo los medios de pagos, facturas, nómina del personal multidisciplinario y sus comprobantes de pago.



## Visitas a las ASFL



- ✓ Organización de una base de datos con los responsables de la rendición de cuentas y un espacio de comunicación constante, para garantizar fluidez en la información.
- ✓ A principios del 2024, CONANI logró una **puntuación de 90 puntos como sectorial en el renglón Rendición de Cuentas** (Evaluación del MEPyD), en comparación con el año 2022 que fue de 70 puntos.
- ✓ Actualmente está en fase de aprobación la *Política de rendición de cuentas para las ASFL*.

## Otros avances relevantes del período que impactaron las operaciones diarias y la transparencia en la gestión financiera incluyen:

- ✓ Notificación oportuna de los pagos y retenciones realizados a los proveedores.
- ✓ Saneamiento y pago parcial de las obligaciones impositivas pendientes atribuibles al Centro Vacacional Infantil de Jarabacoa y al CONANI.
- ✓ Coordinación con el Departamento de Nóminas para el envío de soporte del pago de la TSS y la presentación de IR3, para completar los libramientos pagados.
- ✓ Establecimiento de un calendario de pago regular el día 21 de cada mes o el día laboral siguiente; con esto logramos asegurar la puntualidad y previsibilidad en el pago de salarios. Este enfoque no solo promueve la transparencia en las transacciones financieras, sino que también cumple con las obligaciones tributarias y legales pertinentes.
- ✓ Optimización del uso de la caja chica. A la fecha se han cerrado cuatro cajas chicas como medida de control interno y regulación normativa.
- ✓ Fiscalización de las salidas de alimentos y materiales desde almacén a los hogares de paso. Con esta iniciativa se certifica que cada uno de los productos que se hayan solicitado esté colocados en las vías de despacho de forma física, validando al mismo tiempo la salida de almacén y dejando evidencia de cierre del ciclo de solicitud, supervisión y entrega en este servicio.

## Sistema de gestión administrativa financiera

Desde la Dirección Administrativa-Financiera se han realizado los esfuerzos necesarios para lograr la implementación de todos los módulos del Sistema Administrativo-Financiero LiteSyst, adquirido por el CONANI y que se encontraba en un grado de uso menor a un 20 %.

Actualmente, el nivel alcanzado es de un 85%, segmentado como sigue:

Módulos	% implementación	Notas
Recursos Humanos	100%	
Cuentas por Pagar	100%	
Presupuesto	100%	
Almacén	95%	En proceso la solicitud de materiales de los usuarios por Sistema.
Activos Fijos	80%	
Gestión Bancaria	80%	
Compras	80%	En proceso la solicitud de compras de los usuarios por Sistema.
Contabilidad	10%	

Con este proceso de sistematización, el CONANI asegura la precisión y la integridad de los registros financieros, proporciona una base de datos centralizada y accesible para todos los involucrados en la gestión financiera. De igual forma, se promueve la transparencia en la gestión administrativa-financiera. Los datos están disponibles para

ser revisados y auditados, lo que ayuda a mantener estándares de cumplimiento y rendición de cuentas dentro de la organización, además, de facilitar la gestión diaria de la organización, y fortalecer la capacidad de planificación estratégica y el control sobre los recursos disponibles.

## 7.7 Fortalecimiento de la gestión administrativa

El Departamento Administrativo es el encargado de proveer los recursos para asegurar el funcionamiento óptimo de toda la institución. Este departamento está estructurado en varias áreas clave que incluyen Servicios Generales, Almacén, Transportación y Archivo. Cada una de estas áreas desempeña un rol vital en el apoyo logístico y operacional, facilitando las herramientas y los medios para que los diferentes sectores de la institución puedan desempeñar sus funciones de manera eficaz y eficiente. A continuación, los principales avances.

### Gestión de transporte

- ✓ Con el objetivo de garantizar el servicio de transporte en los hogares de paso, adicional a las asignaciones fijas de vehículos institucionales a cada hogar, se han contratado servicios externos ajustados a las necesidades de cada centro. Esta estrategia ha resultado en la cobertura total de los viajes requeridos por los hogares de paso (escolares y demás actividades), asegurando que se cumplan en tiempo y forma. Este enfoque no solo mejora la logística y la disponibilidad del servicio, sino que también optimiza el uso de los recursos institucionales.
- ✓ Durante el año 2023, se elaboró y puso en práctica un nuevo procedimiento de gestión, que ha sido fundamental para la regularización y el registro adecuado de las solicitudes y la atención de transporte. Gracias a esta iniciativa, se cuenta con un sistema más organizado y eficiente que permite un seguimiento detallado y una respuesta más rápida a las necesidades de transporte.
- ✓ Entre los años 2022 y 2023, la institución adquirió 41 nuevas unidades de vehículos (para pasajeros y de carga), con una inversión estimada de RD\$ 74.9 millones. Esta importante inversión refleja el compromiso de la institución con la mejora y expansión de sus capacidades de transporte, asegurando la satisfacción de las necesidades logísticas y operativas.

La adquisición de vehículos ha permitido dotar al 100 % de los hogares de paso con unidades en óptimas condiciones, y asignar un vehículo a las oficinas regionales y municipales, pasando, en el caso de las oficinas, **de un 60% en el 2022 al 100% en el 2024.**

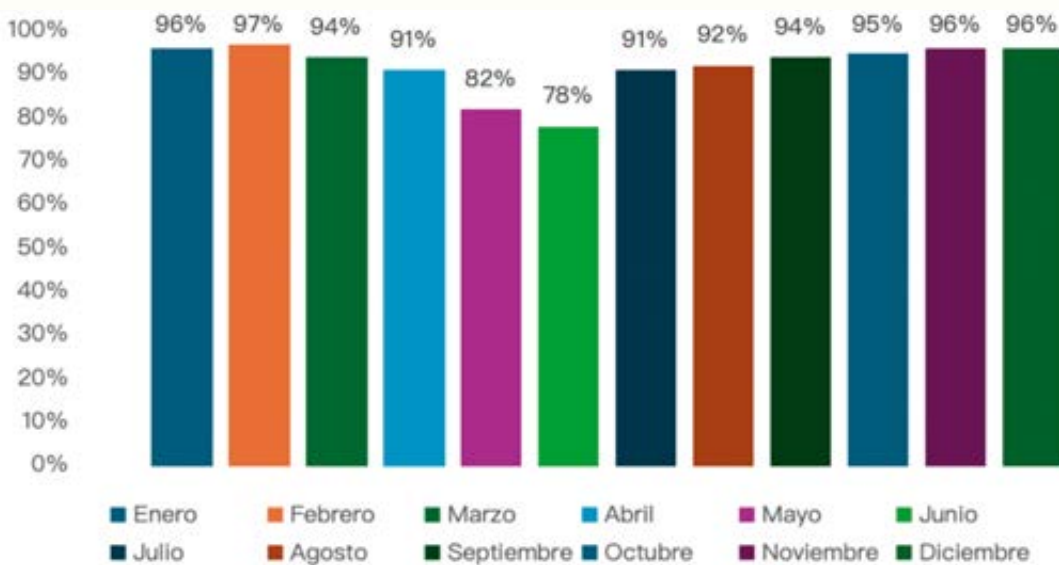
- ✓ En el año 2023, se establecieron nuevos horarios de cobertura, ampliando la disponibilidad de servicios a los siete días de la semana en horario de mañana, tarde y noche. Con estos ajustes, la institución asegura que todos los usuarios



tengan acceso continuo y adecuado a los servicios en cualquier momento y mejora significativamente la respuesta (especialmente a los hogares de paso).

- ✓ En el Índice de disponibilidad vehicular, en el año 2023, se logró una disponibilidad vehicular del 92%, resultado directo del cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo, que alcanzó un 94%. Esta acción proactiva de gestión, junto con una gestión efectiva de los mantenimientos correctivos, ha sido crucial para mantener la flota en óptimas condiciones operativas.

**Índice de disponibilidad vehicular año 2023**



Fuente: elaboración propia, a partir de registros administrativos.

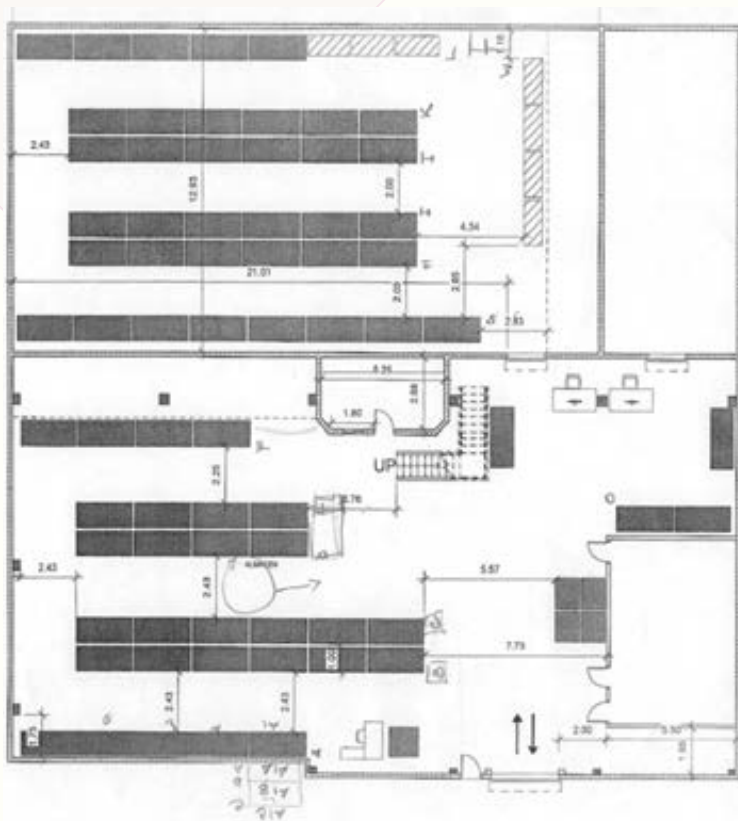


- ✓ Se adoptó la asignación específica de un vehículo por chofer con la finalidad de garantizar un mejor uso de este recurso e incrementar su operatividad. Esta medida no solo optimiza la utilización de la flota, sino que también ha contribuido a un aumento significativo en la seguridad y la limpieza de los vehículos. Al asignar un chofer fijo a cada vehículo se fomenta una mayor responsabilidad y familiaridad con las condiciones y necesidades específicas de mantenimiento y seguridad de cada unidad.
- ✓ Se han introducido mejoras significativas en los controles internos relacionados con la gestión de la flota vehicular, específicamente en la fiscalización de las reparaciones. Esto incluye la contratación de un mecánico especializado para validar las reparaciones realizadas, asegurando que estas cumplan con los estándares de calidad y seguridad requeridos. Además, se han establecido inspecciones diarias de los vehículos, lo cual permite detectar y solucionar problemas de manera proactiva antes de que afecten la operatividad.
- ✓ Se ha desarrollado un plan integral de habilitación para choferes que incluye pruebas, capacitaciones y entrenamientos destinados a mejorar sus habilidades y conocimientos. Este plan contempla:
  - Certificación interna de choferes: los conductores deben aprobar un examen teórico y práctico diseñado para asegurar su competencia y conocimiento de las normas de tráfico y seguridad vehicular. Con esta certificación se ha logrado descentralizar en algunas áreas la gestión de transporte en donde se han habilitados choferes de la misma dependencia.
  - Capacitaciones y talleres a través del INTRANT: incluyen cursos sobre manejo defensivo y comportamiento de los actores en la vía y mejores prácticas de conducción segura y respetuosa en diversos contextos viales.
  - Otras capacitaciones relevantes incluyen manejo modular defensivo, que ofrece técnicas avanzadas de conducción; primeros auxilios para choferes, preparándolos para responder eficazmente en caso de emergencias; y mecánica básica, proporcionando conocimientos fundamentales sobre el mantenimiento y reparación de vehículos.

Este programa asegura que todos los choferes estén bien preparados para manejar sus responsabilidades, y mejora significativamente la seguridad y eficiencia en las operaciones de transporte de la institución.

- ✓ Geolocalización de la flotilla vehicular a través de un sistema de GPS para el monitoreo continuo. Esta herramienta tecnológica ha revolucionado la gestión del transporte al permitir un control exhaustivo sobre el uso de las unidades, incluyendo el seguimiento en tiempo real, alertas de desvíos y notificaciones de mantenimiento necesario. El sistema mejora la coordinación y la planificación logística, fortalece la seguridad y aumenta la responsabilidad en la gestión de la flota.

- ✓ Inclusión del 100% de los vehículos que viajan al interior al sistema de paso rápido (peajes) en todas las carreteras del país. Esta iniciativa, realizada a través de un proceso de compras, regulariza el proceso de pago de peajes de manera automática y sistemática, mejorando la eficiencia en los desplazamientos de los vehículos y asegurando que los peajes se paguen de manera oportuna lo que optimiza el uso de las cajas chicas (modalidad anterior de pago).



## Gestión de almacén

- ✓ **Reordenamiento y mejoras físicas.** Durante este período, se realizaron trabajos de reordenamiento en el almacén que incluyeron la señalización de anaqueles, pasillos, la redistribución de espacios y climatización de naves para garantizar la conservación de los bienes perecederos. Estas medidas optimizaron el uso del área de almacenamiento y facilitan el acceso más rápido y seguro a los insumos y recursos.
- ✓ **Recepción de bienes conjunta con la Contraloría General de la República.** En enero de 2021, la Contraloría General de la República emitió una disposición mediante la cual requiere participar en la recepción de bienes y servicios. La directriz fue acatada de inmediato por la institución, asegurando que todos los procesos de recepción se realizaran bajo estrictos estándares de transparencia y control. Esta medida fortaleció

significativamente los mecanismos de supervisión y verificación en la entrega de bienes y servicios, contribuyendo con una gestión más eficaz y responsable.

- ✓ **Auditoría de inventario.** En el primer trimestre de 2023, se llevó a cabo una auditoría de inventario en el almacén coordinada por el departamento financiero, que reveló oportunidades de mejora de los problemas en la gestión de los inventarios, causados por dificultades técnicas del sistema. Estos problemas técnicos y de sistema impidieron una gestión completa y eficiente del inventario. Como resultado de la auditoría realizada, se inició un proceso de saneamiento del inventario junto con la Unidad de Contraloría Interna de la Contraloría General de la República. Este proceso, que concluyó en abril del 2024, incluyó un enfoque detallado en el mapeo de bienes, análisis del maestro de bienes, y un conteo exhaustivo de la existencia física, así como una nueva carga del inventario comprobado en el sistema de gestión.
- ✓ **Nuevo sistema cita para entrega y recepción de bienes,** La implementación de un sistema de citas para la recepción y entrega de bienes en el almacén ha generado múltiples beneficios, incluyendo una mayor seguridad mediante el control de acceso de vehículos y personal, una gestión del tiempo más eficiente que elimina esperas innecesarias, y la estandarización de procedimientos que minimiza errores y mejora la coordinación con proveedores y clientes internos. Además, permite una planificación más eficaz del espacio, optimizando la capacidad del almacén para manejar y almacenar mercancías.

## Gestión de servicios generales

En este período también se avanzó denle el mantenimiento, adecuación y expansión de la infraestructura institucional y su equipamiento, mejorando las instalaciones y construyendo nuevos espacios para áreas de servicios internos.

- ✓ **Conformación de un equipo técnico.** La estructura del personal en la División de Servicios Generales ha experimentado una notable evolución, creciendo de ocho empleados en 2021 a 33 en 2024, incluidas nuevas posiciones técnicas y de supervisión. Este aumento y diversificación no es solo un crecimiento significativo del equipo, sino también una mejora en la capacidad de la división para atender de manera más eficaz las necesidades de mantenimiento y limpieza de las instalaciones de la institución.

Algunas de las iniciativas que se han podido lograr:

- ▶ Puesta en marcha de las brigadas multidisciplinarias (climatización, eléctrico, plomería, etc.) de Servicios Generales para Mantenimiento Preventivo con atención en las oficinas territoriales. Esta iniciativa garantiza el cumplimiento del plan de mantenimiento, reduce las incidencias y los costos y tiempo de atención.



- Descentralización de la atención de servicios generales, con técnicos regionales con asiento en los hogares de paso.

- ✓ **Mantenimiento.** En el 2023, el área de mantenimiento logró atender un total de 1,905 incidencias reportadas por las distintas dependencias de la institución, manteniendo en operación nueve plantas de emergencia y 29 inversores para asegurar la continuidad energética en hogares de paso y oficinas técnicas. Además, se mantuvieron en funcionamiento tres cuartos fríos para la conservación de alimentos perecederos y se realizó la climatización de 14 oficinas técnicas y áreas clave en varios hogares de paso, mejorando significativamente el ambiente laboral y residencial.

Se repararon 163 electrodomésticos esenciales, se solucionaron y mejoraron sistemas de manejo de aguas negras, y se instalaron sistemas de transferencia automática de energía para asegurar transiciones fluidas sin interrupciones. También se optimizaron el suministro eléctrico y la iluminación exterior en varias ubicaciones, aumentando la seguridad y la funcionalidad de las instalaciones.

Además, se despejaron espacios retirando mobiliario y equipamiento dañado, se redujeron los tiempos de atención de incidencias mediante la colocación estratégica de personal técnico, y se aseguró la entrega de equipos y herramientas necesarias para facilitar las tareas de mantenimiento y reparación.

Los programas de mantenimiento preventivo desarrollados fueron:

- Bancos de baterías e inversores.
  - Sistema eléctrico y plantas eléctricas de las instalaciones.
  - Sistemas de climatización, a/a-cuartos fríos.
  - Manejo de aguas y sistema sanitario de las instalaciones.
  - Pintura a infraestructuras existentes.
  - Equipos y electrodomésticos de las instalaciones realizado.
  - Plan de control y manejo de insectos, plagas y roedores en las instalaciones físicas.
- ✓ **Infraestructura:** en 2023, se realizaron importantes mejoras en la infraestructura:
    - **Habilitación y mudanza de oficinas técnicas:** tres oficinas técnicas en Los Alcarrizos, El Seibo y Mao fueron habilitadas y mudadas.
    - **Adecuación de oficinas técnicas:** se realizaron remodelaciones en las oficinas municipales de:
      - Hato Mayor
      - Higüey
      - Sabana de la Mar
      - Monte Plata
      - Haina

- San José de Ocoa
  - Samaná
  - Puerto Plata
  - Dajabón
  - Salcedo
- ▶ Y en la regionales:
- Enriquillo (Barahona)
  - Valdesia (San Cristóbal)
  - El Valle (San Juan de la Maguana)
  - Cibao Norte (Santiago)
- ▶ **Expansión de oficinas.** En Bayaguana hay una nueva oficina para incrementar las capacidades operativas de la institución en esa zona.
- ▶ **Construcción de salas de dormitorio.** Se mejoraron las condiciones de alojamiento en el Hogar de Paso Santiago Masculino mediante la construcción de dos salas de dormitorio.
- ▶ **Adecuación y entrega de locales.** Se adecuaron y entregaron varios locales, incluyendo uno en el Hogar de Paso Moisés Arroyo Hondo y otros para oficinas municipales.
- ▶ **Mejoras en seguridad.** Se construyeron paredes perimetrales en el Hogar de Paso Jarabacoa y en la Oficina Nacional para aumentar la seguridad.
- ▶ **Habilitación de área física.** Se mejoró la gestión de documentos con la habilitación de un área para el archivo descentralizado de Recursos Humanos.
- ▶ **Entrega de activos fijos.** Se distribuyeron 666 activos fijos para asegurar que las oficinas y hogares de paso estén bien equipados.
- ▶ **Diagnóstico para adecuación de locales.** Se diagnosticaron ocho locales de oficinas técnicas, preparando el camino para futuras mejoras.
- ▶ **Informe técnico para nuevas instalaciones.** Se emitió un informe técnico para 23 nuevos locales, facilitando la planificación y realización de futuros proyectos.

Estas acciones han contribuido con incrementar la funcionalidad, seguridad y capacidad operativa de la institución.

Adicional al remozamiento y readecuación de oficinas, este y el próximo año se busca ampliar la presencia del CONANI con la apertura de nuevas oficinas municipales, en:

- Jarabacoa
- Baní
- Montecristi
- Moca

Durante este período, en los hogares de paso se han realizado diversas mejoras de infraestructura, reforzamiento de seguridad y se han desarrollado nuevos proyectos:

- ▶ Inauguración del Hogar de Paso Padre Luis Rosario
- ▶ Inauguración del Hogar de Paso Cuesta Hermosa
- ▶ Inauguración del Hogar de Paso de Triage Boca Chica

En cuanto a los hogares, se realizan esfuerzos de articulación con las gobernaciones para facilitar el acceso a locales en las afueras de las ciudades para ampliar los hogares de paso. La búsqueda de espacios físicos adicionales va de la mano con los esfuerzos para implementar el modelo de población por perfil, con una redistribución de la organización actual, buscando en el futuro limitar la población a máximo 30 niños, niñas o adolescentes por hogar.

Con apoyo del Voluntariado Banreservas y la donación de instalaciones por parte del INDOTEL, en el 2024 se inaugurarán los hogares de paso de triaje en Pantoja y Los Llanos, San Pedro de Macorís.

- ✓ **Dotación de equipos y suministro.** Para contar con los espacios y equipamientos necesarios para garantizar a los niños, las niñas y adolescentes, y colaboradores áreas adecuadas para el desarrollo de las actividades cotidianas.
- ✓ **Mayordomía.** En el 2023, la división de mayordomía de la institución introdujo mejoras operativas para optimizar la eficiencia y el bienestar en las instalaciones. Estas mejoras incluyen un segundo turno de trabajo, permitiendo la limpieza en horarios que no interrumpen las actividades diarias. Además, se reorganizó el personal entre los turnos para mejorar la cobertura y eficiencia del servicio. Se proporcionó apoyo para cumplir con el cronograma anual de actividades, ayudando a la Dirección de Recursos Humanos a asegurar que todos los eventos y funciones se realizaran según lo planeado. En días festivos y normales, el personal de mayordomía brindó asistencia continua al almacén, asegurando su operatividad y mantenimiento. También se realizaron jornadas de limpieza profunda en los hogares de paso, mejorando las condiciones de higiene. Durante las festividades navideñas, la mayordomía jugó un papel clave en la celebración, ayudando a fomentar un ambiente festivo en la sede y otras dependencias. Además, se atendió a 92,472 comensales a lo largo del año, demostrando la capacidad del equipo para manejar grandes volúmenes y satisfacer las necesidades alimenticias de la comunidad institucional. Estas iniciativas han reforzado la funcionalidad y el espíritu comunitario dentro de la institución, creando un entorno más limpio, organizado y acogedor para todos.

## Otros avances relevantes del período que impactaron las operaciones diarias y la mejora en la prestación de los servicios y controles administrativos:

- ✓ **Gestión de servicios básicos.** Se desarrolló una matriz interactiva con el propósito de gestionar de manera los servicios básicos de la institución. Esta herramienta permite monitorear continuamente la administración, facturación y pagos de estos servicios esenciales. Implementar esta matriz responde al objetivo de mantener un control riguroso sobre los recursos utilizados y asegurar que todos los pagos se realicen a tiempo, evitando así cualquier tipo de interrupción en los servicios que podrían afectar el funcionamiento óptimo de la organización.
- ✓ **Suministro de combustible por tarjeta electrónica.** Como avance significativo en la gestión administrativa, se destaca la migración de la distribución de tickets de combustible a un sistema basado en tarjetas electrónicas. Este cambio trae consigo múltiples beneficios, como la capacidad de monitorear los patrones de consumo a través de la plataforma asociada. Además, el sistema facilita la gestión de los valores asignados a cada unidad o departamento, haciendo el proceso de asignación más confiable y transparente. Este avance optimiza los recursos y fortalece la rendición de cuentas y la eficiencia operativa de la institución.
- ✓ Se llevó a cabo un análisis exhaustivo del plan de flotas y asignación de minutos que cuenta la institución. Este proceso meticuloso ha culminado en la creación de una política de uso de flota que estandariza y transparenta su aplicación (actualmente en fase de aprobación). Asimismo, se encuentra en proceso de implementación un nuevo plan de data en servicios móviles que optimiza y garantiza una administración de este recurso, mejorando el servicio prestado a los usuarios.
- ✓ Ahorro de más de RD\$ 2 millones de pesos fruto de nuevas negociaciones en las gestiones de alquileres.

## Gestión de archivo y correspondencia

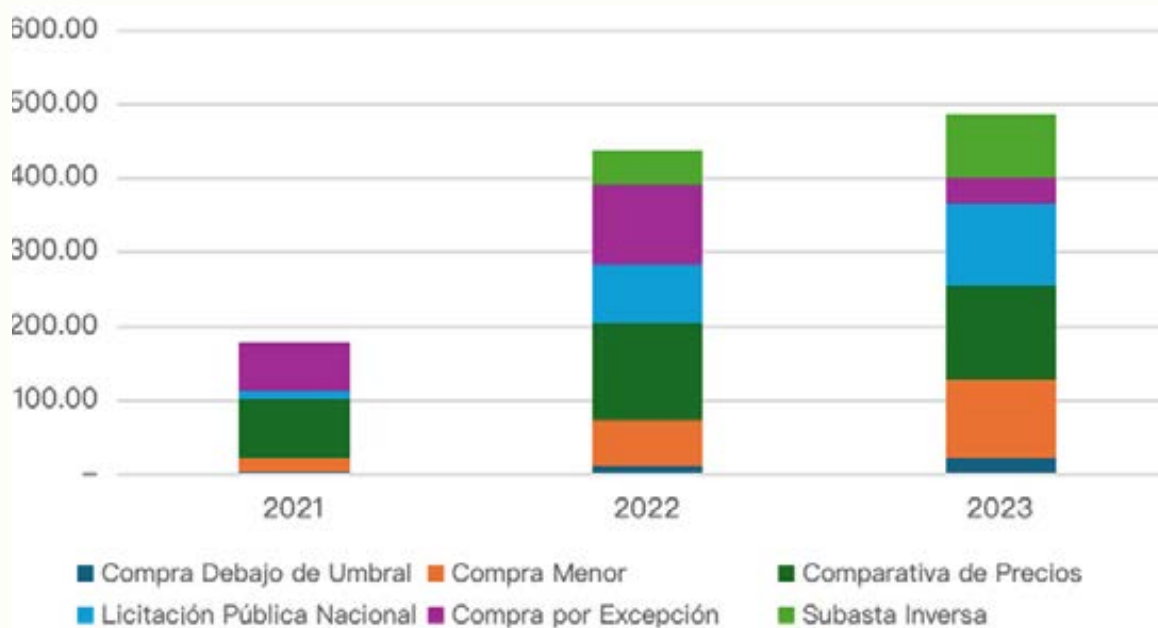
- ✓ Durante el 2023, el equipo de mensajería de la institución ha manejado de manera eficiente un volumen significativo de requerimientos, atendiendo a 3,312 solicitudes internas y 1,258 externas. Esta gestión es vital para mantener las operaciones fluidas y las relaciones institucionales robustas.
- ✓ Implementación del nuevo proceso para la gestión de mensajería interna, con el cual:
  - ▶ Se designa un mensajero por edificio con lugar de acopio y rondas de seguimiento cada dos horas.
  - ▶ Uso del instrumento para trazabilidad documental con los registros de las asignaciones realizadas, herramienta base para las mediciones de los trabajos realizados y tiempos de respuesta a los usuarios.

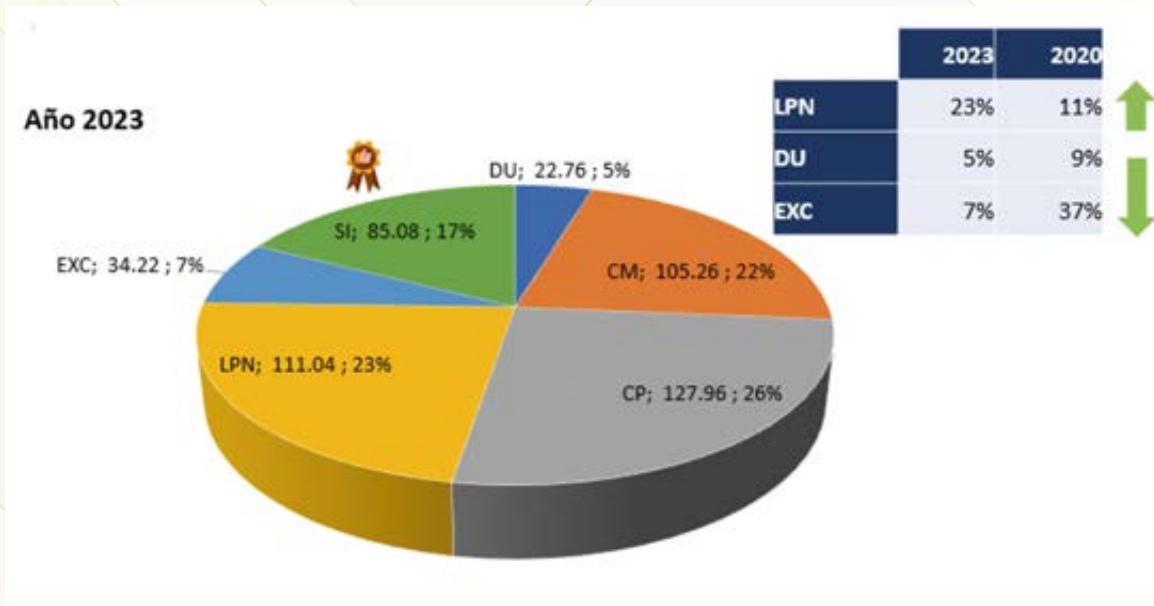
- ✓ Se ha iniciado un proyecto de digitalización de expedientes con el objetivo de crear un archivo digital que facilite una gestión más rápida y eficaz de la información. Este proyecto representa un paso crucial hacia la modernización de los procesos administrativos, permitiendo un acceso inmediato a los documentos y una mejor conservación de los registros. La digitalización no solo optimiza la búsqueda y manejo de la información, sino que también mejora la seguridad de los datos, reduciendo la dependencia de archivos físicos y aumentando la eficiencia en las operaciones diarias de la institución.

Para mejorar la gestión de casos, también se distribuyeron 200 tabletas donadas por el UNICEF, de las cuales 180 se entregaron a las oficinas técnicas y municipales, y 20 se asignaron a la Dirección de Hogares de Paso. Esto ha facilitado una mejor recopilación de datos y una gestión más eficaz de la información relacionada con los casos.

## 7.8 Fortalecimiento de los procesos de compras

En el período 2020-2023, la División de Compras alcanzó un total de RD\$1,102.6MM en procesos de compras. Este año presentó un mayor aumento en el gasto de compras, con RD\$486.3MM, en comparación con los años 2022, con RD\$437.6MM, y 2021, con RD\$178.6. Durante ese año, los rubros más recurrentes y considerados esenciales fueron alimentos y bebidas (RD\$247.6MM), medicamentos (RD\$43.3MM), salud, ropa y calzados (RD\$30MM), y pañales (RD\$21.7MM) para atención integral a diferentes aspectos del bienestar de los niños, las niñas y adolescentes albergados.



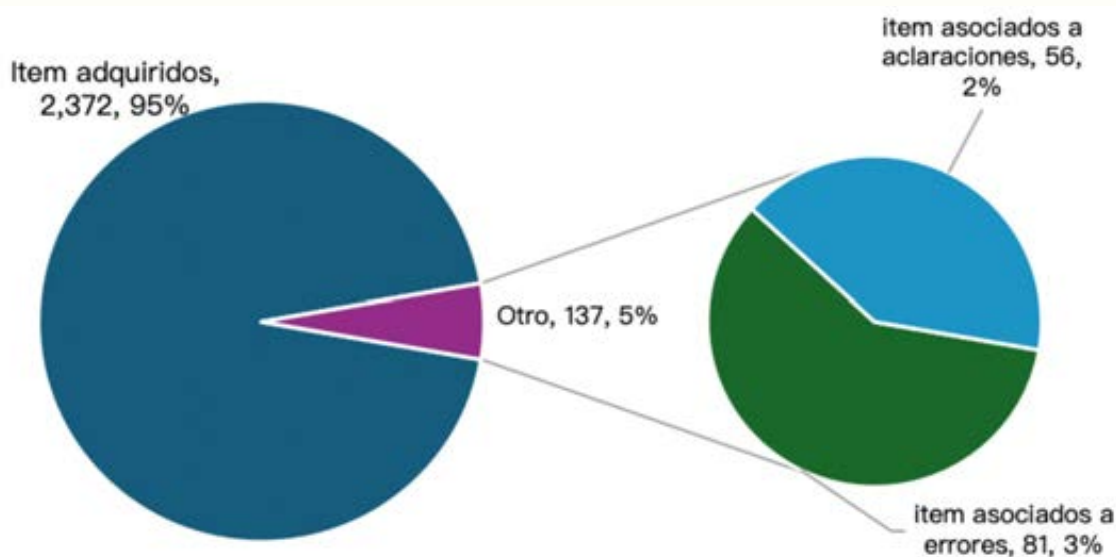


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

En los procesos de compras durante el 2023 se contrataron RD\$127.96MM en comparación de precios, con un 26%; RD\$105.26MM en compra menor, con un 22%; RD\$111.04 en licitación pública nacional, con un 23%; RD\$22.76 por debajo del umbral con un 5%; RD\$85.08 en subasta inversa, con un 17%, y RD\$34.22 por excepciones, con un 7%. Debido a esto, se pudo elevar la eficiencia del gasto y cumplir las necesidades de manera efectiva mientras se mantiene la transparencia y la competencia en los procesos de compra.

### Mejoras en los procesos de compras y contrataciones

En el año 2023, el CONANI transó en procesos de compras unos 2,372 ítems asociados a bienes o servicios, de los cuales 137 (5%) presentaron alguna situación que ameritó realizar un acta administrativa. De estas actas, apenas el 3% (81 ítems) corresponde a ítems cuyo origen puede ser atribuible a un error humano, **lo que resulta en una efectividad de un 97% de los procesos de compras y contrataciones realizados.**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)

Este valioso resultado se debe a las mejoras introducidas en los procesos de compra y contrataciones, tales como:

- ▶ Elaboración e implementación del procedimiento interno de compras y contrataciones.
- ▶ Realización de talleres de compras y contrataciones enfocados en peritos técnicos.
- ▶ Código de pautas éticas (impartido por la DGCP).
- ▶ Taller de peritos técnicos – Personal DAF – Pilotaje del Banco de Peritos – Introducción de la figura de perito auditor.
- ▶ DGCP capacitaciones virtuales formales:
  - Bases de contrataciones y rol de los peritos técnicos (14 y 28 feb.24).
  - Subasta inversa electrónica (28 feb.24, 09 abr.24).
  - Políticas de compras públicas verdes (05 feb.24).
- ▶ Implementación de un sistema de monitoreo y auditorías a los procesos de compras y expedientes de tres niveles:
  - Revisión por el analista.
  - Revisión por los coordinadores funcionales.
  - Auditoría por el abogado que realiza las actas/Enc. de Compras (según caso).
- ▶ A pesar de la facultad que le otorga la ley 340-06 y su reglamento de aplicación 416-23 a la Dirección Administrativa-Financiera para su gestión, para los procesos de compra menores se conformó un comité compuesto por un representante del Departamento Administrativo, el encargado del Departamento Financiero, la encargada de la División de Compras y Contrataciones y el director Administrativo Financiero para la toma de decisiones.
- ▶ Implementación de la figura de un perito-fiscalizador (proyecto piloto en los procesos gestionados por la DAF o en donde esta dirección es el requirente) que consiste en la designación de un colaborador como perito que no reporta al área requirente del proceso.
- ▶ Mejoras en la conformación de los expedientes y pliegos de condiciones: estandarización, digitalización, etc.
- ▶ Elaboración del esquema de evaluación de desempeño del personal de la Unidad de Compras y Contrataciones en base a indicadores de resultados de la gestión de los procesos en los que son responsables (Mini-SISCOMPRAS).
- ▶ Reordenamiento funcional de los equipos de trabajo de la Unidad de Compras y Contrataciones (CCC-DAF).
- ▶ Sistematización del ciclo logístico – requerimientos de compras vía software.
- ▶ Conformación del banco de peritos (piloto en la DAF).

## Mejoras implementadas en la gestión de alertas automatizadas y monitoreos preventivos

- ▶ A finales del 2023, se solicitó a la DGCP que las alertas y monitoreo les fueran remitidas al Comité de Compras y demás personas relacionadas con el proceso de contrataciones.
- ▶ Se han robustecido los pliegos de condiciones de todas las modalidades de contratación con la inclusión del procedimiento de la debida diligencia, entre otros elementos. Además, los requerimientos de documentación de credencial de interés, como el registro mercantil, en los procesos de evaluación simplificada como las compras debajo de umbral.
- ▶ Hemos establecido un sistema de registro y notificación de las incidencias de los procesos de compra para mantener la trazabilidad de las acciones en el tiempo, sistema que incluye:
  - Respuesta formal de cada alerta recibida.
  - Registro de la existencia de estas alertas en las matrices de control de los procesos y las carpetas digitales y físicas de los mismos.
  - De cara a estas alertas, se está notificando en cada libramiento de pago vinculado a las mismas su aplicabilidad y la acción tomada.
- ▶ Aunque el proveedor es responsable de actualizar su RPE, la División de Compras le notifica al recibir la alerta; además, se incluye un aviso en los pliegos de condiciones, informando al proveedor que debe tener su RPE actualizado para participar en un proceso de adquisición.
- ▶ Inicio del plan de revisión y subsanación de los expedientes de compra y aplicación de iniciativas para garantizar que permanezcan así.
- ▶ Procedimiento de compras aprobado, divulgado y aplicado.

## Diversificación de proveedores

Se ha logrado diversificar los proveedores en comparación con años anteriores, lo que ha producido una alta tasa de participación y adjudicación a nuevas empresas en diversas categorías. Además, se aplica una estrategia para la búsqueda de nuevos proveedores en compras regionales. Este enfoque amplía la base de proveedores y fomenta la competencia, mejora la calidad de los servicios y productos adquiridos y promueve una distribución más equitativa de las oportunidades de negocio, alineándose con los objetivos de desarrollo regional y eficiencia en la adquisición.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).



	2023	2020	Dif. 2023-2020
# Procesos	320	384	-64
# Proveedores	280	184	+96

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

## SISCOMPRAS

Se observa un aumento constante en el indicador Siscompras en el año 2023 como resultado directo del ejercicio responsable de planificación y seguimiento de la división de compras. Este incremento refleja la eficacia de las estrategias para optimizar los procesos de adquisición y gestión de suministros. La división de compras ha demostrado su compromiso con la mejora de las operaciones, asegurando que las compras se realicen de manera eficiente y correspondan a las necesidades y objetivos institucionales, contribuyendo significativamente a la eficacia general de la gestión de recursos.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). (El resultado del T2-2023 fue impactado por el cambio de metodología en la calificación, el resultado global de las instituciones desmejoró 9.82%)

## 7.9 Recursos humanos

En función de la ampliación de la estructura organizacional y de los programas de protección que ejecuta el CONANI, los colaboradores ingresados a la institución del 2021 a la fecha se han incrementado en un 61% (610), sumando **1,608 colaboradores**, a junio del año 2024.

Desde Recursos Humanos se resaltan las acciones relevantes ejecutadas como parte de la transformación institucional de cara al cumplimiento de las normativas emanadas del MAP, como órgano rector de la administración pública, y las políticas institucionales.

## 7.10 Implementación SASP

La implementación del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) se encuentra en la fase piloto. Se están realizando ajustes en la medida de los registros de novedades para poder pasar a la fase de producción y ejecución. Se concluyeron los entrenamientos correspondientes al personal de Recursos Humanos del CONANI.

### Desarrollo de capacidades del personal

El fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores ha sido un eje central de la gestión.

Se diseñó y se cumple un **proceso de inducción a los nuevos colaboradores**, que incluye la acción institucional, los programas y la labor de la oficina nacional.

Entre los avances está el diseño y aplicación de un **plan de formación y capacitación para todo el personal** que contiene formación básica, continua y el acompañamiento de los servicios de la institución.

- ✓ Anualmente se han incrementado las oportunidades de formación del personal. En el año 2022 se realizaron 24 actividades formativas en las que participó el **47% (587) de los colaboradores y las colaboradoras**. En el año 2023 se incrementó la cantidad de formaciones en un 66 %, alcanzando **40 formaciones** de las que se benefició el **60% (954) de los colaboradores** a nivel nacional.
- ✓ En el año 2024, hasta la fecha se han realizado **14 formaciones** donde se ha capacitado el **37% (592) de los colaboradores y las colaboradoras**, a nivel nacional.

Estos esfuerzos formativos incluyen cursos de corta duración de ocho a catorce horas y diplomados de diez a catorce semanas. Las formaciones se desarrollan tanto por personal técnico del CONANI como tercerizado con instituciones del sector público, privado y academias. Estas formaciones versan sobre componentes técnicos del personal responsable de los programas misionales, como también habilidades para mayor eficiencia en el trabajo, tales como:

### Formación en programas misionales

- Prevención y atención a niños niñas y adolescentes en situación de violencia
- Protección de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes
- Atención integral a niños, niñas y adolescentes
- Niñez en movilidad
- Intervención en crisis y trauma
- Manejo de conflictos
- Modificación de conductas
- Garantía de derechos de Niños, niñas y adolescentes
- Protección integral a niños, niñas y adolescentes
- Desarrollo de identidad y amor propio
- Abordaje a personas en condición de vulnerabilidad, víctimas o testigo de delitos que se encuentra en hogares de paso
- Horario de actividades diarias y planificación
- Reforzamiento educativo
- Estrategias de disciplina efectiva
- Cuidado para el desarrollo infantil
- Habilidades para la atención telefónica en crisis
- Masculinidad positiva
- Disciplina positiva en el aula
- Cuidado del cuidador
- Protección integral
- Método Pierre Faure
- Protocolos e instrumentos Componente salud
- Estrategias de estimulación temprana (INAIPI)
- Evaluación y herramientas psicológicas a niños, niñas y adolescente a partir de los 12 años.
- Estrategias para la atención de niños y niñas en condición de discapacidad
- Uso y aplicación de pruebas psicométricas
- Estrategias de trabajo social
- Intervención en situación de crisis y trauma
- Cuidado y estrategias educativas dentro de la atención residencial
- Intervención a NNA en situación de crisis y trauma
- Trabajo social
- Atención integral en salud
- Cuidado integral y estrategias educativas
- Trata de personas y explotación sexual comercial de niños niñas y adolescentes
- Socialización instrumentos para la evaluación sociofamiliar
- Protocolos de actuación de las juntas locales de protección y restitución de derechos y prevención del abuso sexual en línea
- Participación, inclusión y veeduría local en temas de gestión municipal participativa: inclusión del enfoque de derechos de la niñez
- Manejo de lenguas extranjeras (creole)
- Herramientas de gestión y liderazgo, con énfasis en las conversaciones.
- Administración y función pública.

### Formación en habilidades para mayor eficiencia

- Administración y función pública
- Política de compras públicas verdes
- Bases de contratación y rol de los peritos técnicos
- Excel básico
- Facilitador de la formación profesional
- Manejo defensivo y comportamiento vial
- Inteligencia emocional
- Lengua de señas, nivel básico
- Redacción de informes técnicos
- Ortografía
- Suit Microsoft Office
- Trato digno hacia las personas con discapacidad, desde un enfoque de derecho.
- Gestión y resolución de conflictos
- Tutor virtual
- Higiene y manipulación de alimentos
- Gestión de la corrupción
- Corresponsabilidad de los cuidados
- Derecho de familia
- Técnica de las 5 S
- Adicciones, familias y abordajes de tratamiento
- Abordaje especializado en adolescentes infractores
- Inmovilización de pacientes encamados
- Seguridad en altura
- Competencias para el ejercicio de la telepsicología
- Cuidado informado de trauma y autocuidado
- Trabajo en equipo
- Elaboración de informe pericial I
- Relaciones humanas
- Geoestadística: importancia del dónde
- Huella de carbono: Bases para su determinación
- Ordenamiento territorial con enfoque de género
- Productividad, crecimiento y desarrollo familiar
- Recuperación psicoafectiva contextos de emergencia
- Técnicas de entrevistas forenses
- Tutor para la formación en ambientes virtuales
- Tecnología y acceso a educación e inclusión laboral



En conclusión, solo desde el 2022 se han desarrollado más de 80 actividades formativas fortaleciendo las capacidades de cerca del 54 % anual de los colaboradores y las colaboradoras.

## 7.11 Procesos jurídicos

El CONANI actúa en garantía del cumplimiento de las normativas que rigen la administración pública, la Ley 136-03 Código para el Sistema de Protección y los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, Ley de Función Pública 41-08 y sus reglamentos de aplicación, entre otros instrumentos regulatorios.

Del 2022 al primer semestre del 2024:

- 238 contratos y sus certificaciones, relacionados a la operación institucional, incluyendo la adquisición de bienes y servicios a través de los procesos de compras y contrataciones, así como el alquiler de locales para las oficinas técnicas y hogares de paso, entre otras operaciones propias de la institución.
- 820 actas administrativas.

## 7.12 Comunicación estratégica

El CONANI trabaja en una comunicación orientada a la visibilidad de las ejecutorias institucionales. Incluye elementos de comunicación para el desarrollo de cara a las acciones en los territorios y tiene un fuerte énfasis en la comunicación de crisis, dadas las complejidades del mandato institucional y del contexto social.

- Se produjeron y distribuyeron 273 notas de prensa desde agosto del año 2020 hasta agosto de 2024.
- Se lograron al menos 2,180 publicaciones de las notas de prensa y/o comunicados enviados a los medios.
- Realizada la Estrategia de gestión de crisis.
- Realizado el Análisis comunicacional de los canales digitales: portal web CONANI <https://conani.gob.do/>.
- Realizado el Análisis de redes sociales.
- Redactado el Manual para el manejo de situaciones de crisis de comunicaciones del CONANI.
- 119,000 seguidores en Instagram.
- 11,794 seguidores en X.
- 16,000 seguidores en Facebook.

## 8. LIDERAZGO DEL GANA BAJO LA COORDINACIÓN DEL CONANI EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONTRA LA VIOLENCIA

El GANA, que preside de manera honorífica la primera dama Raquel Arbaje, fue creado como instancia de articulación, coordinación y acompañamiento interinstitucional e intersectorial para asegurar el tratamiento multidimensional de las políticas, programas e intervenciones gubernamentales en el sector de niñez y adolescencia, y garantizar que cada entidad asuma su rol y responsabilidad en el Sistema Nacional de Protección y en la ejecución de las políticas públicas y prioridades impulsadas desde el Gabinete.

El Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes presenta en la actualidad múltiples demandas y desafíos para alcanzar su adecuado fortalecimiento. Es por ello que, en diciembre de 2023, junto con el CONANI y el UNICEF se presentó el **Marco estratégico de fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra la violencia**, que establece las prioridades de las diferentes instancias encargadas de garantizar el bienestar y la plena protección de niños, niñas y adolescentes.

Este instrumento orientador, elaborado tras un proceso técnico conjunto de las instituciones que conforman el GANA, Plan Internacional y UNICEF, implicó la realización de consultas intersectoriales que permitieron dotar a la estrategia de la legitimidad política necesaria, así como del compromiso de los actores claves para la concreción de las acciones proyectadas.

### Objetivos específicos del Marco estratégico para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección

- Fortalecer el marco legal (civil, penal, regulatorio) sobre la violencia contra la niñez y el sistema de protección infantil, armonizado con los estándares internacionales y el enfoque de protección para la infancia y la adolescencia.
- Mejorar la efectividad del Directorio Nacional y de las sectoriales en el cumplimiento de las responsabilidades que les confiere la ley en materia de protección de niños, niñas y adolescentes contra todas las formas de violencia.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional entre las entidades que conforman el Directorio Nacional del CONANI y las agencias del Gobierno con participación en el Sistema de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes contra la Violencia.
- Ampliar el alcance y fortalecer el funcionamiento de la red de servicios especializados para la prevención, atención y respuestas a los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Implementar de manera efectiva procedimientos operativos y protocolos para el óptimo funcionamiento de la red de servicios especializados para la atención y respuesta a los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer los mecanismos internos de monitoreo de la calidad y de rendición de cuentas en el Sistema de Protección Especializado.
- Fortalecer los mecanismos de la alerta temprana para la prevención, respuesta y seguimiento al cumplimiento de los estándares de calidad de los servicios.
- Fortalecer el sistema de contratación, acreditación, evaluación, capacitación y supervisión del personal que colabora en la prestación de los servicios sociales para la protección de niños, niñas y adolescentes.
- Especializar la financiación para el funcionamiento de servicios de protección de niños, niñas y adolescentes.
- Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones de provisión de servicios especializados de atención a NNA.
- Impulsar la cobertura de los mecanismos comunitarios de protección en coordinación con actores del Sistema Formal de Protección y con la participación de niños, niñas y adolescentes.
- Crear de un sistema nacional de información y gestión de casos integrado que permita el registro administrativo sistemático.

El marco define intervenciones orientadas a la consecución de los objetivos enunciados. Las acciones de nivel más específico están definidas en la planificación estratégica y operativa de las diferentes sectoriales que conforman el sistema nacional de protección.

Además, establece prioridades y objetivos específicos para las instituciones que integran el Sistema de Protección, utilizando la metodología CPSS (Child Protection System Strengthening), propuesta por UNICEF, que define siete resultados intermedios, abordando desde un marco legal robusto la participación infantil y un sistema de monitoreo sólido.

#### Resultados intermedios

<b>Eje 1: Marco legal y políticas</b>	
Resultado intermedio	Un marco legal y regulatorio robusto
<b>Eje 2: Estructuras de gobernanza y coordinación</b>	
Resultado intermedio	Estructura de gobernanza efectiva, incluyendo la coordinación entre departamentos gubernamentales, niveles de descentralización y actores formales e informales
<b>Eje 3: Gama completa de servicios</b>	
Resultado intermedio	Servicio continuo que abarca la prevención y respuesta
<b>Eje 4: Normas mínimas y mecanismos de supervisión</b>	
Resultado intermedio	Estándares mínimos y supervisión (monitoreo y mecanismos de rendición de cuentas)
<b>Eje 5: Recursos humanos, financieros y de infraestructura</b>	
Resultado intermedio	Plantilla de personal de los servicios sociales bien planificada, con sistemas de acreditación y uso de información sistemática, para ajustar estrategias de personal.
<b>Eje 6: Mecanismos para la participación infantil y el compromiso comunitario</b>	
Resultado intermedio	Fortalecimiento de los mecanismos para la participación infantil y el compromiso de la comunidad.
<b>Eje 7: Sistema de recopilación y seguimiento de datos</b>	
Resultado intermedio	Robustecimiento de la recopilación de datos y el sistema de monitoreo.





**Entre los principales avances en las coordinaciones de la implementación del marco se encuentran en curso las siguientes asistencias técnicas:**

- ✓ Análisis de marco legal para la identificación de brechas y proporcionar recomendaciones, incluyendo incidencia legislativa, para armonizar el marco legal (civil, penal, laboral, educativo, migratorio, de salud, de seguridad social y otros relevantes) con relación a la violencia contra niños, niñas y adolescentes
- ✓ Elaboración e implementación de mecanismos de coordinación intra e interinstitucionales entre CONANI y otros actores sectoriales para prevenir y responder a las necesidades de protección especial de niños, niñas y adolescentes contra la violencia.
- ✓ Acompañamiento a las sectoriales en la formulación de los planes operativos de implementación del marco estratégico, cuyo objetivo es brindar asistencia técnica por ocho (8) meses a las sectoriales del Sistema de protección de niños, niñas y adolescentes contra la violencia en el proceso de elaboración e implementación del plan operativo del marco estratégico para fortalecimiento de dicho sistema
- ✓ Diseñar una estrategia de comunicación que permita comunicar y difundir el marco estratégico en un lenguaje llano, claro y visual, su propósito y objetivos, ejes, responsabilidades institucionales e impacto esperado.



## 9. AVANCES ESTRATÉGICOS Y ACCIONES EN CURSO

La Memoria institucional 2020-2024 ha permitido sistematizar los avances más relevantes del CONANI en la gestión de gobierno que recién concluyó en agosto del 2024.

Este órgano rector de las políticas públicas de niñez y adolescencia centró sus esfuerzos en el establecimiento y fortalecimiento de líneas estratégicas que permiten, a cuatro años, identificar con claridad la visión adoptada sobre el fortalecimiento del Sistema de Protección, en coherencia con su marco legal, con el enfoque de derechos y, sobre todo, con una visión orgánica.

El conjunto de políticas, reformas y servicios asumidos para la aplicación efectiva del Sistema y del CONANI, resultó en avances estratégicos como una mejor gobernanza a través del Directorio Nacional; fortalecimiento de los procesos de articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial, bajo el enfoque de tratamiento multidimensional e integralidad de las políticas, programas e intervenciones gubernamentales en el sector de niñez y adolescencia a partir de la creación del GANA.

En el 2021, CONANI adoptó una nueva estructura orgánica más funcional y acorde con los requerimientos de la Ley 136-03, junto a un enfoque de gestión de personal basado en competencias e ejecución de programas para el desarrollo de las capacidades técnicas de los colaboradores.

En correspondencia con los esfuerzos de fortalecimiento de la gestión humana, la mejora y expansión de la infraestructura de la institución en los territorios, se ha incrementado la asignación presupuestaria, pasando de RD\$1,100 millones en el año 2019 a RD\$2,043 millones en el año 2024, para un incremento durante los últimos cuatro años superior al 85% en relación con el año 2019.

Concomitantemente, la institución logró elevar los indicadores de transparencia y eficiencia en la gestión financiera. Estos avances han propiciado la elevación de la calidad de la planificación institucional, alineando los procesos estratégicos y operativos, y definiendo con claridad una agenda de trabajo desde el enfoque de sistemas de protección, identificando los procesos programáticos prioritarios que deben acelerarse bajo estándares de calidad para garantizar la protección eficaz de niños, niñas y adolescentes.

Este proceso de fortalecimiento interno se concreta en el incremento de la autoridad técnica y la legitimidad política frente a los demás actores del SNP, incluyendo entidades gubernamentales, sociedad civil, agencias de cooperación y academias, con las cuales se ha avanzado en la concertación de alianzas estratégicas para fortalecer los servicios de protección y al sistema en su conjunto.

En este orden cabe destacar la adopción del *Marco estratégico para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección*, en el año 2023, para cuya elaboración se contó con la colaboración técnica del UNICEF y la concertación de todos los actores relevantes. Este instrumento estratégico de coordinación interinstitucional establece las prioridades a corto, mediano y largo plazo para las diferentes instancias que integran el Sistema, las cuales, desde sus respectivas funciones y roles, formulan y gestionan la aplicación de políticas

públicas destinadas a garantizar el pleno bienestar y la protección de los niños, niñas y adolescentes.

La continuidad y sostenibilidad de los hitos citados requiere de la voluntad política que mantenga el avance de la agenda de fortalecimiento del CONANI y del Sistema de Protección iniciada en la gestión del presidente Luis Abinader. Igualmente, se requiere el compromiso renovado de todas las instituciones públicas vinculadas, sociedad civil y agencias de cooperación.

Para el período 2024-2028, corresponde al CONANI continuar jugando su rol rector de manera efectiva, profundizando su liderazgo, direccionalidad estratégica y técnica, y continuando el afianzamiento de los logros estratégicos mencionados.

Teniendo como norte el Marco estratégico para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección, le tocará gestionar con marcada rigurosidad y efectividad las acciones que se concentrarán en el plan de trabajo interinstitucional e intersectorial que en la actualidad se formula.

Una segunda línea de acción estratégica, iniciada en el presente periodo gubernamental, pero desarrollada en forma incipiente, es la **debida articulación entre el subsistema judicial y subsistema administrativo del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes**. En ese sentido, el marco estratégico define con claridad las metas y líneas de trabajo que se llevarán a cabo durante estos próximos cuatro años.

En la misma línea de marco estratégico, una acción clave ya en curso es la **evaluación y actualización del marco legal del Sistema de Protección, Ley 136-03**, marco normativo que, a veinte años de su promulgación, requiere una adecuada evaluación para adecuarlo a los avances en la administración pública dominicana y, sobre todo, la corrección de vacíos y superposiciones que se requieren para la adopción de políticas y programas con una verdadera perspectiva intersectorial.

Una tarea no abordada en estos últimos 20 años es la **definición de los reglamentos de actuación de la ley**. Aunque en el actual período se avanzaron algunos de ellos, en el próximo cuatrienio, además de la reforma legal, el CONANI tendrá como prioridad la formulación oportuna del conjunto de normas que permitirán la implementación del código reformulado y actualizado.

En lo que respecta a sus atribuciones de rectoría, el CONANI tiene otra tarea por delante, relacionada con la continuación de su proceso de fortalecimiento institucional: la **ampliación de sus estructuras territoriales** con la apertura de nuevas oficinas municipales, directorios municipales, un rediseño funcional y ampliación de las juntas locales de protección, ello unido a la revisión de la naturaleza, estructura y alcance de las funciones de las oficinas territoriales, previstas como ejes de las distintas iniciativas, servicios, programas y acciones que deben llegar en forma efectiva a la ciudadanía en los territorios.

La ampliación de la cobertura territorial de la institución y la redimensión del rol de las oficinas municipales constituidas como los referentes de protección que identifique la

ciudadanía permitirá la inclusión de una serie de programas no concebidos hasta ahora, cuya conceptualización ya ha sido iniciada. Se proyecta la ejecución, para el periodo 2024-2028, de diversos programas relacionados con servicios de apoyo sociofamiliar y legal en las comunidades, programas de transición a la vida adulta para adolescentes vulnerables, desinstitucionalización de las medidas de protección, fortaleciendo el abordaje ambulatorio y ampliando la cobertura de programas de familias alternativas, un amplio programa de promoción de derechos y de prácticas de crianza a las familias, unidos a permanentes acciones y campañas de promoción de dichas prácticas en todo el territorio nacional

A pesar de los avances destacados en el presupuesto asignado al CONANI en el período 2020-2024, el Sistema de Protección debe relevar en dimensiones importantes las labores de prevención y orientación a niños, niñas y adolescentes y sus familias, la atención oportuna con la inclusión de múltiples programas integrales y de servicios, en articulación con las instituciones públicas y privadas, lo que requerirá de un **aumento sustantivo del presupuesto**. La planificación escalonada de aumento de financiamiento para el CONANI y para el Sistema de Protección en su conjunto constituye uno de los ejes prioritarios para el siguiente periodo de gobierno.

Asimismo, uno de los grandes procesos de reforma institucional lo constituye la corrección de prácticas y decisiones institucionales que no son coherentes con el diseño inteligente que plantea el Sistema de Protección en su marco legal. Nos referimos a los servicios de atención residencial gestionados directamente por el CONANI. En su momento, el CONANI, frente a la ausencia de servicios de atención residencial para perfiles complejos, instaló los hogares de paso. Esta labor, necesaria en el Sistema de Protección, está concebida para ser operada por entidades no gubernamentales.

La gestión cotidiana de estos centros distrae la atención institucional de sus labores estratégicas, por lo que en el próximo cuatrienio el CONANI se abocará a **diseñar e impulsar un proceso de desconcentración de estos servicios que deberán ser migrados a una instancia cuya única misión sea su provisión** eficiente, con capacidad no mayor de 30 niños, niñas y adolescentes y organizados según perfiles y, sobre todo, coherente con los mandatos de la Convención de los Derechos de la Niñez.

Dado su rol preponderante en el complejo entramado del Sistema de Protección, el CONANI tiene roles de dirección en varias de las instancias que lo conforman. Es por ello que, en el marco de la reforma legal y en las líneas de trabajo en curso relacionadas con el fortalecimiento institucional, debe abocarse también a una **reforma de la gobernanza interna**.

## 10. EQUIPO DIRECTIVO

La aprobación y puesta en práctica de la nueva estructura orgánica, la implementación del plan estratégico 2020-2024 y el conjunto de nuevas políticas y programas, requirieron al CONANI la conformación de un equipo directivo con la formación técnica, habilidades gerenciales y conocimiento especializado del sector, que materializara e hiciera posibles todos estos resultados.

### PRESIDENCIA EJECUTIVA



**Ligia Jeannette  
Pérez Peña**  
Presidenta ejecutiva

Es licenciada en Ciencias de la Educación, Magna Cum Laude, por la UNPHU, con un máster internacional en Gestión Universitaria de la Universidad de Alcalá, España. Antes de su designación como máxima autoridad del CONANI, era viceministra de Descentralización y Participación en el MINERD. También fue viceministra de Servicios Técnicos y Pedagógicos del MINERD y vicerrectora académica de la Universidad del Caribe. Cuenta con maestría en Educación, mención Planificación Educativa, por UTESA, y especialidad en Planificación y Gestión Educativas, por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

### DIRECCIÓN EJECUTIVA



**Alexandra  
Santelises Joaquín**  
Directora ejecutiva

Licenciada en Educación Escolar con postgrado en Sociopedagogía y maestría en Educación y Alta Dirección Pública Estratégica de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España. Profesional del sector social, con experiencia y formación en las áreas de primera infancia, educación inicial, gestión de instituciones educativas y gestión pública estratégica; diseño de proyectos macro e innovadores, análisis estratégico de contextos y procesos educativos; y conducción y liderazgo en el diseño y adopción de políticas públicas y procesos socioeducativos orientados a resultados de alta complejidad y calidad técnica. Especialista en el sector protección de niños, niñas y adolescentes. Experiencia en formación académica e investigación.

### DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



#### **Jasmine Acelia Pérez Peña**

**Directora de Recursos Humanos [2020-2024]**

Licenciada en Administración de Empresas, 1998 (APEC). Maestría en Gestión Pública y Gobernanza, mención Gestión de Recursos Humanos Gubernamentales, Actual (UASD). Cuenta con 18 años en la administración pública, de los cuales 12 han sido en el área de RRHH. Actualmente es responsable de dirigir, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con el desarrollo de los subsistemas de personal para el logro de los objetivos trazados por la institución en cumplimiento a la Ley de Función Pública, reglamentos y normativas.

### DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



#### **Janelly Teresa Rivera Mojica**

**Encargada del Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal**

Licenciada en Psicología Clínica. Cuenta con 20 años de experiencia en la administración pública y en el área de Recursos Humanos, 18 de ellos en CONANI. Servidora de Carrera Administrativa desarrollada en uno de los subsistemas de recursos humanos, dirigiendo y planificando el reclutamiento y selección de recursos humanos. Tiene experiencia en la realización de concursos públicos en coordinación con el MAP.

### DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



#### **Mayra Altagracia Sepúlveda Castro**

**Encargada Departamento de Registro, Control y Nóminas**

Licenciada en Pedagogía, mención Orientación (UASD). Catorce años liderando el área. Responsable de establecer controles sobre los procesos de los diferentes tipos de nóminas, para pago de salarios y otros beneficios a empleados de la institución.

## DIR. DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

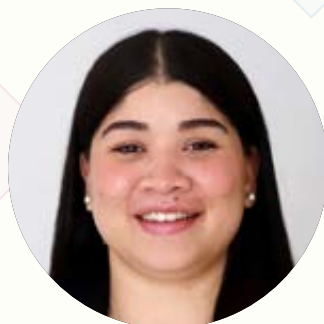


### **Ing. Nicomedes Capriles Báez**

**Director Planificación y Desarrollo**

Ingeniero de Sistemas por la PCUMM; posgrado en Alta Gestión Empresarial, maestría en Gerencia y Productividad, posgrado en Finanzas Corporativas, por UNAPEC. Certificación en Gestión de Almacenes y Control de Inventario, coach internacional empresarial por JMB-PCUMM. Experto en Integridad Corporativa, Transparencia y Buen Gobierno, por la PUCMM. En el ámbito profesional, profesor de Maestría en UNAPEC desde 2010. Consultor y asesor de empresas en planes estratégicos, desarrollo corporativo y planes operativos por más de 15 años. Director DAF (20-22) y asesor de la Dirección Ejecutiva (22-23).

## DIR. DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



### **Marlyn Sánchez**

**Encargada del Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos**

Licenciada en Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Cuenta con maestría en Administración Pública, con concentración en Evaluación de Políticas por la Universidad de Washington a través del Programa Fulbright. Además, completó la maestría en Desarrollo Internacional de la Universidad de Edimburgo, a través del Programa Chevening. Su experiencia está vinculada a las áreas de evaluación de políticas sociales, asuntos públicos y gestión de proyectos. Su experiencia profesional incluye instituciones del sector público, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

## DIR. DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



### **Sonia Céspedes**

**Encargada del Departamento de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión**

Licenciada en Psicología Industrial por la UNPHU, con maestría y diplomado en Alta Gerencia por INTEC. Especialista en Atención Integral a la Primera Infancia, por UNIBE y Auditor de Calidad por la Universidad de Monterrey, México. Cuenta con más de diez años de experiencia en el sector público trabajando en calidad, fortalecimiento y diseño para la atención integral de primera infancia y, niños, niñas y adolescentes, en procesos estratégicos misionales e institucionales. Tiene experiencia y certificación autenticada en Sistemas de Gestión de Calidad orientada a resultados y como Auditor (líder e interno) en Normas ISO (9001,10004, 22000, FSSC y 45001).

**DIR. DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO**



**Laura Marie  
Torres Peña**

**Encargada de la Unidad  
Técnica de Gestión (UTG)  
para la PPA**

Estudios y formación continua en desarrollo infantil temprano, liderazgo, gestión e innovación educativa, inclusión y atención a la discapacidad, seguridad social y políticas públicas. En los últimos diez años su ejercicio profesional ha estado vinculado al desarrollo de políticas públicas para la atención integral a la primera infancia desde instituciones como la Administradora de Estancias Infantiles de la Seguridad Social (AEISS) y luego desde el INAIPI.

**DEPARTAMENTO DE  
RELACIONES  
INTERINSTITUCIONALES**



**Rafael Jiménez Lora**

**Encargado del  
Departamento de Relaciones  
Interinstitucionales**

Licenciado en Ciencias Religiosas, Seminario Santo Tomás de Aquino. Maestría en Ciencias Bíblicas por el Pontificio Instituto Bíblico di Roma; maestría en Trabajo Social por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra; máster en Globalización: procesos económicos y sociales, por la Universidad del País Vasco y la UASD. Varios diplomados en primera infancia, niñez y educación, así como en políticas públicas, desarrollo humano y derechos humanos, entre otros.

**ENCARGADA DE  
LA OFICINA DE  
LIBRE ACCESO A  
LA INFORMACIÓN**

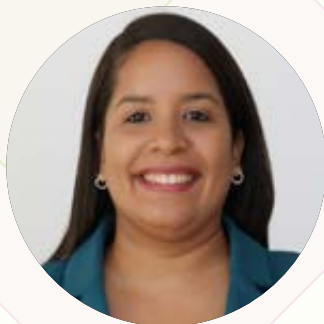


**Rossy Acosta**

**Encargada de la Oficina de  
Libre Acceso a la Información  
Pública**

Licenciada en Comunicación Social (Mención Periodismo) y Derecho. Egresada de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Cuenta con más de veinte años de experiencia en el sector público trabajando con las normativas vinculadas a las compras y contrataciones en el Estado y el acceso a la información pública. Con amplia formación en temas de ética e integridad gubernamental.

## DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES



### Dania Batista Peña

Encargada del Departamento de Comunicaciones

Licenciada en Comunicación Social mención Periodismo. Tiene 15 años de experiencia en medios de comunicación (prensa, radio y televisión) y en comunicación institucional de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, con especial énfasis en curaduría de contenidos y corrección de estilo. Cursa maestría en Comunicación Estratégica y Relaciones Públicas en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

## DEPARTAMENTO JURÍDICO



### Judith Bueno Martínez

Encargada del Departamento Jurídico [2023-2024]

Licenciada en Derecho con maestría en Derecho Administrativo y Gestión Pública. Cuenta con cinco años de experiencia en el sector público, desempeñando el cargo como Encargada Jurídica y en el sector privado como profesional del derecho cuenta con 10 años de experiencia. Es Especialista en Asesorías en Materia de Compras y Contrataciones Públicas Derecho Administrativo. Actualmente se encuentra especializándose en materia de Derecho de Familia y Protección a la Niñez. También ha ejecutado procesos de bienes y servicios en tiempo oportuno en favor de los Niños, Niñas y Adolescente en estado de Vulnerabilidad.

## DIR. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



### José Luis García

Director Administrativo Financiero

Ingeniero industrial, con maestrías en Administración Financiera, Gestión de Proyectos y Gestión Pública (en curso). Cuenta con más de 20 años de experiencia laboral, más de 15 de estos en el sector público en áreas vinculadas a Logística, Administración, Control de Gestión, Control de Calidad, Planificación, Presupuesto y Proyectos.



**DIR. ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA**



**Yohenny Oviedo**

**Encargada del Departamento  
Administrativo  
[2022-2024]**

Licenciada en Mercadeo, con diplomados en alta gerencia, Gestión Administrativa y Liderazgo. Cuenta con más de 22 años de experiencia en el sector privado y tres años en el sector público.

**DIR. ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA**



**Luis Pellerano**

**Encargado del Departamento  
de Finanzas**

Licenciado en Administración Financiera, con mención honorífica, por el Instituto Tecnológico de Monterrey, México, y con un máster en Negocios Digitales en Spain Business School. Trayectoria profesional de cuatro años en el sector público. Inició su carrera en el área de tesorería y presupuesto, donde adquirió una sólida comprensión de la gestión financiera. Posteriormente, coordinó el viceministerio administrativo y financiero del MIVED, donde desarrolló habilidades claves en la administración pública y la optimización de recursos.

**DIR. ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA**



**Ana A. Brito**

**Encargada de la División de  
Compras (Interina)**

Licenciada en Administración de Empresas, especialista en compras públicas con capacitaciones en: programa de Liderazgo Directivo en Compras Públicas, seminario interamericano sobre la gestión públicas de las compras y contrataciones, taller de Subasta inversa electrónica para compradores; Uso del portal Transaccional, Integración SIGEF-Portal; taller en Compras Públicas Sostenibles; taller en Gestión y Consulta del Catálogo de Bienes y Servicios, entre otros. Cuenta con más de diez años de experiencia en gestión de compras públicas, especializada en la planificación, licitación y adjudicación de contratos gubernamentales.



**DEPARTAMENTO  
DE TECNOLOGÍA DE  
LA INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIÓN**



**Nelson E. Marmolejos L.**  
Encargado de TIC

Licenciado en Informática, con más de 25 años de experiencia en el sector informático y 15 años en el sector público. A lo largo de su carrera ha ocupado diversos puestos, incluyendo el de encargado de Proyectos TIC y actualmente encargado del Departamento de TIC. Su trayectoria y conocimientos en tecnologías de la información lo posicionan como gestor y ejecutor de proyectos clave que han impactado positivamente en las operaciones de la institución.

**DIR. DE POLÍTICAS,  
NORMAS Y REGULACIÓN  
DE NIÑOS, NIÑAS  
Y ADOLESCENTES**



**Gertrudis Alberto  
Padilla**

**Director de Políticas,  
Normas y Regulación**

Licenciado en Derecho (UASD). Máster en Educación Social y Animación Sociocultural (INTEC-Universidad de Sevilla). Especialización en Gerencia Social con mención en Proyectos de Desarrollo y Políticas Públicas, Banco Interamericano de Desarrollo (INDES/BID-Washington, DC). Diplomado en Cooperación Internacional para el Desarrollo por (FLACSO-RD). Con más de 20 años de experiencia en diseño de políticas, programas y normativas relativas al marco legal de protección; formó parte del equipo de especialistas para la redacción de la Ley 136-03; y colabora con las últimas reformas para el fortalecimiento del Sistema y efectiva aplicación.

**DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO TERRITORIAL  
Y SUPERVISIÓN**



**Pazzis Paulino**

**Director de Desarrollo  
Territorial y Supervisión**

Médico, educador, especialista en Planificación y Gestión Educativa, Nutriología Clínica e Intervención Social. Amplia trayectoria en procesos de transformación social y cambio de condiciones de vida de las personas. Más de 29 años de experiencia de servicio público en la dirección y gestión de programas y proyectos de cooperación internacional y desarrollo local, en instituciones de protección a la niñez y la adolescencia, educativas, sociales, de salud integral y desarrollo comunitario.

**DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO TERRITORIAL  
Y SUPERVISIÓN**



**Edwin Ceballos**

**Encargado del Departamento  
de Gestión Territorial**

Abogado, educador, trabajador social, especialista en procedimientos e intervenciones sociofamiliares. Amplia trayectoria y ejecutoria con procesos de desarrollo territorial y social, para impulsar cambios de condiciones en la vida de los niños y adolescentes. Con más de 18 años de experiencia en el servicio público en la dirección y gestión del desarrollo local regional y municipal, además de formar parte de instituciones educativas, sociales y de desarrollo comunitario, enfocadas en la protección a la niñez y la adolescencia.

**DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO TERRITORIAL  
Y SUPERVISIÓN**



**Carmen Piña Oviedo**

**Encargada del Departamento  
de Supervisión Técnica y  
Administración de Programas**

Licenciada en Educación, con un máster en Terapia Familiar. Más de veinte años de experiencia en la gestión e implementación de programas y estrategias enfocados en el desarrollo infantil temprano, Protección de los derechos de niñez; certificada en Liderazgo y Gestión Educativa. En el sector público ha asumido posiciones de liderazgo impulsando acciones y acompañando a las ASFL en la transformación de realidades para el impacto en la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia dominicanas.

**DIR. DE PROTECCIÓN  
Y RESTITUCIÓN DE  
DERECHOS**



**Francisco  
Leonardo Félix**

**Director de Protección  
Especial y Restitución de  
Derechos.**

Licenciado en Derecho, con especialización en Derecho Internacional de Derechos Humanos (American University). Especialista en protección de NNA, con más de 22 años de experiencia en el sector, incluyendo la coordinación de procesos de incidencia, formulación y gestión de políticas públicas. Especialista en Gestión de Proyectos y Gestión Gubernamental de Asociaciones Sin Fines de Lucro y especialista en Gestión Migratoria.

**DIR. DE PROTECCIÓN  
Y RESTITUCIÓN DE  
DERECHOS**



**Karina Valdez**

Encargada del Departamento de Protección Especial [2020-2024]

Licenciada en derecho, Universidad Técnica de Santiago (UTESA), con especialidad en derecho de familia, Escuela Nacional de la Judicatura, con maestría en Dirección de Proyectos Culturales, Universidad de La Rioja, España, Con más de 10 años de experiencia en el sistema de protección de niños, niñas y adolescentes, 14 años como abogada y cuatro años en el sector público. Además, es docente en la Escuela Nacional de Arte Dramático.

**DIR. DE PROTECCIÓN  
Y RESTITUCIÓN DE  
DERECHOS**



**Amelia Simona**

**Paniagua Tavarez**  
Encargada del Departamento de Adopciones

Licenciada en Derecho, actualmente completando una maestría en Derecho de Familia. Diplomado en Infancias y Adolescencia. Diplomado en Derechos Notariales de Familia. Diplomado en Infancias, Derechos y Políticas Públicas. Diplomado en los Derechos Humanos Fundamentales. Taller de la Ley No. 107-13 que regula las relaciones de los ciudadanos con la administración.

**DIR. DE PROTECCIÓN  
Y RESTITUCIÓN DE  
DERECHOS**



**Aly Q. Peña**

Encargada del Departamento de Protección Legal de Niños, Niñas y Adolescentes

Licenciada en Derecho por la Pontificia Universidad Madre y Maestra (PUCMM), con amplios conocimientos en Derecho de Niñez y Adolescencia y Administración Pública. Empleada de carrera que cuenta con más de diecinueve años de experiencia en el sector público donde ha ocupado diferentes puestos de dirección y supervisión.

**DIR. DE PROTECCIÓN  
Y RESTITUCIÓN DE  
DERECHOS**



**Altagracia Milagros  
Ortiz Then**

**Encargada del Departamento  
Articulación y Apoyo Técnico**

Licenciada en Educación, mención Inicial, con posgrado en enseñanza de Lenguas y Matemáticas por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo. Cuenta con más de once años de experiencia en el sector público trabajando en el diseño de políticas asociadas a educación y otras áreas sociales.

Ha sido docente y acompañante pedagógica de instituciones formativas como INTEC, Universidad Católica, PUCMM, Organización de Estados Iberoamericanos OEI, Casa Abierta y otros. Ha liderado y formado parte de proyectos de investigación asociados a primera infancia, educación y protección de niñez y adolescencia.

**DIRECCIÓN DE  
HOGARES DE PASO**



**Rosa Amalia Morillo**

**Directora de Hogares de Paso**

Licenciada en Educación Inicial, con másteres en Educación Inicial y en Formación de formadores. Especialista en políticas públicas educativas y para la primera infancia.

Veintidós años de experiencia en el sector educativo, de los cuales 16 años en el cargo de directora del Departamento de Articulación Interinstitucional de la Dirección de Educación Inicial. Doce años como docente en la formación de educación superior de varias universidades (UNIBE, INTEC, Instituto Superior de Formación Docentes, ISFODOSU, UASD, entre otras). Subgerente del proyecto LEER- USAID-UNIBE. Coordinadora de la Mesa Consultiva para la Primera Infancia.

**ENLACE CONANI-GANA  
ASESORA DE LA  
PRESIDENCIA EJECUTIVA**



**Paola Rodríguez**

**Enlace con el Gabinete  
de Niñez y Adolescencia  
y CONANI**

Licencia en Educación Inicial, con maestría en Gerencia Educativa por UNIBE. Con experiencia y formación en políticas públicas educativas para la primera infancia y la gestión de instituciones educativas. Cuenta con más de 11 años en el sector público trabajando en el diseño de políticas y estrategias de educación y otras áreas sociales.





[www.conani.gob.do](http://www.conani.gob.do)



**Save the Children**

Esta Memoria se terminó  
de imprimir en octubre  
de 2024, con el auspicio  
de **Save the Children**